

UNIVERSIDAD
SAN DÁMASO

VERITATIS VERBUM COMMUNICANTES

ciencias religiosas

agenda 2021
académica 2022

Índice

1. RESEÑA HISTÓRICA	9
2. AUTORIDADES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN	15
2.1 Universidad Eclesiástica San Dámaso	15
2.2 Facultad de Teología	16
2.3 Facultad de Derecho Canónico	17
2.4 Facultad de Filosofía	18
2.5 Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino	18
2.6 Instituto Superior de Ciencias Religiosas	19
2.7 Otros cargos en la UESD	21
3. INFORMACIÓN GENERAL	27
3.1 La UESD y sus Centros académicos	27
3.2 Titulaciones canónicas en la UESD	28
3.3 Biblioteca San Dámaso	29
3.4 Publicaciones	30
3.5 Oficina para la investigación y las relaciones internacionales	31
3.6 Erasmus +	32
3.7 Departamento de Calidad	35
3.8 Seguro médico	36
3.9 Ayudas económicas	36
3.10 Tutoría de Orientación pedagógica	37
3.11 atención pastoral	37
3.12 Oficina de Atención a los Alumnos Sacerdotes precedentes de otros países	37
3.13 Sistema europeo de transferencia de créditos (ects)	38
3.14 Otros Servicios	39
4. NORMAS GENERALES	45
4.1 Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso.	45
4.2 Matrícula	48
4.3 Convalidaciones	50
4.4 Prueba de Acceso a Mayores de 25, 40 o 45 años	52

4.5 Participación de los estudiantes en las tareas académicas	53
4.6 Pruebas de evaluación y calificaciones	54
4.7 Homologaciones	58
4.8 Ordenación docente	59
4.9 Tasa de matrícula por ects, Tasas académicas y de Secretaría	60
4.10 Becas de la UESD	70

5. INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS 75

5.1 Consideraciones generales	75
5.1.1 Finalidad y Naturaleza de los estudios del ISCCRR	75
5.1.2 Las secciones del ISCCRR	76
5.2 Normas académicas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas	77
5.2.1 Condiciones previas de admisión	77
5.2.2 Formalización de Matrícula	79
5.2.3 Convalidaciones	80
5.3 Bachillerato en Ciencias Religiosas	82
5.3.1 Presentación	82
5.3.2 Plan de estudios	85
5.3.3 Examen de Bachillerato	91
5.4 Licenciatura en Ciencias Religiosas	92
5.4.1 Presentación	92
5.4.2 Plan de estudios	94
5.4.3 Examen de Licenciatura	115
5.5 Cursos para la obtención de la DECA	118
5.5.1 Educación Infantil y Primaria (Solo sección presencial)	118
5.5.2 Educación Secundaria y Bachillerato (secciones presencial y a distancia)	119
5.6 Diploma en Vida consagrada	120
5.7 Cursos opcionales	121
5.7.1 Lenguas	121
5.7.2 Cursos opcionales de Filosofía	123
5.8 Asignaturas del Plan de Lenguas en el ISCCRR	123
5.9 Profesorado	124

6. PLAN DE LENGUAS 141

6.1 Consideraciones generales	141
6.2 Departamento Interfacultativo de Lenguas de la UESD	144

CALENDARIO ACADÉMICO 2021-22 149

DIRECCIONES DE LA UESD 167

Universidad San Dámaso	167
Centros académicos	168
Facultad de Teología	168
Facultad de Derecho Canónico	171
Facultad de Filosofía	171
Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino	172
Instituto Superior de Ciencias Religiosas	173
Directores de Departamentos y Servicios	176
Personal administrativo y de servicios	179

RESEÑA HISTÓRICA

2021
2022

1



1. Reseña histórica

1906

Veintiún años después de ser creada la Diócesis de Madrid-Alcalá se inaugura, en la calle de San Buenaventura, la nueva sede del Seminario diocesano: un edificio de estilo neomudéjar construido sobre el solar del que fuera palacio de los duques de Osuna. Hasta entonces, el Seminario había funcionado provisionalmente en la última planta del obispado en la calle de la Pasa.

Junto con la edificación del Seminario, el Obispo de Madrid, Mons. Salvador y Barrera creó, en 1906, la Facultad de Sagrada Escritura encomendada al jesuita Lino Murillo, profesor del recientemente creado Instituto Bíblico de Roma con un programa de estudios equiparado al que la Comisión Bíblica había dado a las Facultades romanas.

1950

Pasando los años, al aumentar el número de alumnos, aquel edificio primero fue ampliado por sus lados norte y sur con dos nuevos pabellones. En 1950, Madrid contaba con un nuevo edificio a la altura de las necesidades.

1967

Se erige el Estudio Teológico como prolongación de la actividad docente que, desde su fundación, desarrollaba el Seminario diocesano. Aquel mismo año quedó afiliado a la Universidad Pontificia Comillas mediante un convenio ratificado por la Congregación para la Educación Católica.

1977

Para responder a las necesidades eclesiales en el campo catequético y de la formación de laicos y religiosos, se crea el Instituto Superior de Ciencias Religiosas y Catequéticas como fruto de la fusión de la sección de Teología catequética de la Universidad Pontificia de Salamanca y del Instituto de Ciencias Religiosas y Catequética erigido dos años antes por la Archidiócesis de Madrid-Alcalá y dependiente de la Universidad Pontificia Comillas.

1977

Comienza la Escuela de Expertos en catequesis con la finalidad de formar a los que desempeñan tareas de responsabilidad en la programación y coordinación de la acción catequética.

1980

Se inician las gestiones para unificar el Estudio Teológico y el Instituto en una sola institución académica. Asimismo, comienzan a impartirse los cursos de capacitación de profesores de EGB para la Enseñanza Religiosa Escolar.

1982

Ante la demanda de formación para trabajar pastoralmente en este campo, se inicia la Escuela diocesana de Agentes de pastoral de juventud.

1985

En el mes de junio se erige la Cátedra "Concilio Vaticano II" para el estudio, investigación y difusión de las enseñanzas del Concilio.

1986

Tras un largo proceso, iniciado en 1980, la Congregación para la Educación Católica aprueba el convenio y los estatutos del Instituto Superior de Teología, Ciencias Religiosas y Catequéticas San Dámaso, fruto de la unificación del Estudio Teológico y del Instituto de Ciencias Religiosas.

1987

Se inaugura la Escuela Superior de Liturgia, un ámbito de reflexión y formación especializada en Pastoral litúrgica de la Iglesia.

En junio, la Congregación para la Educación Católica acepta la solicitud de la Archidiócesis de Madrid para poner fin a la doble dependencia del Instituto San Dámaso respecto de las Universidades Comillas y Salamanca, de manera que en adelante pueda depender solo de esta última. Se firma un nuevo convenio entre la Archidiócesis y la Universidad Pontificia de Salamanca, con el cual se logra una situación más definitiva y estable del mismo Instituto.

Se unifican las distintas Escuelas de pastoral bajo el nombre de Escuela diocesana de Agentes de pastoral. Dentro de ésta, comienzan las secciones de Acción social de la Iglesia, Pastoral sanitaria y Pastoral litúrgica para formación de grado medio en estas especialidades. A estas se sumarán la de Catequética, Pastoral de juventud y Comunicación social.

gica para formación de grado medio en estas especialidades. A estas se sumarán la de Catequética, Pastoral de juventud y Comunicación social.

1990

El 10 de agosto, la Congregación para la Educación Católica erige canónicamente el Centro de estudios teológicos San Dámaso y aprueba sus estatutos. El Centro queda integrado por el Instituto Superior de Teología y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

1992

El Centro suscribe acuerdos con el Instituto diocesano de Filología San Justino, erigido por el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Ángel Suquía Goicoechea el 16 de julio de 1991, para intercambio de profesores y reconocimiento de cursos impartidos en ambas instituciones y con el Seminario de Madrid para uso de locales y Biblioteca.

La Universidad Pontificia de Salamanca aprueba *ad experimentum* durante tres años el Reglamento del centro y los nuevos planes de estudios del Ciclo institucional en el Instituto Superior de Teología y de Licenciatura en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

1995

A la vista de la importancia adquirida por el Centro de estudios en la Archidiócesis de Madrid y de las expectativas abiertas por la erección de la nueva Provincia Eclesiástica, el Excmo. Sr. Arzobispo de Madrid, D. Antonio M^a Rouco Varela, inicia las gestiones para su constitución en Facultad de Teología.

1996

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Teología San Dámaso el 19 de septiembre de 1996 en la que queda integrado el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso.

1999

Se traslada la sede de la Facultad de Teología a la calle Jerte, 10.

2000

La Congregación para la Educación Católica aprueba los nuevos Estatutos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

2007

La Congregación para la Educación Católica erige el Instituto de Derecho Canónico como un instituto *sui iuris* de la Archidiócesis de Madrid con la facultad de conceder el grado académico de Licenciatura en Derecho Canónico.

2008

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Filosofía San Dámaso.

2010

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino y aprueba los nuevos estatutos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso.

2011

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Derecho Canónico San Dámaso.

La Congregación para la Educación Católica erige la Universidad Eclesiástica San Dámaso, en la que quedan integradas las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica San Justino y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

2012

La Congregación para la Educación Católica erige el nuevo Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso con dos secciones: presencial y a distancia. Es el resultado de la integración del ISCCRR a distancia San Agustín al ISCCRR San Dámaso.

2020

La Congregación para la Educación Católica aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad y los planes de estudio de nuestras titulaciones oficiales, una vez adaptados a la *Veritatis Gaudium*.

AUTORIDADES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE LA UESD

2021
2022

2

2. Autoridades, Órganos de gobierno y Organización de la UESD

2.1 UNIVERSIDAD ECLESIAÍSTICA SAN DÁMASO

GRAN CANCELLER

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Osoro Sierra
Cardenal-Arzbispo de Madrid

CONSEJO DE PATRONATO

Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid

RECTOR

Prof. Dr. D. Javier María Prades López

VICERRECTORES

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques
Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

JUNTA DE GOBIERNO

Rector
Vicerrectores
Decanos
Vicedecano (Teología)
Director (Ciencias Religiosas)
Secretario general

SECRETARIO GENERAL

D. Raúl Orozco Ruano

SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio

ADMINISTRADOR

D. Jesús del Moral Sánchez

2.2 FACULTAD DE TEOLOGÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti

VICEDECANO

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

COMISIÓN PERMANENTE

Decano

Vicedecano

Secretario general

Secretario académico

Representantes de los profesores numerarios

Representantes de los profesores no numerarios

Rector del Seminario conciliar de Madrid

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Vicedecano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representantes de profesores adjuntos a cátedra

Representante de los profesores asociados

Rector del Seminario conciliar de Madrid

DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD

Departamento de Teología de la Evangelización y la Catequesis

Director: Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

Departamento de Teología Dogmática

Director: Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola

Departamento de Sagrada Escritura

Director: Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez

Departamento de Moral

Director: Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

Departamento de Historia de la Iglesia

Coordinador: Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban

COORDINADORES DE BIENIOS

Bienio de Teología de la Evangelización y la Catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

Bienio de Teología dogmática

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti

Bienio de Teología litúrgica

Prof. Dr. D. Juan Pablo Rubio Sadia

Bienio de Teología moral

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

Bienio de Teología patristica

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch

Bienio de Teología bíblica

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

CÁTEDRAS ESPECIALES

Teología de la Vida Consagrada

Director: Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús Sanz Montes

Misionología

Director: Rvdo. D. José María Calderón Castro

2.3 FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

DECANO

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representante de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores no estables

2.4 FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representantes de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores asociados

2.5 FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

DECANA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representante de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores no estables

CÁTEDRA EXTRAORDINARIA

Literatura y arte del Siglo de Oro

Director: Prof. Dr. D. Jesús María Ponce Cárdenas

2.6 INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN A DISTANCIA

Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda

CONSEJO DEL INSTITUTO

Director

Decano de la Facultad de Teología

Subdirectores

Secretario general

Secretario académico

Profesores estables

Profesores numerarios de la Facultad de Teología con docencia en el Instituto

Coordinador pedagógico del Instituto

Representantes de los profesores no estables

Representantes de los alumnos

CENTROS DE LA SECCIÓN A DISTANCIA

La Sección a Distancia del ISCCR consta de una sede central en Madrid y 22 Extensiones ubicadas en 21 diócesis de España y en Santo Domingo (República Dominicana). Sede central y Extensiones guardan unidad de criterio, enseñanza y funcionamiento, y conforman junto con la Sección Presencial, una única realidad, la del ISCCR San Dámaso.

SEDE CENTRAL-MADRID

EXTENSIONES/DIÓCESIS

Extensión de Albacete

Director-delegado: Prof. Dr. D. Damián Picornell Gallar

Extensión de Alcalá de Henares

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Javier Jouve Soler**

Extensión de Astorga (Ponferrada)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Víctor Manuel Murias Borrajo**

Extensión de Ávila

Director-delegado: Prof. D. **Raúl García Herráez**

Extensión de Cádiz y Ceuta

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Jesús Zurita Núñez**

Extensión de Calahorra y La Calzada-Logroño

Director-delegado: Prof. D. **Alfredo Álvarez Lacruz**

Extensión de Canarias (Las Palmas)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Juan Jesús García Morales**

Extensión de Cartagena (Murcia)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Antonio Andreu Andreu**

Extensión de Ciudad Real

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan Serna Cruz**

Extensión de Getafe

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Ramón Velasco Franco**

Extensión de Granada

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Enrique Rico Pavés**

Extensión de Guadix

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Robles Navarro**

Extensión de Ibiza

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Vicente Tur Palau**

Extensión de Jaén

Director-delegado:
Prof. D. **Julio Segurado Cobos**

Extensión de Lugo

Director-delegado (en funciones):

Prof. Dr. D. **David Varela Vázquez**

Extensión de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Manuel García Matos**

Extensión de Santander

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Óscar Lavín Aja**

Extensión de Santo Domingo (República Dominicana)

Directora-delegada: Prof. Dra. Hna. **Ángela Cabrera**

Extensión de Segovia

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Ángel García García-Estévez**

Extensión de Sevilla

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Miguel Ángel Garzón Moreno**

Extensión de Tortosa

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Emilio Igual Febrer**

Extensión de Tui-Vigo

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Antonio Menduiña Santomé**

2.7 OTROS CARGOS EN LA UESD

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

DIRECTOR

Prof. Dr. D. **Luis Sánchez Navarro**

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

Rector

Decanos de las Facultades

Director del ISCCR

Directores de revistas

DIRECTORES DE REVISTAS

Revista Española de Teología

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola

Revista Estudios Bíblicos

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

Revista Teología y Catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

Revista Ius Communionis

Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga

DIRECTORES DE COLECCIONES

Colección *Sapientia Verbi*

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

Colección *Sapientia Iuris*

Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

Colección *Textos del Oriente Cristiano*

Prof. Dr. D. Marek Raczekiewicz

BIBLIOTECA

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias

COMISIÓN DE BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos

Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño

Prof. Dr. D. Ignacio Serrada Sotil

COORDINADORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Lda. D. Raquel Oliva Martínez

OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

DIRECTOR DE LA OIRI

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez

COMISIÓN RECTORA DE LA OIRI

Rector

Decanos de las Facultades

Director del Instituto

Secretario general

Director de la OIRI

DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS

DIRECTOR

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado

AUTORIDADES

Rector

Junta de Gobierno

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

DIRECTOR PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

COMISIÓN DE CALIDAD

Rector

Secretario general

Director para la promoción de la Calidad

OFICINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Director

Secretario de Calidad

Representante de la Facultad de Teología

Representante de la Facultad de Derecho Canónico

Representante de la Facultad de Filosofía

Representante de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino

Representante del Instituto Superior de Ciencias Religiosas

Representante de las Secretarías

Representante de la Biblioteca

Representante de Alumnos

INFORMACIÓN GENERAL

2021
2022

3



3. Información general

3.1 LA UESD Y SUS CENTROS ACADÉMICOS

La **Universidad Eclesiástica San Dámaso** es una institución académica de la Archidiócesis de Madrid con personalidad jurídica propia, erigida por la Congregación para la Educación Católica. Sus órganos de Gobierno son: el Gran Canciller, el Consejo de Patronato, el Rector, los Vicerrectores y la Junta de Gobierno.

La **Facultad de Teología** es una institución académica de la UESD. Está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano, Vicedecano, Junta de Facultad y Comisión Permanente.

En la actualidad la Facultad de Teología de la UESD tiene los siguientes centros vinculados:

AGREGADO

- Instituto Superior de Estudios Teológicos "San Ildefonso" (Toledo)

AFILIADOS

- Seminario Mayor del "Buen Pastor" (Benguela - Angola)
- Centro de Estudios del Seminario Mayor "San Pelagio" (Córdoba)
- Instituto de Teología "Lumen Gentium" (Seminario Mayor de Granada)
- Plan Regional de Estudios del Monasticado de la Región Española de la Orden Cisterciense de la Estrecha Observancia
- Seminario Conciliar de San Bartolomé de Cádiz
- Seminario Pontificio "Santo Tomás de Aquino" (Santo Domingo - República Dominicana)
- Instituto Teológico Lucense (Seminario Mayor de Lugo)

PATROCINADOS

- Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" (Córdoba)

- Instituto Superior de Ciencias Religiosas “Santa María de Toledo” (Toledo)

La **Facultad de Derecho Canónico** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

La **Facultad de Filosofía** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

La **Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

El **Instituto Superior de Ciencias Religiosas** es una institución académica patrocinada por la Facultad de Teología de la UESD. El Instituto está dirigido por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Presidente, Moderador, Director, Subdirectores, Decano de la Facultad de Teología, Comisión Permanente de la Facultad de Teología y Consejo del Instituto.

3.2 TITULACIONES CANÓNICAS EN LA UESD¹

La UESD, como Universidad erigida por la Santa Sede, confiere, bajo su autoridad, las siguientes titulaciones canónicas:

FACULTAD DE TEOLOGÍA
Bachillerato en Teología

¹ Sobre el reconocimiento civil de estas titulaciones véase el apartado 4.7 Homologaciones.

Licenciatura/Máster en Teología Especialidades:	Teología dogmática
	Teología de la evangelización y la catequesis
	Teología litúrgica
	Teología moral
	Teología patristica
	Teología bíblica
	Historia de la Iglesia*
	Teología fundamental*
Doctorado en Teología	
FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO	
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	
Doctorado en Derecho Canónico	
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
Bachillerato en Filosofía	
Licenciatura/Máster en Filosofía	
Doctorado en Filosofía	
FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO	
Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	
Doctorado en Literatura Cristiana y Clásica	
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS	
Bachillerato en Ciencias Religiosas	
Licenciatura en Ciencias Religiosas	

* Estas especialidades se imparten en el Instituto Superior de Estudios Teológicos "San Ildefonso" de Toledo, centro agregado a la Facultad de Teología

3.3 BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Los alumnos de la Universidad San Dámaso tienen acceso a la Biblioteca San Dámaso, a la que se incorporan todas las obras recomendadas por los profesores, peticiones de los alumnos y últimas novedades. Esta Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico de 182.000 volúmenes.

La Biblioteca San Dámaso cuenta con seis secciones especializadas: Biblia, Teología sistemática, Filosofía, Ciencias de la religión, Catequética y Liturgia y Sección Görres. La Biblioteca está suscrita a las bases de datos ATLA y RELIGION AND PHILOSOPHY COLLECTION de acceso desde

nuestro catálogo, para un mayor apoyo a la labor docente e investigadora. Los alumnos tienen acceso asimismo a la Biblioteca del Centro de documentación San Justino, instalada en el edificio de la calle San Buenaventura, 9.

La Biblioteca San Dámaso expide para la utilización de sus servicios un carné que tiene carácter gratuito para aquellos que acrediten estar matriculados en la UESD. Para los que no son alumnos de la UESD, el precio del carné de usuario de la Biblioteca es de 10 € por año académico. Todos los fondos bibliográficos se pueden consultar y solicitar a través del catálogo en la página web: www.sandamaso.es/biblioteca-uesd.

3.4 PUBLICACIONES

La Universidad dispone de un Servicio de Publicaciones para dar cauce editorial a la actividad investigadora, docente y divulgadora de sus profesores, y también a los volúmenes escritos que son fruto de las actividades promovidas por los Centros académicos de la UESD mediante jornadas, cursos, congresos, conferencias, proyectos de estudio e investigación, etc.

La Universidad publica las siguientes colecciones:

- *Studia Theologica Matritensia*
- *Studia Philosophica Matritensia*
- *Studia Canonica Matritensia*
- *Studia Biblica Matritensia*
- *Collectanea Matritensia*
- *Presencia y Diálogo*
- *Sapientia Iuris* (coedición con la BAC)
- *Sapientia Verbi* (coedición con la BAC)
- *Textos del Oriente Cristiano* (coedición con la BAC)
- *Manuales del ISCCRR.D*
- *Teopoética*
- *Typos*
- *Subsidia*
- *Subsidia Canonica*
- *Subsidia Instrumenta*
- *Instrumenta Canonica*

- *Dissertationes theologicae*
- *Dissertationes canonicae*
- *Dissertationes philosophicae*
- *Dissertationes biblicae*

Además, la Universidad publica las siguientes revistas:

- *Revista Española de Teología* (cuatrimestral)
- *Estudios Bíblicos* (cuatrimestral)
- *Teología y Catequesis* (cuatrimestral)
- *Ius Communionis* (semestral)

Pedidos a SOLUZIONO (www.soluziono.com) y *on line* a través de la web de la UESD: www.sandamaso.es/tienda/

3.5 OFICINA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

www.sandamaso.es/oiri

La Oficina para la Investigación y Relaciones Internacionales (OIRI) de la UESD fomenta la actividad investigadora de los profesores y su actualización y favorece las relaciones internacionales y del cuerpo docente en el ámbito internacional.

INVESTIGACIÓN

Para favorecer la labor investigadora de los profesores, la OIRI ofrece:

Becas Propias

Realiza dos convocatorias por cada curso académico de becas de investigación, principalmente, en los siguientes campos:

- Proyectos de Investigación individuales y de grupo.
- Publicación de los resultados de investigación.
- Presencia en congresos y cursos de actualización.

Otros proyectos

Recoge y transmite información de ayudas a proyectos de otras instituciones (ej: becas lingüísticas en Alemania, proyectos de traducción en italiano, ayudas de organismos públicos, etc.).

RELACIONES INTERNACIONALES

Dentro de sus competencias, la OIRI:

- Favorece acuerdos internacionales apoyando al Rectorado.
- Coordina y promueve el desarrollo del Programa Erasmus+ para estudiantes, profesores y PAS (para saber más, cf. 3.6).
- Realiza otras actividades y relaciones (ej: contacto con embajadas y su actividad cultural, etc.).

3.6 ERASMUS +

www.sandamaso.es/erasmus

La Universidad está dentro del marco del Programa Erasmus+ (programa de movilidad de estudios dentro del Espacio Europeo de Educación Superior) en relación constante con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Todo alumno matriculado en la UESD puede optar a las becas de dicho Programa: movilizaciones de estudio y de prácticas. Para ello debe presentar su solicitud a la OIRI con una antelación de un curso académico –cada curso se anuncia oportunamente la convocatoria– definiendo los siguientes aspectos:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Universidad de destino a la que le gustaría ir (<https://www.sandamaso.es/40-erasmus/285-convenios-erasmus>).
- Entidad de destino de prácticas a la que aspira a ir (bibliotecas, centros de documentación, ONGs, parroquias, etc.).
- Semestre/s que querría cursar.
- Número de cuenta bancaria de la que sea titular.
- Cumplir los requisitos mínimos para la admisión de la solicitud (véase "Requisitos mínimos para admitir la solicitud")

RESOLUCIÓN

En fecha convenientemente hecha pública se procederá a:

- asignación de plazas (selección de candidatos);
- asignación provisional de becas.

El plazo de alegación es de 5 días hábiles. Transcurrido este periodo de alegación, la resolución cambia a definitiva.

CARACTERÍSTICAS¹ MÁS RELEVANTES DE LAS BECAS ERASMUS+

Para estudiantes

- El alumno, como protagonista, debe llevar la iniciativa.
- Las becas Erasmus+ son compatibles con otras becas.
- La beca cubre entre 3 y 12 meses para estudios y entre 2 y 12 para prácticas.
- La cuantía oscila entre 200 y 350 €/mes.

Para profesores y PAS

También los profesores y PAS que lo deseen pueden solicitar una movilidad (5 días) para docencia, aprendizaje presencial y compartido, intercambio de buenas prácticas. La movilidad se solicita a través de la OIRI mediante correo electrónico en plazo. Esta movilidad se ha de solicitar en la convocatoria del año anterior al de su realización y se procederá a comunicar, asignar y resolver según notas de página siguiente. Estas becas pueden llegar a cubrir unos 800 € según variables.

El alumno, profesor o PAS recibe el 70% del total a los 30 días naturales del certificado de su llegada a la universidad de destino, y el otro 30% al final de la movilidad, una vez presentada la documentación exigida por el plan E+.

Para más información, consultar en: www.sepie.es/educacion-superior/

CRITERIOS DE LAS BECAS ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMITIR LA SOLICITUD:

Además de los requeridos por el propio programa Erasmus+, el alumno deberá:

- Contar con el visto bueno del Decano. Además,
 - si cursa 1^{er} Ciclo, ha de contar con un profesor que le avale;
 - si cursa 2^o o 3^{er} ciclo, debe tener también el visto bueno del Director de la tesina o tesis.
- Su plan de estudios personal será supervisado antes por el director de la OIRI para que cumpla los requisitos técnicos Erasmus+.
- Si está cursando en la UESD 1^{er} o 2^o ciclo:

¹ * Estos aspectos se detallan en el "Convenio-subvencion-estudiantes-educacion-superior-KA103"

- llevar matriculado como alumno de la UESD al menos un curso completo;
- tener aprobados un mínimo de 60 ECTS en la titulación que se está cursando.
- Idioma: nivel requerido por la Universidad de destino. La UESD podrá realizar una prueba de nivel previa a la asignación de plaza.
- Si el alumno que solicita su inclusión en el programa Erasmus+ a través de la UESD pertenece a un instituto religioso, es seminarista o está incardinado en una diócesis, deberá presentar la autorización para participar en el programa Erasmus+ expedida en tiempo y forma por el Superior correspondiente.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se tendrá en cuenta:

- Expediente del alumno:
 - nota media con dos decimales;
 - número de créditos aprobados y matriculados.
- Para que las becas Erasmus+ beneficien al mayor número de alumnos, en caso necesario, además de los criterios anteriores se tendrá en cuenta:
 - si el candidato se ha beneficiado de becas Erasmus+ en ocasiones anteriores, y en ese caso si el rendimiento académico obtenido en esa movilidad fue satisfactorio;
 - si el candidato no se ha beneficiado de becas Erasmus+ en ocasiones anteriores, se priorizarán las solicitudes de los alumnos que tengan más próxima la finalización de sus estudios.

CRITERIOS DE LAS BECAS ERASMUS+ PARA CUERPO DOCENTE Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En caso necesario se tendrá en cuenta:

- interés de la UESD en entablar acuerdos de cooperación más amplios con la Universidad de destino;
- categoría del profesorado e interés justificado por escrito en la solicitud;
- en caso de concurrencia de varios docentes o PAS a una misma movilidad, se priorizarán las solicitudes que no hayan disfrutado de otras becas, beneficiando así al mayor número de candidatos.

El docente o PAS que solicita la movilidad se compromete a usarla, salvo causa de fuerza mayor, en el periodo de tiempo correspondiente.

COMPROMISOS Y POSIBILIDADES:

- Las becas Erasmus+ asignadas se disfrutan exclusivamente en el curso académico para el cual han sido concedidas.
- El solicitante opta a beneficiarse de los acuerdos existentes entre la UESD y otras universidades del programa. Puede consultar los acuerdos vigentes en el siguiente link: www.sandamaso.es/40-erasmus/285-convenios-erasmus
- Si desea realizar la movilidad a otra Universidad o entidad de prácticas sin acuerdo vigente en el momento de la solicitud, se ayudará al interesado intentando firmar el acuerdo correspondiente que siempre quedará supeditado a la aceptación por parte de la Universidad o Entidad de destino.
- En caso de no firmarse el acuerdo antes del inicio de la movilidad, el beneficiario deberá disfrutar la beca concedida en alguna de las Universidades con las que la UESD tenga convenio firmado.

3.7 DEPARTAMENTO DE CALIDAD

www.sandamaso.es/departamento-de-calidad

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el Departamento de Calidad de la UESD promueve y desarrolla los criterios de calidad internacionales establecidos por la Agencia de la Santa Sede para la Valoración y la Promoción de la Calidad de las Universidades y Facultades Eclesiásticas (AVEPRO), buscando la excelencia académica. Sigue un procedimiento de evaluación interna y externa tanto de las actividades académicas que se realizan en la Universidad como de los servicios que esta presta, de acuerdo con las directrices de las Cartas Circulares publicadas por la Congregación para la Educación Católica.

El Departamento de Calidad, bajo la autoridad del Rector y gestionado por su Director, evalúa de modo sistemático y continuo la actividad docente e investigadora de los profesores, la gestión de los diferentes servicios de la Universidad, a la vez que analiza y estudia los datos e indicadores de todo ello para proponer a las Autoridades competentes planes de mejora de la calidad en la Universidad.

Además, a todos los alumnos que completan algún grado académico se les ofrece la oportunidad de completar una encuesta en la que pueden valorar la formación recibida y los servicios prestados por la Universidad.

Las encuestas de Evaluación de calidad relativas a la docencia se realizarán a través de la plataforma *Logos*. Estarán activas las dos últimas semanas de clase de cada semestre, inmediatamente antes de los periodos ordinarios de evaluación:

1^{er} semestre: del 08 al 23 de enero de 2022.

2^o semestre: del 11 al 23 de mayo de 2022.

3.8 SEGURO MÉDICO

El seguro escolar se crea por la Ley de 17 de junio de 1953 (BOE de 18 de agosto). Varias leyes posteriores recogen y amplían el derecho de los estudiantes al seguro escolar. Los estudiantes, hasta el cumplimiento de los 28 años de edad, se incorporan al seguro escolar en el momento en que se realiza su matrícula. El seguro cubre los accidentes o lesiones producidas durante la actividad académica en la UESD.

3.9 AYUDAS ECONÓMICAS

Los alumnos ordinarios que no sean postgraduados pueden acogerse a la convocatoria de becas del Ministerio de Educación español.

Por su parte, la Universidad Eclesiástica San Dámaso ofrece una bolsa de becas para sus alumnos ordinarios. Las normas generales pueden consultarse en el apartado 4.10 "Becas San Dámaso" de esta Agenda académica.

3.10 TUTORÍA DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA

La UESD pone a disposición de los alumnos una tutoría de orientación pedagógica para abordar principalmente aquellos aspectos metodológicos que contribuyan a mejorar las habilidades para el estudio.

3.11 ATENCIÓN PASTORAL

En la capilla de la Universidad San Dámaso se celebra diariamente la Eucaristía a las 8:30 h. y a las 17:30 h. en periodo lectivo según se indique en tablón de anuncios de la Capilla. Asimismo, a las 10.50 h. se reza la Hora Intermedia.

CAPELLANÍA

Capellán: **Santiago García Acuña**

capellania@sandamaso.es

Desde la capellanía de la Universidad se organizan diversas actividades pastorales. De modo habitual hay Exposición del Santísimo un día a la semana por la mañana de 13.00 h. a 14.00 h. También durante el tiempo de la Exposición el capellán está disponible para administrar el Sacramento de la Reconciliación.

3.12 OFICINA DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS SACERDOTES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

Encargado: Prof. Dr. D. **Andrés Martínez Esteban**

La Universidad San Dámaso pone a disposición de los alumnos sacerdotes procedentes de otros países un servicio de acompañamiento a sus trabajos académicos durante su permanencia en la Archidiócesis de Madrid y en la UESD. Esta atención se dirige especialmente a los sacerdotes becados por la Archidiócesis de Madrid mediante la coordinación con la Vicaría del clero, Vicarios episcopales y Párrocos, ayudando a resolver las dificultades que puedan surgir en sus estudios. Los alumnos becados por la Archidiócesis de Madrid mantendrán un mínimo de tres encuentros con el Responsable de este servicio a lo largo del curso académico.

3.13 SISTEMA EUROPEO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (ECTS)

La UESD, siguiendo las disposiciones de la Congregación para la Educación Católica en su Circular nº 6 del 20-03-09, explicita el trabajo efectivo del estudiante a través del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ects) y define los resultados del aprendizaje en un Suplemento al título. Siguiendo las disposiciones de la Circular antes mencionada, un curso académico ha de tener en torno a 60 ects. Por su parte, la Universidad San Dámaso establece que 1 ects comprenda 25 horas en el que se incluye todo el trabajo del alumno, distribuido de esta manera: 10 horas lectivas; 10 horas de estudio y trabajos; 5 horas de tutoría y exámenes.

Además de las asignaturas de los diferentes ciclos, se valoran en ects las pruebas para la obtención de los Grados académicos:

TEOLOGÍA

Examen de Bachillerato en Teología	20 ects.
Iniciación al método científico.....	18 ects.
Tesina de Licenciatura/Máster en Teología.....	30 ects.

FILOSOFÍA

Examen de Bachillerato en Filosofía	6 ects.
Tesina de Licenciatura/Máster en Filosofía.....	30 ects.

DERECHO CANÓNICO

Tesina de Licenciatura/Máster en Derecho Canónico.....	25 ects.
Examen de Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	50 ects.

LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA

Pruebas de Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica:

Examen de grado de lengua (Latín).....	10 ects.
Examen de grado de lengua (Griego).....	10 ects.

Pruebas de Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica:

Examen de grado de lengua (nivel superior).....	20 ects.
Examen de grado de lengua (nivel medio).....	10 ects.
Tesina	10 ects.

CIENCIAS RELIGIOSAS

Examen de Bachillerato en Ciencias Religiosas	11 ects.
Tesina de Licenciatura en Ciencias Religiosas	33 ects.
<i>Practicum</i>	7 ects
Elaboración y defensa de la Tesina.....	26 ects

3.14 OTROS SERVICIOS

SERVICIO DE DEPORTES

La UESD es miembro de pleno derecho del Comité Español de Deporte Universitario. A lo largo del curso académico el Servicio de Deportes organiza diversos campeonatos. A través de este Servicio, los alumnos de la UESD pueden participar en los campeonatos del Comité Español de Deporte Universitario.

SALA DE LECTURA

La sala de lectura cuenta aproximadamente con unos 3.000 volúmenes, distribuidos en 14 grandes bloques (Diccionarios, Colecciones, Magisterio, Ciencias de las religiones, Ciencias humanas, Filosofía, Biblia, Teología dogmática, Teología moral y pastoral, Patrología, Historia de la Iglesia, Catequética, Derecho Canónico, Latín y Griego).

De ordinario, la sala tiene un horario de 8:30 a 14:00 h. y de 14:30 a 20:30 h. de lunes a viernes. Para acceder a ella es requisito imprescindible ser alumno de la UESD y presentar el carné de la misma.

AULA DE INFORMÁTICA

El aula de informática de la UESD consta de varios ordenadores con conexión a Internet. Dispone también de una máquina fotocopidora, escáner e impresora. El sistema de uso es el mismo que el de la Biblioteca. El horario del aula en días lectivos es de 8:30 a 20:30 h.

SERVICIO WIFI

Existe una red WIFI en el edificio central de la Universidad para alumnos y profesores. Esta red WIFI es accesible también desde la Biblioteca y la Sala de Lectura de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino.

Los profesores que quieran tener acceso a la red WIFI deben darse de alta en el Servicio de informática.

IMPRESIÓN WEB

En la Biblioteca de la Universidad existen dos máquinas que permiten fotocopiar y escanear. En el caso del escaneado la máquina genera un pdf que envía directamente a una dirección de correo electrónico vinculada al usuario. Para poder hacer uso de estas máquinas hay que registrarse previamente en el Servicio de Biblioteca. Este registro permite también poder utilizar las máquinas para imprimir desde cualquier dispositivo conectado a internet y recoger los trabajos en dichas máquinas. Las instrucciones del registro y uso de las mismas están a disposición los interesados tanto en la Biblioteca como en el aula de informática.

PLATAFORMA LOGOS

La Universidad dispone de una plataforma informática de gestión académica con un módulo para profesores y un módulo para alumnos. Desde estos módulos, a los cuales se accede desde la página web www.sandamaso.es, se pueden realizar distintas gestiones académicas como descargar documentación compartida por los profesores o la visualización de las notas. La matriculación también se puede realizar desde dicha aplicación.

CAMPUSVIRTUAL

La UESD ofrece a profesores y alumnos un *campus* virtual como herramienta informática. Este *campus* es un complemento a las funciones ya existentes en la plataforma *Logos*. Se podrá acceder a él utilizando el mismo usuario y contraseña que en la plataforma *Logos*.

El *campus* virtual de la UESD ofrece tres servicios destacados:

1. **Red social:** el *campus* virtual integra una red social interna para profesores y alumnos, facilitando así la comunicación entre ellos. Esta red permite el intercambio de información y el acceso a diversa documentación. Desde la red se ofrecerán noticias, calendarios personalizados e información sobre actividades académicas.
2. **Grupos de trabajo:** el *campus* virtual permite la creación de grupos concretos de personas con diferentes perfiles para trabajos y actividades comunes.
3. **Tutorías *on line*:** el *campus* facilita a alumnos y profesores el seguimiento tutorial de las asignaturas. Esto es especialmente importante para los alumnos del ISCCR.D que eligen la tutorización de una asignatura en la modalidad *on line*. Para las asignaturas con docencia presencial el *campus* ofrece la posibilidad de blog, muro y wiki, así como otros elementos de creación de contenidos interactivos.

REPROGRAFÍA

El servicio de Reprografía está a disposición de todo aquel que quiera realizar cualquier tipo de impresión, escaneo o fotocopia de documentos y programas relacionados con las asignaturas que se imparten en la Universidad.

NORMAS GENERALES

2021
2022

4



4. Normas generales

4.1 ADMISIÓN Y PREINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO. CURSO 2021-22

Pueden solicitar la admisión como alumnos de la Universidad todos aquellos fieles católicos que cumplan los requisitos de matrícula exigidos por la UESD para los estudios que pretenden (ver “Condiciones previas de admisión” del Centro académico correspondiente). La admisión de alumnos no católicos se rige por las normas establecidas en el Derecho de la Iglesia.

La solicitud de admisión debe presentarse en la Secretaría de alumnos dentro de los plazos señalados en el Calendario académico anual, adjuntando 3 fotografías, DNI / Pasaporte / Tarjeta estudiante o residente, una carta de presentación de una persona eclesial con la que el alumno esté en relación y que tenga en cuenta su condición eclesial en el momento de matricularse, y la documentación académica requerida.

Plazo de preinscripción: del 15 de junio al 30 de julio y del 23 al 31 de agosto de 2021.

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA

GRUPO A: Alumnos procedentes del sistema educativo español

- Alumnos con EvAU y Calificación para el Acceso a la Universidad, PAU o Selectividad procedentes del Bachillerato o pruebas equivalentes (COU anterior al curso 1974/1975, Pruebas de Madurez y Preuniversitario, Examen de Estado -planes anteriores a 1953-).
- Alumnos con título oficial universitario español de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado universitario, Grado o Máster oficial universitario.
- Alumnos con títulos equiparados o títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Artes plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior.
- Alumnos con Prueba de Acceso para Mayores de 25-40-45 años a la UESD.

GRUPO B: Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros

- Alumnos con Titulaciones universitarias obtenidas fuera de España deberán presentar la homologación o equiparación de dichas titulaciones por el Ministerio de Educación Español al grado universitario o título universitario oficial español correspondiente, de lo cual dependerá su admisión como alumnos ordinarios.
- Alumnos con Títulos de Bachiller, Título de Bachillerato internacional, Bachillerato europeo u otros títulos procedentes de países de la UE o de estados con acuerdo internacional en materia de reciprocidad que cumplan con los requisitos de acceso en sus países, deben presentar la acreditación expedida por la UNED con la Calificación de Acceso a la Universidad Española.
- Resto de estudiantes extranjeros procedentes de la UE o estados con acuerdo internacional de reciprocidad pero que no cumplen con los requisitos de acceso en sus sistemas educativos, y resto de estudiantes de estados extracomunitarios sin acuerdo internacional en materia de reciprocidad, deben presentar la homologación al Bachillerato Español o al título de Técnico Superior de F.P. expedida por el Ministerio de Educación Español.
- Los alumnos que hayan obtenido titulaciones canónicas oficiales en el extranjero deberán homologar dichos estudios en España.

GRUPO C:

- Los alumnos que no estén incluidos en los apartados anteriores deberán presentar el nivel de estudios máximo adquirido y demostrable académicamente (certificados, títulos) para su estudio.
- Los alumnos que se incorporen a Ciclos de Licenciatura/Máster y Ciclo de Doctorado además han de cumplir los requisitos específicos para cada titulación regulados por la normativa de la Congregación para la Educación Católica (Santa Sede).

Para cualquier aclaración específica pueden ponerse en contacto en la siguiente dirección: secretaria.alumnos@sandamaso.es

PUNTO DE INFORMACIÓN

Ministerio de Educación y Formación Profesional
www.educacionyfp.gob.es
 Calle Alcalá, 34. 28014 Madrid
 T: 91 701 80 00

Atención al Ciudadano

C/ Los Madrazo, 15. 28014 Madrid

T: 910 837 937 y 060

Universidad Nacional de Educación a Distancia

<https://unedasiss.uned.es/home>

E: unedasiss@adm.uned.es

Atención telefónica

91 398 6614 / 91 398 6616

91 398 8984 / 91 398 6612

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

A los alumnos procedentes de países de habla no hispana, como preparación adecuada para que puedan seguir los estudios con aprovechamiento y tener una mejor capacidad de estudio personal, dentro de las condiciones previas de admisión a los distintos Ciclos de las Facultades y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas (ISCCRR) de la Universidad, se les exige un conocimiento de la lengua española correspondiente a un nivel B1, nivel que deberán acreditar con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esa acreditación, la disposición anterior se aplicará del siguiente modo:

- Para inscribirse en los ciclos de las Facultades o el ISCCRR se deberá al menos acreditar el nivel A2. La Universidad oferta un curso intensivo de español, durante el mes de septiembre (100 horas lectivas), equivalente al nivel A2 para aquellos que deseen inscribirse y no posean la acreditación del A2. Superando este curso pueden formalizar la matrícula.
- En caso de cumplir lo dispuesto en el punto anterior (a.) y no tener un nivel B1 en el momento de la matriculación, durante el primer año de estudios, el alumno deberá obligatoriamente matricularse en la asignatura "Español I" del Plan de lenguas y superar las pruebas correspondientes. Solo con el nivel B1 de español se podrá continuar los estudios del Ciclo.

Por tanto, para poder matricularse en los estudios reglados de las Facultades y del ISCCRR se requiere el nivel A2 de español. Durante el primer año de estudios se debe superar el nivel B1 para poder realizar la siguiente matrícula o Examen de grado.

Como curso opcional, para acrecentar el conocimiento de nuestro idioma, se propone la asignatura "Español II (Lengua y literatura)", equivalente a un nivel B2. Con este curso avanzado, además de con el Curso intensivo de español y la asignatura "Español I", desde la Universidad queremos dar un servicio a todos aquellos alumnos que se incorporan a nuestros Centros Académicos y necesitan adquirir un conocimiento de la lengua española que les facilite la comprensión de las clases y les permita expresar y trabajar en nuestro idioma.

4.2 MATRÍCULA

Todos los alumnos ordinarios y oyentes que tienen abierto expediente en nuestra universidad pueden optar por realizar la matrícula del curso 2021-22 en los títulos oficiales (Grado/Bachiller, Máster/Licenciatura, Doctorado) en modalidad on line en la siguiente dirección: www.san-damaso.es/

En este curso, los alumnos de nuevo ingreso podrán acogerse a la modalidad de matrícula on line, una vez hayan sido admitidos por la UESD y recibida la comunicación de Secretaría.

La matrícula o inscripción en un Centro académico deberá formalizarse en las fechas señaladas en el Calendario de esta Agenda académica. Para realizar la matrícula se deben seguir las instrucciones indicadas en el "Sobre de matrícula" para la modalidad presencial, y en la web de matriculación en la modalidad *on line*. La formalización de la inscripción requiere que los alumnos presenten debidamente cumplimentados todos los impresos y documentos requeridos por la Secretaría así como el pago de la matrícula por erts y las tasas correspondientes; en caso contrario, la UESD dejará en suspenso la inscripción o procederá a la anulación total o parcial (en el caso de que no se haya efectuado el importe total o lo correspondiente al pago fraccionado) y el alumno asumirá las consecuencias económicas que de ello se deriven.

Los alumnos deben presentar junto con el impreso de matriculación facilitado en la Secretaría el comprobante del pago de la matrícula en el Banco Santander a favor de la Universidad San Dámaso de Madrid, cta. ES08-0075-0001-8607-0353-7589, sin olvidar indicar el nombre

del alumno y el curso en que se está matriculando. En el caso de que la matrícula se realice *on line*, se seguirán las instrucciones indicadas para justificar el pago.

Los alumnos de nuevo ingreso presentarán además:

- Carta de presentación de una autoridad eclesiástica o persona conocida por la UESD con la que esté vinculado el alumno.
- Documento original de acceso a estudios universitarios o título universitario según lo indicado en el apartado 4.1
- 3 Fotocopias del DNI / Pasaporte / Tarjeta estudiante o residente.
- 3 fotografías tamaño carnet.

Si un alumno reúne todos los requisitos para su admisión, su inscripción en el Centro académico correspondiente debe ser aprobada por el Decano de la Facultad o el Director del Instituto.

Si el alumno pertenece a un Instituto religioso, es seminarista o está incardinado en una Diócesis, deberá presentar la autorización para inscribirse en cada ciclo del Centro académico solicitado expedida en tiempo y forma por el Superior correspondiente.

La Universidad San Dámaso no admite matrícula de alumnos en la modalidad de enseñanza libre. La matrícula es válida académicamente para dos convocatorias ordinarias de exámenes y para las asignaturas en las que se ha inscrito. La inscripción para las convocatorias extraordinarias de examen o para los exámenes de Grado de Bachillerato y Licenciatura/Máster da derecho a presentarse a una sesión de exámenes.

Los alumnos pueden matricularse como alumnos ordinarios, extraordinarios u oyentes.

- Son **alumnos ordinarios** los que reúnen las condiciones establecidas para la matrícula, siguen totalmente los estudios y se comprometen con las pruebas y exámenes exigidos. Tienen derecho a obtener el Título correspondiente y el Suplemento al título.
- Son **alumnos extraordinarios** los que siguen todos o parte de los estudios y se someten a las pruebas o exámenes, pero no cumplen los requisitos de acceso a la Universidad española. Dentro de los alumnos extraordinarios, aquellos que tiene el acceso a la Universidad en sus países de origen y por alguna causa no han tramitado su reconocimiento en España pueden optar a título eclesiástico

y al Suplemento Europeo al Título (SET). En estos casos el título eclesiástico no es homologable por el Estado español. Los alumnos que tampoco tienen acceso a la Universidad en sus países de origen no tienen opción a título, ni por tanto al Suplemento al título. Su número no puede rebasar el 30% de los alumnos ordinarios.

Son **alumnos oyentes** los que, sin optar a título ni someterse a pruebas o exámenes, habiendo sido admitidos por el Decano o el Director del centro, siguen total o parcialmente algunas asignaturas o seminarios.

Los alumnos no podrán realizar ningún examen con valor académico antes de haber formalizado la matrícula.

Para el acceso al Segundo ciclo de la UESD es indispensable haber obtenido el grado académico anterior.

4.3 CONVALIDACIONES

La inscripción de alumnos que hayan iniciado sus estudios en otros Centros académicos y que soliciten continuarlos en la UESD está supeditada al reconocimiento canónico y/o civil del Centro en el que estudió anteriormente y al grado de rendimiento con que realizó dichos estudios, acreditado documentalmente mediante certificado de su expediente académico expedido por tal Centro. Una vez admitido en la Universidad, podrá solicitar el estudio de convalidación o adaptación de las asignaturas cursadas al plan de estudios de la UESD en el que se inscribe.

Para pedir la convalidación de estudios en cualquiera de los Centros de la UESD se debe rellenar el impreso de solicitud que se facilita en la Secretaría de alumnos. Este impreso se entregará junto al sobre de matrícula de los estudios que vayan a realizar.

En este impreso se debe pedir la convalidación o adaptación de aquellas asignaturas del plan de estudios de la UESD que a juicio del alumno coincidan con las que ya ha cursado en otros Centros. Deberá especificar, en cada caso, la asignatura que solicita convalidar o adaptar en la UESD y la que presenta de otro Centro, especificando en ambos casos los créditos correspondientes.

Se debe incluir en la solicitud un certificado completo de las asignaturas que han cursado. El certificado debe ser oficial, y en él se deben reflejar las horas cursadas y los créditos. Consultar en Secretaría de alumnos los trámites de legalización de documentos expedidos fuera de España.

Cuando la asignatura que se quiere convalidar o adaptar no coincide con el nombre de la que ya ha realizado en otro Centro, deberá adjuntar en la documentación el programa debidamente autenticado de la asignatura realizada.

Cuando el Centro de estudios sea eclesiástico y no sea español, se deberá entregar también un certificado de la Conferencia Episcopal o equivalente de tal país acreditando el rango académico de dicho Centro.

La matrícula en la UESD ha de realizarse en el plazo indicado para todos los alumnos, y en la modalidad presencial u *on line* según se indica en el apartado 4.2.1, con independencia de la resolución de las convalidaciones. El alumno no habrá de matricularse en aquellas asignaturas en las que haya solicitado convalidación o adaptación. En caso de que alguna de ellas no fuese convalidada por la Comisión de convalidaciones o el Órgano correspondiente de cada Centro académico, el alumno podrá ampliar la matrícula posteriormente en un plazo no superior a una semana a partir de la publicación de la resolución de las convalidaciones.

De modo ordinario, la Comisión de convalidaciones o el Órgano correspondiente de cada Centro académico (Facultad o Instituto) realizará dictámenes de convalidaciones dos veces al año: uno en septiembre-octubre y otro en enero-febrero.

La resolución ordinaria de las convalidaciones se registrará por las siguientes normas:

- a. Solo serán admitidas las solicitudes debidamente cumplimentadas y que aporten la documentación exigida.
- b. Solo serán susceptibles de ser convalidados los estudios de rango universitario.
- c. La Comisión de convalidaciones correspondiente solo estudiará en sesión ordinaria las peticiones que sean entregadas en plazo.
- d. Cuando una asignatura esté integrada por varias unidades temáticas claramente diferenciadas, estas podrán ser convalidadas

por separado. En cambio, no podrá convalidarse nunca solo una parte de una unidad temática.

e. El número de créditos exigido para la convalidación de una asignatura ha de ser al menos tres cuartos de la carga lectiva que posea su materia correspondiente en el plan de estudios del centro académico de la UESD correspondiente.

f. Los títulos de Bachilleres eclesiásticos serán validados como tales.

g. La titulación de la DECA acreditada por la Conferencia Episcopal no comporta la convalidación de una diplomatura, sino que habrán de convalidarse cada una de las asignaturas cursadas.

4.4 PRUEBA DE ACCESO A MAYORES DE 25, 40 o 45 AÑOS

La UESD, en virtud del artículo 1 del Real Decreto 3/1995, realizará cada curso académico una prueba de Acceso para mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años.

Todos los alumnos mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años que deseen ingresar por primera vez en la Universidad San Dámaso como alumnos ordinarios en alguno de sus Centros académicos y que, por diversos motivos, no tengan derecho a acceder a los estudios que se imparten, conforme a lo dispuesto por la legislación española vigente en materia de educación, deberán realizar dicha prueba antes de comenzar sus estudios en los centros.

Esta prueba solo da derecho a acceder a los estudios y titulaciones que ofrece la Universidad San Dámaso.

La UESD podrá asumir el acceso de mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años obtenido en otra Universidad, atendiendo a los criterios de admisión que la Universidad establezca para estos casos.

La Universidad San Dámaso considerará exclusivamente como estudios válidos para la obtención de sus títulos los realizados con posterioridad a la superación de la Prueba de acceso para mayores de 25, 40 o 45 años. Por tanto, su superación no da derecho al reconocimiento académico de los estudios realizados con anterioridad a la misma, en el caso

de alumnos que por motivos de formación estuvieran matriculados con anterioridad como alumnos extraordinarios.

CUESTIONES METODOLÓGICAS

La preparación de la prueba corre por cuenta del alumno. Los Centros no impartirán clases presenciales.

El temario establecido, así como toda la información relativa a la misma, como fecha y lugar de realización, será facilitada por la Secretaría de alumnos.

Las materias de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera e Historia de la cultura corresponden al nivel de Bachillerato vigente. La de Religión está basada en el Catecismo de la Iglesia Católica y tiene un nivel similar.

4.5 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS TAREAS ACADÉMICAS

A todos los alumnos les asiste el derecho de participación en la marcha de la Universidad San Dámaso, de presentación de sugerencias y formulación de quejas ante las Autoridades de los centros, al tiempo que están obligados a observar una conducta que facilite la actividad docente, la convivencia y las normas de escolaridad.

En el primer trimestre del curso, la Dirección convocará elecciones en todos los Centros Académicos según los Estatutos.

La asistencia a clase es obligatoria. Exceder en una materia el límite máximo tolerado de ausencias (un tercio de clases o sesiones de Seminarios) impide la admisión a las correspondientes pruebas de evaluación. En casos excepcionales, se podrá eximir parcialmente de la escolaridad de alguna asignatura. La exención parcial ha de solicitarse al realizar la matrícula, y lleva consigo el cumplimiento de las exigencias correspondientes. En ningún caso esta excepción se podrá acumular al límite máximo tolerado de ausencias.

Todos los alumnos se comprometen a dedicar un tiempo suficiente al estudio personal, que incluye consultas de bibliografía, lecturas dirigidas, redacción de síntesis y, eventualmente, sesiones de trabajo fuera del horario académico habitual.

Al margen de los cursos en que estén matriculados, los alumnos tienen acceso a los actos académicos que organice la Universidad San Dámaso, como son las conferencias y mesas redondas sobre temas de actualidad.

Además, el Departamento de Calidad de la UESD pone a disposición de todos los alumnos la realización de encuestas de evaluación de la calidad de la docencia para cada una de las asignaturas en las que esté matriculado. En ellas pueden valorar diversos aspectos de la formación recibida. Estas encuestas se realizan a través de la plataforma *Logos* y están activas las dos últimas semanas de clase de cada semestre, inmediatamente antes de los periodos de evaluación.

4.6 PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

NORMAS GENERALES

Aunque la asistencia a clase y el grado de participación en la misma serán elementos que se tengan en cuenta para la calificación final, la sola asistencia a clase no basta en ningún caso como criterio de evaluación. Todas las materias están sujetas a exámenes o pruebas finales individuales, orales o escritos, que puedan demostrar en los alumnos un dominio global y suficiente de las correspondientes disciplinas. Tampoco la sola asistencia es suficiente como criterio de evaluación en los Seminarios o clases prácticas. Cada alumno ha de presentar y exponer los trabajos escritos que se le encomienden.

Ordinariamente, los exámenes serán escritos (no podrán ser entregados a lapicero), pero si algún alumno lo solicita razonablemente, y así lo estima el profesor, podrá examinarse oralmente. En este caso, el profesor lo debe comunicar con antelación a las Autoridades académicas.

El tiempo mínimo para los exámenes escritos de las asignaturas será de hora y media, sin que pueda superar las tres horas de duración. Los exámenes orales serán públicos e individuales, y se organizarán de manera que cada alumno disponga de un mínimo de 15 min. para su realización.

CALIFICACIONES

Las calificaciones que se conceden son:

- Matrícula de honor (10 puntos)
- Sobresaliente (de 9 a 10 puntos)
- Notable (de 7 a 8,9 puntos)
- Aprobado (de 5 a 6,9 puntos)
- Suspenso o Insuficiente (de 0 a 4,9 puntos)

CONVOCATORIAS

Todo alumno tiene el derecho y la obligación de presentarse a examen de cada asignatura matriculada en las convocatorias ordinarias vinculadas a la matrícula de las mismas. La matrícula da derecho a dos convocatorias ordinarias de examen por asignatura. La no presentación a un examen por parte del alumno implica, si no se le ha concedido la anulación de la convocatoria, la pérdida de la misma. En principio, no habiendo anulación, las convocatorias se computarán sucesivamente, entendiéndose agotadas en cada caso, aunque el alumno no se presente a examen. En lo relativo a la Sección a distancia del ISCCR véase "Seguimiento pedagógico para el plan de estudios de la Sección a distancia" en la Agenda académica del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Los alumnos pueden solicitar anulación de la convocatoria correspondiente, en una, varias o todas las asignaturas en que esté matriculado, mediante solicitud oficial dirigida al Decano o Director, por causa de enfermedad, cumplimiento de obligaciones legales, infortunio familiar u otra de análoga gravedad. La solicitud, acompañada de los documentos acreditativos que procedan, deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos. Cada anulación afectará únicamente a una convocatoria. En caso de concesión, dicha convocatoria no le será imputada. La anulación de convocatorias no comporta la devolución de las tasas.

Los plazos para anulación y petición de convocatorias están establecidos oficialmente en esta Agenda académica (véase “Calendario académico 2021-22”).

Agotadas las dos convocatorias ordinarias, el alumno podrá solicitar oficialmente a las Autoridades académicas una tercera, una cuarta y una quinta convocatoria extraordinaria. Por ellas se habrán de abonar en plazo las tasas correspondientes.

Agotar las convocatorias reglamentarias en una misma asignatura impide continuar como alumno ordinario en el Centro académico. Con carácter extraordinario y siguiendo las normas establecidas, se podrá solicitar una “convocatoria extraordinaria por finalización de estudios”.

Las convocatorias de exámenes de los Bienios de Licenciatura/Máster en Teología no pueden ser anuladas. En el caso de las asignaturas de estos Bienios solo podrá solicitarse una convocatoria extraordinaria, consecutiva a las ordinarias. Toda solicitud por parte de los alumnos de Licenciatura/Máster de Teología que sea una excepción a esta norma deberá solicitarse en Secretaría. La resolución de dicha petición por parte de la Autoridad académica correspondiente será totalmente vinculante.

La acumulación de más de tres asignaturas pendientes impide pasar al siguiente curso académico. Se entiende por asignatura pendiente toda asignatura matriculada que no haya sido aprobada (por suspenso o por no presentado).

SESIONES DE EXÁMENES

Para el Primer y Segundo ciclo de estudios de las Facultades y del Instituto existirán por curso académico seis sesiones de exámenes para asignaturas, cursos y seminarios.

Las sesiones de exámenes se dividen en ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias son aquellas que se realizan dentro del curso académico en el que fueron matriculadas las asignaturas, cursos y seminarios sujetos a evaluación. Hay tres sesiones ordinarias de exámenes: febrero y junio, tras el fin de las clases del primer semestre y del segundo semestre respectivamente, y septiembre. Las sesiones extraordinarias son aquellas que tienen lugar fuera del curso académico en el que fueron

matriculadas las asignaturas, cursos y seminarios sujetos a evaluación. Hay tres sesiones extraordinarias: diciembre, Pascua y septiembre, antes de las vacaciones de Navidad y después de las vacaciones de Semana santa-Pascua y de verano respectivamente. Las fechas de dichas sesiones son determinadas en el Calendario académico anual.

Las sesiones ordinarias de exámenes están vinculadas a las Convocatorias ordinarias (1ª y 2ª). Los alumnos con derecho a ser evaluados son automáticamente llamados a examen en Primera convocatoria por la Universidad quedando adscritos a las sesiones ordinarias de febrero y junio para las asignaturas en que están matriculados, una vez finalizadas las clases de dichas asignaturas (febrero, para las asignaturas del primer semestre; junio, para las asignaturas del segundo semestre y anuales). Con relación a las asignaturas no superadas en las sesiones ordinarias de febrero y junio, bien por suspenso o no presentado, bien por anulación de convocatoria, los alumnos son llamados también automáticamente a examen por la Universidad (en segunda convocatoria o en primera convocatoria, respectivamente) quedando adscritos a la tercera sesión ordinaria de exámenes (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado alguna asignatura de un curso académico dentro de las sesiones ordinarias de exámenes y que, por anulación de convocatorias, tengan vigente alguna de las convocatorias ordinarias deberán solicitar el examen para dichas asignaturas en sesión extraordinaria (diciembre, Pascua, septiembre) en el plazo que se determine para ello.

Los alumnos que no hayan superado alguna asignatura de un curso académico dentro de las sesiones ordinarias de exámenes (por suspenso o por no presentado) y hayan agotado las convocatorias ordinarias, deberán solicitar, según las normas establecidas, convocatoria extraordinaria (3ª, 4ª o 5ª) y tendrán que realizar necesariamente las pruebas de evaluación de las asignaturas para las que piden ser convocados a examen en alguna de las sesiones extraordinarias de exámenes (diciembre, Pascua o septiembre). Al solicitar en plazo la convocatoria extraordinaria, el alumno deberá indicar la sesión extraordinaria de exámenes a la que quiere adscribir cada asignatura.

Los exámenes se realizarán en las fechas anunciadas públicamente por la Secretaría y dentro del calendario de sesiones de exámenes aprobado

por las Autoridades académicas. En caso de que, por causas muy justificadas, un alumno no pueda realizar el examen en la fecha anunciada, solicitará oficialmente a la Secretaría el cambio de fecha. En ningún caso, el alumno tendrá derecho a que le sea concedido dicho cambio.

4.7 HOMOLOGACIONES

El Real Decreto 1619/2011 del 14 de noviembre (BOE 16 de noviembre) reconoce efectos civiles a los títulos Eclesiásticos superiores de *Baccalaureatus*, *Licentiatus* y *Doctor* conferidos por los Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas, canónicamente erigidos por la Iglesia católica. Los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor obtenidos en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico y Literatura Cristiana y Clásica San Justino; también los títulos de Bachiller y Licenciado en el ISCCR de la UESD están contemplados en el mencionado Decreto. Los efectos civiles para los títulos citados serán los de los niveles académicos de Graduado, Máster y Doctor previstos en la legislación española.

Solo son homologables los títulos obtenidos tras superar los correspondientes Exámenes de grado, no los ciclos de estudios previos, que son independientes.

Para las últimas disposiciones de homologación de titulaciones eclesásticas obtenidas con planes de estudio de acuerdo al Real Decreto de 1995 y al de 2011 es conveniente consultar la página web de la Conferencia Episcopal Española, en la sección propia de la Subcomisión de Universidades: www.conferenciaepiscopal.es/comisiones/educacion-y-cultura Se puede solicitar la homologación de los títulos eclesásticos de Bachiller y Licenciado de acuerdo a planes regidos por el Real Decreto de 1995. Para ello, es posible dirigirse a la Conferencia Episcopal para iniciar el procedimiento de homologación.

Los títulos que se obtienen en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica e Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la UESD son reconocidos por el Estado Español y homologables según la siguiente equivalencia:

FACULTAD DE TEOLOGÍA	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Teología	Grado en Teología
Licenciatura/Máster en Teología	Máster en Teología
Doctor en Teología	Doctor en Teología
FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	Máster en Derecho Canónico
Doctor en Derecho Canónico	Doctor en Derecho Canónico
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Filosofía + 60 ects	Grado en Filosofía
Licenciatura/Máster en Filosofía	Máster en Filosofía
Doctor en Filosofía	Doctor en Filosofía
FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica + 60 ects	Grado en Literatura Cristiana y Clásica
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	Máster en Literatura Cristiana y Clásica
Doctor en Literatura Cristiana y Clásica	Doctor en Literatura Cristiana y Clásica
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Ciencias Religiosas + 60 ects	Grado en Ciencias Religiosas
Licenciatura en Ciencias Religiosas	Máster en Ciencias Religiosas

4.8 ORDENACIÓN DOCENTE

La UESD se reserva el derecho de cerrar las asignaturas, cursos o seminarios que no tengan un mínimo de 5 alumnos matriculados. En el caso del Instituto Superior de Ciencias Religiosas se ofrecerá la posibilidad de cursarla en la Sección a distancia.

4.9 TASA DE MATRÍCULA POR ECTS, TASAS ACADÉMICAS Y DE SECRETARÍA

4.9.1 TASA DE MATRÍCULA POR ECTS¹

TÍTULOS OFICIALES DE LA SANTA SEDE

CURSOS	PRECIO ECTS POR TRAMO ¹		
TEOLOGÍA / FILOSOFÍA / LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA			
Ciclo institucional / Grado	De 1º a 35º	De 36º a 65º	66º y siguientes
	40,80 €	8,80 €	40,80 €
Licenciatura/Máster	De 1º a 20º	De 21º a 60º	61º y siguientes
	73,50 €	6,50 €	73,50 €
Doctorado ²	1.870,00 €		
DERECHO CANÓNICO			
Primer ciclo de Licenciatura/Máster	De 1º a 35º	De 36º a 65º	66º y siguientes
	40,80 €	8,80 €	40,80 €
Segundo ciclo de Licenciatura/Máster	De 1º a 20º	De 21º a 60º	61º y siguientes
	73,50 €	6,50 €	73,50 €
Doctorado ²	1.870,00 €		
CIENCIAS RELIGIOSAS			
Sección presencial	De 1º a 30º	De 31º a 60º	61º y siguientes
	40,80 €	6,50 €	40,80 €
Sección a distancia	23,30 € por ects		

OTROS CURSOS

CURSOS	
Curso de Evangelización Misionera	240,60 €
Aula de Música	0 €
Tutoría de Síntesis teológica (5º del CI)	0 €
Curso de Síntesis teológica, 15 ects (Preparación al examen de Grado para alumnos de Seminarios no afiliados)	370,30 €

¹ Estos precios se aplican al periodo ordinario de matriculación. El periodo anticipado está bonificado respecto de los precios de esta tabla. A los que no se acogen al fraccionamiento de pago se les aplicará un descuento de un 3% en el precio de los ects matriculados. La Universidad se reserva el derecho a aplicar recargos por retraso en la formalización de la matrícula.

² * La tasa para el Ciclo de doctorado se abona una sola vez (con posibilidad de fraccionamiento de pago), no por curso académico. Esta tasa incluye el mínimo de ects exigidos para cursos de doctorado por cada Facultad más 12 ects de otras posibles asignaturas. A partir de este número de ects, el doctorando deberá abonar la tasa de matrícula por ects correspondiente y la tasa de Secretaría de matrícula.

LENGUAS		
Cursos de lenguas libre acceso de la FLCC y Plan de lenguas ¹	46,00 €	
Curso intensivo de español (01/09 - 30/09 de 2021)	459,00 €	
TÍTULOS PROPIOS		
Diploma universitario	Por ects	Curso completo
	30,60 €	Descuento del 10%
Experto universitario	Por ects	Curso completo
	40,80 €	Descuento del 10%

4.9.2 ANULACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CRÉDITOS (ASIGNATURAS)	
Anulaciones totales o parciales de matrícula por créditos en plazo* para alumnos presenciales.	La tasa de matrícula no es objeto de devolución y tampoco el importe equivalente a la escolaridad transcurrida. En los casos en que sea procedente la devolución, el importe de esta se calculará del siguiente modo, partiendo del coste efectivo de la matrícula del alumno por ects**: - se calcula la diferencia según las tablas de precio de ects por tramos, entre lo correspondiente a los ects matriculados y lo correspondiente al número de ects que no se anulan; - sobre la cantidad que resulte de la diferencia se aplicará una reducción-retención de un 35%. - Se devolverá lo resultante tras aplicar esta reducción-retención. En el caso de anulaciones parciales de matrícula con derecho a devolución, la Universidad hará efectiva dicha devolución durante el mes de abril del Curso 2021-22.
Anulaciones totales o parciales de matrícula por créditos en plazo para alumnos a distancia (ISCCRR). Para el plazo de anulación consultar en Secretaría.	Los alumnos podrán solicitar la anulación de la matrícula mediante instancia dirigida a su secretaría. La concesión de la anulación conlleva la devolución del 60% del importe abonado en concepto de matrícula por créditos o asignaturas, siempre y cuando el alumno no haya realizado ninguna prueba académica y no hayan transcurrido más de dos meses desde la fecha de matrícula. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente, tasa de matrícula y material didáctico no se reembolsa en ningún caso.
ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CURSO COMPLETO	
Anulaciones totales de matrícula por curso completo en plazo* para alumnos presenciales	Los alumnos matriculados bajo la modalidad de pago por curso completo no podrán solicitar la devolución por la anulación de asignaturas individuales. La anulación total conlleva la devolución del 60% del importe abonado. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente y tasa de matrícula no se reembolsa en ningún caso.

¹ Esta tasa por ects corresponde a las lenguas de libre acceso de la FLCC y las del Plan de lenguas de la UESD que son cursadas por un alumno sin estar matriculado en ningún Ciclo/Grado de estudios de los centros académicos de la Universidad.

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA POR CRÉDITOS (ASIGNATURAS)	
Periodo oficial (véase "Calendario académico")	La tasa de ampliación de matrícula por ects en periodo ordinario se calcula partiendo del nº de ects ya matriculados, siguiendo la tabla de tasas por ects de su modalidad.
Periodo extraordinario	La tasa de ampliación de matrícula por ects en periodo extraordinario tiene, respecto del ordinario, un recargo de un 10%.

* Plazo de anulación asignaturas: anuales, hasta el 21/12/2021; asignaturas de 1º semestre, hasta el 29/10/2021; asignaturas de 2º semestre, hasta el 25/02/2022.

**Se entiende por coste efectivo el importe que el alumno debe abonar por ects teniendo en cuenta las ayudas recibidas y sin contar los recargos que haya podido tener.

4.9.3 FRACCIONAMIENTO DE PAGO

Para realizar el pago de matrícula en dos plazos, será necesario entregar la solicitud de aplazamiento de pago de matrícula por ects, y además el resguardo de ingreso bancario, todo ello debidamente cumplimentado.

- Se pueden acoger al pago de matrícula fraccionado por ects los importes superiores a 500 € en tasas ects, excepto los alumnos del ISCCR.D acogidos a su propio régimen académico y económico. En Enseñanza no reglada se puede fraccionar el pago de curso completo.
- El importe aplazado será adeudado en cuenta bancaria a partir del día 1 de marzo de 2022 y antes del 15 de ese mes.
- En caso de devolución del recibo, el alumno asumirá los gastos derivados por el impago del recibo domiciliado.

A los alumnos que no se acogen al fraccionamiento de pago se les aplicará un descuento de un 3% en el precio de los ects matriculados.

4.9.3 DESCUENTOS EN IMPORTE DE MATRÍCULA

La Universidad otorga una ayuda económica por excelencia académica a los alumnos que obtuvieron **Matrícula de honor** en asignaturas matriculadas en el curso 2020-21. Esta ayuda se concreta en un descuento en la matrícula del Curso 2021-22 equivalente al coste efectivo que dichas asignaturas tuvieron para el alumno. El importe de la ayuda corresponde al número de ects de las asignaturas en las que se obtuvo Matrícula de honor multiplicado por la media ponderada del precio de la matrícula por ects en el curso anterior (precio medio de los ects teniendo en cuenta los descuentos y otras ayudas recibidas y sin contar los recargos que el alumno tuvo).

A los alumnos que del 16 al 30 de julio de 2021 realicen la matrícula anticipada para el Curso 2021-22 se les aplicarán las tasas de matriculación (apertura de expediente, tasa de Secretaría por matrícula y tasa de matrícula por ects) del curso anterior en concepto de matrícula anticipada.

Aquellas personas que sean **familiares directos** (hermanos, padres, hijos) y formalicen su matrícula en la Universidad en el mismo curso académico, se les aplicará a todos y cada uno la tasa de matrícula por ects del curso anterior. Aquellas personas que hayan cerrado estudios reglados en un Centro académico de la Universidad, obteniendo el título correspondiente, y abran matrícula en otro Centro de la UESD al siguiente curso académico para realizar otro Ciclo de estudios en una nueva titulación, se les aplicará la tasa de matrícula por ects del curso anterior.

OBSERVACIONES

Las matrículas e inscripciones fuera del plazo ordinario están sujetas a un tasa especial. El incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con la Universidad por su admisión e inscripción en la misma implica la pérdida de la condición de alumno. El alumno pierde el derecho a examinarse si no abona las tasas correspondientes en los plazos establecidos.

DESGLOSE DE TABLAS POR NÚMERO DE CRÉDITOS

FACULTADES			PRECIO ECTS POR TRAMOS					
GRADO / BACHILLERATO			De 1° a 35°		De 36° a 65°		66° y siguientes	
			40,80 €		8,80 €		40,80 €	
€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
40,80 € por ects	1	40,80 €	8,80 € por ects	36	1.436,80 €	40,80 € por ects	71	1.936,80 €
	2	81,60 €		37	1.445,60 €		72	1.977,60 €
	3	122,40 €		38	1.454,40 €		73	2.018,40 €
	4	163,20 €		39	1.463,20 €		74	2.059,20 €
	5	204,00 €		40	1.472,00 €		75	2.100,00 €
	6	244,80 €		41	1.480,80 €		76	2.140,80 €
	7	285,60 €		42	1.489,60 €		77	2.181,60 €
	8	326,40 €		43	1.498,40 €		78	2.222,40 €
	9	367,20 €		44	1.507,20 €		79	2.263,20 €
	10	408,00 €		45	1.516,00 €		80	2.304,00 €
	11	448,80 €		46	1.524,80 €		81	2.344,80 €
	12	489,60 €		47	1.533,60 €		82	2.385,60 €
	13	530,40 €		48	1.542,40 €		83	2.426,40 €
	14	571,20 €		49	1.551,20 €		84	2.467,20 €
	15	612,00 €		50	1.560,00 €		85	2.508,00 €
	16	652,80 €		51	1.568,80 €		86	2.548,80 €
	17	693,60 €		52	1.577,60 €		87	2.589,60 €
	18	734,40 €		53	1.586,40 €		88	2.630,40 €
	19	775,20 €		54	1.595,20 €		89	2.671,20 €
	20	816,00 €	55	1.604,00 €	90	2.712,00 €		
	21	856,80 €	56	1.612,80 €	91	2.752,80 €		
	22	897,60 €	57	1.621,60 €	92	2.793,60 €		
	23	938,40 €	58	1.630,40 €	93	2.834,40 €		
	24	979,20 €	59	1.639,20 €	94	2.875,20 €		
	25	1.020,00 €	60	1.648,00 €	95	2.916,00 €		
	26	1.060,80 €	61	1.656,80 €	96	2.956,80 €		
	27	1.101,60 €	62	1.665,60 €	97	2.997,60 €		
	28	1.142,40 €	63	1.674,40 €	98	3.038,40 €		
	29	1.183,20 €	64	1.683,20 €	99	3.079,20 €		
	30	1.224,00 €	65	1.692,00 €	100	3.120,00 €		
	31	1.264,80 €	66	1.732,80 €	101	3.160,80 €		
	32	1.305,60 €	67	1.773,60 €	102	3.201,60 €		
	33	1.346,40 €	68	1.814,40 €	103	3.242,40 €		
	34	1.387,20 €	69	1.855,20 €	104	3.283,20 €		
	35	1.428,00 €	70	1.896,00 €	105	3.324,00 €		

FACULTADES			PRECIO ECTS POR TRAMOS					
LICENCIATURA / MÁSTER			De 1° a 20°		De 21° a 60°		61° y siguientes	
			73,50 €		6,50 €		73,50 €	
€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
73,50 € por ects	1	73,50 €	6,50 € por ects	36	1.574,00 €	73,50 € por ects	71	2.538,50 €
	2	147,00 €		37	1.580,50 €		72	2.612,00 €
	3	220,50 €		38	1.587,00 €		73	2.685,50 €
	4	294,00 €		39	1.593,50 €		74	2.759,00 €
	5	367,50 €		40	1.600,00 €		75	2.832,50 €
	6	441,00 €		41	1.606,50 €		76	2.906,00 €
	7	514,50 €		42	1.613,00 €		77	2.979,50 €
	8	588,00 €		43	1.619,50 €		78	3.053,00 €
	9	661,50 €		44	1.626,00 €		79	3.126,50 €
	10	735,00 €		45	1.632,50 €		80	3.200,00 €
	11	808,50 €		46	1.639,00 €		81	3.273,50 €
	12	882,00 €		47	1.645,50 €		82	3.347,00 €
	13	955,50 €		48	1.652,00 €		83	3.420,50 €
	14	1.029,00 €		49	1.658,50 €		84	3.494,00 €
	15	1.102,50 €		50	1.665,00 €		85	3.567,50 €
	16	1.176,00 €		51	1.671,50 €		86	3.641,00 €
	17	1.249,50 €		52	1.678,00 €		87	3.714,50 €
	18	1.323,00 €		53	1.684,50 €		88	3.788,00 €
	19	1.396,50 €		54	1.691,00 €		89	3.861,50 €
	20	1.470,00 €		55	1.697,50 €		90	3.935,00 €
6,50 € por ects	21	1.476,50 €	56	1.704,00 €	91	4.008,50 €		
	22	1.483,00 €	57	1.710,50 €	92	4.082,00 €		
	23	1.489,50 €	58	1.717,00 €	93	4.155,50 €		
	24	1.496,00 €	59	1.723,50 €	94	4.229,00 €		
	25	1.502,50 €	60	1.730,00 €	95	4.302,50 €		
	26	1.509,00 €	61	1.803,50 €	96	4.376,00 €		
	27	1.515,50 €	62	1.877,00 €	97	4.449,50 €		
	28	1.522,00 €	63	1.950,50 €	98	4.523,00 €		
	29	1.528,50 €	64	2.024,00 €	99	4.596,50 €		
	30	1.535,00 €	65	2.097,50 €	100	4.670,00 €		
	31	1.541,50 €	66	2.171,00 €	101	4.743,50 €		
	32	1.548,00 €	67	2.244,50 €	102	4.817,00 €		
	33	1.554,50 €	68	2.318,00 €	103	4.890,50 €		
	34	1.561,00 €	69	2.391,50 €	104	4.964,00 €		
	35	1.567,50 €	70	2.465,00 €	105	5.037,50 €		

INSTITUTO SUPERIOR DE CCRR SEC. PRESENCIAL	PRECIO ECTS POR TRAMOS		
	De 1° a 30°	De 31° a 60°	61° y siguientes
	40,80 €	6,50 €	40,80 €

€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
40,80 € por ects	1	40,80 €	6,50 € por ects	36	1.263,00 €	40,80 € por ects	71	1.867,80 €
	2	81,60 €		37	1.269,50 €		72	1.908,60 €
	3	122,40 €		38	1.276,00 €		73	1.949,40 €
	4	163,20 €		39	1.282,50 €		74	1.990,20 €
	5	204,00 €		40	1.289,00 €		75	2.031,00 €
	6	244,80 €		41	1.295,50 €		76	2.071,80 €
	7	285,60 €		42	1.302,00 €		77	2.112,60 €
	8	326,40 €		43	1.308,50 €		78	2.153,40 €
	9	367,20 €		44	1.315,00 €		79	2.194,20 €
	10	408,00 €		45	1.321,50 €		80	2.235,00 €
	11	448,80 €		46	1.328,00 €		81	2.275,80 €
	12	489,60 €		47	1.334,50 €		82	2.316,60 €
	13	530,40 €		48	1.341,00 €		83	2.357,40 €
	14	571,20 €		49	1.347,50 €		84	2.398,20 €
	15	612,00 €		50	1.354,00 €		85	2.439,00 €
	16	652,80 €		51	1.360,50 €		86	2.479,80 €
	17	693,60 €		52	1.367,00 €		87	2.520,60 €
	18	734,40 €		53	1.373,50 €		88	2.561,40 €
	19	775,20 €		54	1.380,00 €		89	2.602,20 €
	20	816,00 €		55	1.386,50 €		90	2.643,00 €
	21	856,80 €		56	1.393,00 €		91	2.683,80 €
	22	897,60 €		57	1.399,50 €		92	2.724,60 €
	23	938,40 €		58	1.406,00 €		93	2.765,40 €
	24	979,20 €		59	1.412,50 €		94	2.806,20 €
	25	1.020,00 €		60	1.419,00 €		95	2.847,00 €
6,50 € por ects	26	1.060,80 €	40,80 € por ects	61	1.459,80 €	96	2.887,80 €	
	27	1.101,60 €		62	1.500,60 €	97	2.928,60 €	
	28	1.142,40 €		63	1.541,40 €	98	2.969,40 €	
	29	1.183,20 €		64	1.582,20 €	99	3.010,20 €	
	30	1.224,00 €		65	1.623,00 €	100	3.051,00 €	
	31	1.230,50 €		66	1.663,80 €	101	3.091,80 €	
	32	1.237,00 €		67	1.704,60 €	102	3.132,60 €	
	33	1.243,50 €		68	1.745,40 €	103	3.173,40 €	
	34	1.250,00 €		69	1.786,20 €	104	3.214,20 €	
	35	1.256,50 €		70	1.827,00 €	105	3.255,00 €	

4.9.2 TASAS ACADÉMICAS Y DE SECRETARÍA

TÍTULOS OFICIALES DE LA SANTA SEDE

CONCEPTO	PRECIO
APERTURA Y TRASLADO DE EXPEDIENTE (La tasa de apertura de expediente solo se abona el año de ingreso en el Centro académico correspondiente)	
Tasa de apertura de expediente en titulaciones oficiales para alumnos presenciales de la UESD y para los alumnos de centros vinculados Los alumnos que tengan expediente en titulaciones propias, en caso de matricularse en una titulación oficial, abonarán la diferencia respecto de la tasa de apertura de expediente en dicha modalidad de estudios.	96,00 €
Tasa de apertura de expediente para los alumnos de la sección a distancia del ISCCRR	35,00 €
TASA DE MATRÍCULA	
Tasa de matrícula para los alumnos presenciales de la UESD	55,00 €
Tasa de matrícula para alumnos de la sección a distancia del ISCCRR	28,00 €
OTRAS TASAS	
Prueba de acceso o reconocimiento de prueba de acceso realizado en otro Centro	204,00 €
Convocatoria extraordinaria de examen	38,80 €
Tasa asistencia extraordinaria (tasa por ects)	31,60 €
Seguro médico	1,10 €
Material didáctico para cada asignatura del ISCCRR.D	23,50 €
PRUEBAS Y EXÁMENES DE GRADO: BACHILLERATO	
Bachiller Teología	250,00 €
Bachiller Filosofía	
Bachiller Literatura Cristiana y Clásica	
Bachiller Ciencias Religiosas	
PRUEBAS Y EXÁMENES DE GRADO: LICENCIATURA/MÁSTER	
Licenciatura/Máster Teología	665,00 €
Licenciatura/Máster Derecho Canónico	
Licenciatura/Máster Filosofía	
Licenciatura/Máster Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura Ciencias Religiosas	
TESIS DOCTORAL¹	
Inscripción del tema de la tesis doctoral en la Facultad correspondiente	126,50 €

¹ La inscripción hay que hacerla dentro del primer año de doctorado, es decir, durante el periodo en el que se realizan los cursos del Tercer ciclo. Pasados seis años desde la formalización de la Matrícula en el Doctorado, en el caso de no haber presentado todavía la Tesis Doctoral, el alumno deberá pedir una prórroga anual de la inscripción. En el caso de que le sea concedida, deberá abonar otra vez la Tasa de inscripción. Cada prórroga anual lleva asociado el pago de la Tasa de inscripción.

DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL	
Tesis Doctoral Teología	1.010,00 €
Tesis Doctoral Derecho Canónico	
Tesis Doctoral Filosofía	
Tesis Doctoral Literatura Cristiana y Clásica	
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES¹	
Bachiller en Teología	173,40 €
Bachiller en Filosofía	
Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica	
Bachiller en Ciencias Religiosas	
Licenciatura/Máster en Teología	232,60 €
Licenciatura/Máster en Filosofía	
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura en Ciencias Religiosas	
Doctorado en Teología	306,00 €
Doctorado en Filosofía	
Doctorado en Derecho Canónico	
Doctorado en Literatura Cristiana y Clásica	
EXPEDICIÓN TÍTULOS OFICIALES CENTROS VINCULADOS	
No se incluye aquí la tasa de expedición del SET (Suplemento Europeo al Título) que se emite en el centro vinculado correspondiente con la tasa que ellos establezcan.	
Bachiller en Teología	116,30 €
Licenciatura/Máster en Teología	175,40 €
Bachiller en Ciencias Religiosas	116,30 €
Licenciatura/Máster en Ciencias Religiosas	175,40 €
Tasa por Certificado de Solicitud de Título Oficial	15,40 €
Tasa por signatura del SET emitido por el Centro vinculado	15,40 €
DERECHOS DE CONVALIDACIÓN (POR ECTS)²	
En Bachillerato	6,80 €
En Licenciatura y Doctorado	11,00 €
En Ciencias Religiosas	6,00 €
CERTIFICADOS	
Certificado académico Tipo A	22,40 €
Certificado académico Tipo B	26,60 €
Certificado académico Tipo C	39,80 €

¹ Al hacer la solicitud del título se entregará al alumno un resguardo de dicha solicitud y se procederá a la emisión del SET (Suplemento Europeo al Título) correspondiente al título y se comenzará la tramitación de éste. Con el resguardo y el SET, aquellos alumnos que reúnan las condiciones para homologar el título, pueden comenzar los trámites para obtener la homologación.

² Hasta un importe máximo de 150 €.

Duplicado Suplemento al Título (SET)	53,00 €
Otros	15,40 €

OTROS CURSOS

CONCEPTO	PRECIO
APERTURA Y TRASLADO DE EXPEDIENTE¹ (La tasa de apertura de expediente solo se abona el año de ingreso en el Centro académico correspondiente)	
Tasa de apertura de expediente y traslado en titulaciones propias	21,50 €
Tasa de apertura de expediente y traslado en cursos de libre acceso	96,00 €
TASA DE MATRÍCULA	
Tasa de matrícula para los alumnos de títulos propios	12,20 €
Tasa de matrícula para los alumnos de cursos de libre acceso	55,00 €
OTRAS TASAS	
Convocatoria extraordinaria de examen	38,80 €
Tasa asistencia extraordinaria (tasa por ects)	31,10 €
Seguro médico	1,10 €
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS	
Diploma universitario	26,10 €
Experto universitario	41,80 €
DERECHOS DE CONVALIDACIÓN (POR ASIGNATURAS)	
De 1 a 9 asignaturas	12,20 €
Desde 10 asignaturas	15,40 €
Máximo	433,60 €
CERTIFICADOS	
Certificado académico Tipo A	22,40 €
Certificado académico Tipo B	26,60 €
Certificado académico Tipo C	39,80 €
Otros	15,40 €

¹ Los alumnos que tengan abierto expediente en titulaciones oficiales de la misma facultad no abonarán la tasa de apertura de expediente en titulaciones propias

4.10 BECAS DE LA UESD

4.10.1 NORMAS GENERALES

Todos los alumnos ordinarios, tanto de los títulos oficiales como de los títulos propios de la Universidad San Dámaso, tienen el derecho de optar a beca de la UESD¹. El plazo de admisión de solicitudes de becas por familia numerosa y becas económicas de la UESD finaliza 30 días después del cierre del periodo de matriculación en cada semestre.

En el caso de que se solicite esas dos modalidades de becas de la Universidad y sean concedidas, se tendrá en cuenta dicha circunstancia a la hora de determinar el porcentaje o cuantía de la ayuda que se les da mediante la beca económica. La solicitud de beca a la UESD o a otras instituciones no implica el retraso del pago de tasas en la Universidad.

4.10.2 MODALIDADES DE BECAS

1. Becas por Familia numerosa:

- La beca por Familia numerosa se concede una vez demostrado que la unidad familiar del alumno tiene esa condición. El descuento se aplica en la tasa de matriculación por ects, y es de un 8% para la Familia numerosa y de un 16% para la Familia numerosa especial.
- La beca por Familia numerosa (en sus dos modalidades) es compatible con la ayuda por Beca económica, de tal modo que los beneficiarios de la primera puedan también solicitar la segunda.

2. Becas económicas de la UESD:

- Para optar a una beca económica de la UESD, el solicitante deberá aportar toda la documentación que se determine en el Plan de becas, cuyas normas se detallan en el proceso de matrícula.
- El baremo económico a partir del cual se podrá aspirar a la concesión de beca está ligado a la renta familiar o a unos ingresos anuales máximos, cuya cuantía se especifica en el Plan de becas.
- Se establece un mínimo de éxito académico para poder acceder a la ayuda de las becas económicas. La excelencia académica exigida es una nota media ponderada de 7 en las asignaturas

matriculadas. Este criterio es interno al expediente académico en la UESD y no externo; por tanto se aplica solo desde la segunda matriculación. Todos los alumnos que pidan esta beca deberán certificar su rendimiento en los estudios del curso anterior.

- Las becas de la UESD son subsidiarias a las becas concedidas por otras instituciones. Por eso, para las becas económicas se admiten solicitudes de alumnos que no reúnan las condiciones para solicitar la beca MECD o becas de otras instituciones con relación a los estudios académicos que realizan en la UESD y por el mismo concepto. Los alumnos que también piden beca MECD o de alguna otra institución deberán entregar el resguardo de dicha petición y de su denegación.

- La ayuda contemplada en la beca económica es un porcentaje de descuento a aplicar al coste de la matrícula del alumno en el año académico en curso. Los descuentos van del 5 al 20% de la matrícula por ects. La cuantía y el número de becas concedidas dependerá del presupuesto aprobado para dicho fin.

3. Becas de estudios a sacerdotes en colaboración con la Vicaría del clero:

- Los sacerdotes procedentes de otros países enviados por sus obispos mediante acuerdo con la Vicaría del clero de Madrid, pueden optar a una beca de estudios en la UESD y a un régimen de acogida en la Archidiócesis. El procedimiento y las condiciones para la solicitud de esta beca puede consultarse en la Secretaría de la Vicaría del clero (Tfno. 0034 91454 64 62 - Fax: 0034 91 542 79 06) y en la UESD a través de su Oficina de atención a alumnos sacerdotes procedentes de otros países.
- Los sacerdotes que reciban esta beca de estudios y no sean de lengua española deberán acreditar un conocimiento del Español correspondiente a un nivel B1 con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esta acreditación, la disposición anterior se aplicará según lo que se indica en el título "Conocimiento de la lengua española" del apartado 4.1 "Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso".

¹ Los alumnos de las Extensiones del ISCCR deben solicitar información sobre becas en la secretaría de alumnos de la Extensión donde han formalizado la matrícula.



INSTITUTO
SUPERIOR
DE CIENCIAS
RELIGIOSAS

2021
2022

5



5. Instituto Superior de Ciencias Religiosas

5.1 CONSIDERACIONES GENERALES

5.1.1 FINALIDAD Y NATURALEZA DE LOS ESTUDIOS DEL ISCCRR

El Instituto Superior de Ciencias Religiosas (ISCCRR) surge como respuesta a las nuevas necesidades y exigencias de la evangelización de la Iglesia. Tiene como finalidad específica proporcionar una formación teológica de rango y nivel universitario a aquellos fieles cristianos laicos, religiosos, religiosas y candidatos al diaconado permanente, llamados a desempeñar diversos oficios y responsabilidades en la misión pastoral de la Iglesia.

En 2012, la Congregación para la Educación Católica aprueba la integración del ISCCRR “San Agustín” en el ISCCRR San Dámaso como su sección a distancia. Desde ese momento, el ISCCRR San Dámaso queda constituido por dos secciones: la sección presencial (ISCCRR.P) y la sección a distancia (ISCCRR.D), estando patrocinado por la Facultad de Teología de la UESD y bajo su responsabilidad académica.

En las actuales circunstancias culturales y espirituales, ante los nuevos problemas y desafíos que hoy se plantea la Iglesia en su misión evangelizadora, el Instituto desea ofrecer la oportunidad de adquirir una preparación y formación específica y cualificada para el desarrollo de tareas eclesiales como la transmisión y educación de la fe, la catequesis, la enseñanza de la religión católica, la animación litúrgica, la renovación de las comunidades cristianas, el servicio de la caridad y las actividades apostólicas en general.

El ISCCRR propone el tratamiento sistemático de la doctrina católica, mediante el método científico que le es propio, tomado de la Revelación interpretada por el Magisterio de la Iglesia, y proporciona los elementos necesarios para elaborar una síntesis fe-cultura en la singularidad de las iglesias particulares. Además, promueve la búsqueda de respuestas

a los interrogantes humanos, partiendo de la Revelación y con la ayuda de la ciencia filosófica, de las ciencias humanas y de los demás campos disciplinares que se ocupan de estudios religiosos.

El Primer ciclo ofrece a los alumnos una formación básica y sistemática de las materias fundamentales concernientes a la fe de la Iglesia y a la filosofía. Su duración es de tres años. A su término los alumnos pueden obtener el título académico de Bachillerato en Ciencias Religiosas, una vez superados los requisitos necesarios.

El Segundo ciclo profundiza y amplía la formación teológica, litúrgica y pastoral. Su duración es de dos años académicos. A su término los alumnos pueden obtener el título académico de Licenciatura en Ciencias Religiosas, una vez aprobada y defendida la Tesina, que es el grado más alto que otorgan los Institutos Superiores de CCRR. Por su naturaleza no ofrece el Doctorado en Ciencias Religiosas. No es tampoco punto de partida para el Doctorado en Teología.

En el Segundo ciclo, los cursos están constituidos por asignaturas comunes y asignaturas optativas. Estas pertenecen fundamentalmente a tres ámbitos: Enseñanza religiosa escolar (ERE), Vida consagrada y Evangelización.

5.1.2 LAS SECCIONES DEL ISCCRR

El ISCCRR consta de dos secciones: la sección presencial y la sección a distancia. Estas secciones se diferencian por la modalidad en que se puede cursar el plan de estudios del Instituto.

Modalidad presencial:

- Mediante la asistencia a clase en la sede central de la UESD.
- La enseñanza se realiza a través de una pedagogía que integra lecciones magistrales, seminarios, tutorías, técnicas de aprendizaje activo y estudio personal.
- Las clases de la sección presencial se imparten de lunes a viernes en horario de 18:00 a 21:15 horas, excepto las lenguas modernas y alguna asignatura optativa del 2º ciclo que se cursan antes de este horario.

Modalidad a distancia:

- La sección a distancia desarrolla su servicio de formación combinando presencialidad, metodología a distancia, técnicas telemáticas y acompañamiento tutorial.
- Puede cursarse tanto en Madrid como en cualquiera de las Extensiones del ISCCRR.D (véase "Direcciones de la UESD").
- Esta modalidad de estudio cuenta con recursos didácticos propios:
 - La guía didáctica
 - El manual propio de cada asignatura o equivalente
 - Ejercicios de evaluación continuada (en papel o telemáticos)
 - Encuentros presenciales: se realizarán dos veces al año. Las fechas serán fijadas por cada Extensión
 - Tutorías presenciales, grupales o personalizadas, que se desarrollarán según el calendario fijado por el centro
 - Atención tutorial a distancia
 - Examen presencial obligatorio para cada una de las asignaturas

El trabajo académico se valora en ects, equivaliendo 1 ects a 25 horas: 10 h. lectivas, 10 h. de estudio y trabajos; 5 h. de tutoría y exámenes.

Un alumno puede estar matriculado en ambas secciones simultáneamente, presencial y a distancia, no pudiendo superar los 70 ects matriculados en un mismo curso académico, entre las asignaturas inscritas en ambas secciones.

5.2 NORMAS ACADÉMICAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

5.2.1 CONDICIONES PREVIAS DE ADMISIÓN

A los alumnos procedentes de países de habla no hispana, dentro de las condiciones previas de admisión a los distintos Ciclos del Instituto, se les exige un conocimiento de la lengua española correspondiente a un nivel B1, nivel que deberán acreditar con título oficialmente reconocido.

Si no se aporta esa acreditación, la disposición anterior se aplicará del siguiente modo:

- a. Para poder inscribirse en los ciclos del ISCCRR se deberá al menos acreditar el nivel A2. La Universidad oferta un curso intensivo de español, durante el mes de septiembre (100 horas lectivas), equivalente al nivel A2 para aquellos que deseen inscribirse en los Ciclos del ISCCRR y no posean la acreditación del A2. Superando este curso pueden formalizar la matrícula.
- b. En caso de cumplir lo dispuesto en el punto anterior (a.) y no tener un nivel B1 en el momento de la matriculación, durante el primer año de estudios, el alumno deberá obligatoriamente matricularse en la asignatura "Español I" del Plan de lenguas y superar las pruebas correspondientes. Solo con el nivel B1 de español se podrá continuar los estudios del Ciclo.

Como curso opcional para acrecentar el conocimiento de nuestro idioma se propone la asignatura "Español II (Lengua y literatura)", equivalente a un nivel B2.

Para ser **alumno ordinario** se requiere haber concluido los estudios exigidos para el ingreso en la Universidad española. Véase requisitos en "Preinscripción alumnos de nuevo ingreso".

Como **alumno extraordinario** puede matricularse aquella persona que aun sin tener los requisitos mínimos exigidos de acceso a la Universidad, a juicio de la Dirección, posea una preparación adecuada para seguir los estudios con aprovechamiento, aunque no tendrá derecho a títulos académicos. Para ello podrán establecerse pruebas que muestren la capacidad de comprensión de dichos alumnos.

En la sección presencial, como alumno oyente puede matricularse cualquier estudiante, siguiendo los trámites marcados por la Secretaría de alumnos.

Para acceder a la **Licenciatura en Ciencias Religiosas** es necesario haber cursado el Primer ciclo y obtenido el título de Bachillerato en Ciencias Religiosas.

Solo para la sección presencial, aquellos alumnos que hayan concluido las asignaturas del Primer ciclo y no hayan realizado el examen de Bachillerato o no lo hayan aprobado al comenzar el 4º curso (1º de Licenciatura) solo podrán matricularse de las asignaturas anuales y como alumnos oyentes. Si en la convocatoria de enero del examen de Bachillerato aprueban, podrán matricularse de las asignaturas del 2º semestre y pasar a ser alumnos ordinarios en las asignaturas anuales en las que se habían inscrito.

5.2.2 FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

SECCIÓN PRESENCIAL

La matrícula se realizará en la Secretaría de alumnos de la sede de la UESD (Madrid, c/ Jerte, 10), según las normas de matriculación (véase "4.2 Matrícula") y cumplimentando el sobre de matrícula que se adquiere en dicha Secretaría.

SECCIÓN A DISTANCIA

a. La matriculación estará abierta durante todo el año, salvo los períodos vacacionales. Se realizará fundamentalmente a través de la aplicación *on line* disponible en la web www.sandamaso.es/seccion-a-distancia El alumno podrá también realizar la matrícula personalmente acudiendo a la Secretaría de su Extensión (véase "Direcciones de la UESD").

b. El alumno se matricula por asignaturas sueltas; todas las asignaturas son cuatrimestrales. Cada matrícula tiene una vigencia de doce meses y da derecho a tres convocatorias de examen (enero-febrero, junio y septiembre) para superarla.

En principio, el alumno debe presentarse a la primera convocatoria disponible salvo en el caso de que se haya matriculado a menos de 40 días de las fechas de examen programadas.

Cumplidos los doce meses, el alumno tendrá derecho a otra renovación de la matrícula si no tiene aprobada la asignatura.

c. Los alumnos que no puedan examinarse por causa debidamente justificada podrán solicitar por escrito dispensa de la convocatoria, como máximo, quince días antes de la fecha del examen, alegando los motivos que causan esa imposibilidad. Si no se solicita la dispensa, las convocatorias corren con independencia de que el alumno se presente o no a examen.

d. Los alumnos de nuevo ingreso deberán presentar la siguiente documentación: solicitud de inscripción; fotocopia compulsada del título; fotocopia compulsada del DNI / pasaporte; tres fotografías; carta aval de presentación (párroco, Vicario, superior/a) o documento equivalente; justificante de pago a nombre del alumno.

e. El alumno quedará oficialmente matriculado cuando la documentación aportada sea validada por la Secretaría y haya efectuado el pago de su matrícula.

f. Los alumnos podrán solicitar la anulación de la matrícula mediante instancia dirigida a su Secretaría. La concesión de la anulación conlleva la devolución del 60% del importe abonado en concepto de matrícula por créditos o asignaturas, siempre y cuando el alumno no haya realizado ninguna prueba académica y no hayan transcurrido más de dos meses desde la fecha de matrícula. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente, tasa de matrícula y material didáctico no se reembolsa en ningún caso.

g. El precio de la matrícula se calculará en función del número de ects que tenga la asignatura. Cada ects tiene un precio de 23,30 €. Los alumnos de nuevo ingreso abonarán además la tasa de apertura de expediente, 35,00 €. La tasa de matrícula es de 28,00 € y se abona por curso académico. Para las tasas véase 4.9 "Tasa de matrícula por ects, Tasas académicas y de Secretaría". Por su parte, el material didáctico de cada asignatura tiene un coste de 23,50 €. La adquisición del material didáctico es obligatoria.

5.2.3 CONVALIDACIONES

Se puede solicitar convalidación de aquellas asignaturas que a juicio del alumno coincidan con las que ya ha cursado en otros centros oficiales del

mismo rango o superior, y siempre que hayan sido cursadas después del año 1990. Sí se aceptarán las titulaciones obtenidas antes del citado año.

La solicitud de convalidación debe incluir la siguiente documentación:

- Certificado oficial de las asignaturas cursadas, indicando: valor en ects o su equivalencia en horas lectivas; año en el que se cursaron; asignaturas que se solicita convalidar en la UESD; asignaturas que presentan cursadas en otro centro.
- Programa de contenidos oficial de las asignaturas realizadas, debidamente autenticados, en el caso de que su nombre no coincida con el nombre oficial de la asignatura en la UESD.

Se aconseja incluir en la solicitud de convalidación todas las asignaturas susceptibles de ser convalidadas, independientemente del curso al que pertenezcan.

Cuando el centro de estudios sea eclesiástico y no sea español, se deberá entregar también un certificado de la Conferencia episcopal o equivalente de tal país que acredite el rango académico de dicho centro.

En la sección presencial, la matrícula habrá de realizarse en el plazo indicado para todos los alumnos, con independencia de la resolución de las convalidaciones. En cualquier caso, el alumno no habrá de matricularse en aquellas asignaturas en las que haya solicitado convalidación. En caso de que alguna de ellas no fuese convalidada por la Comisión de convalidaciones, el alumno podrá ampliar la matrícula posteriormente, en un plazo no superior a una semana a partir de la publicación de la resolución de las convalidaciones.

La resolución de las convalidaciones por parte de la Comisión se regirá por las siguientes normas:

- Solo se admitirán las solicitudes debidamente cumplimentadas y que aporten toda la documentación exigida.
- Solo serán susceptibles de ser convalidados los estudios de rango universitario.
- Cuando una asignatura esté integrada por varias unidades temáticas claramente diferenciadas, estas podrán ser convalidadas por separado; pero no podrá convalidarse nunca solo una parte de una unidad temática.

- El número de ects exigido para la convalidación de una asignatura ha de ser al menos tres cuartos de la carga lectiva que posea su materia correspondiente en el plan de estudios del ISCCRR San Dámaso.

Para las tasas de convalidación véase "4.9 Tasa de matrícula por ects, Tasas académicas y de Secretaría".

CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS RELIGIOSAS EN LA FACULTAD DE TEOLOGÍA:

Considerando la diferente configuración de los estudios de Teología y de Ciencias Religiosas, el alumno que posee el título de Licenciado en Ciencias Religiosas, que quisiera obtener el reconocimiento de los estudios realizados y conseguir el Bachillerato en Teología/Grado en Teología, podrá ser admitido por el Decano de la Facultad de Teología, después de la atenta valoración de las disciplinas del *curriculum studiorum* por parte de la Comisión Permanente de la misma Facultad.

5.3 BACHILLERATO EN CIENCIAS RELIGIOSAS

5.3.1 PRESENTACIÓN

El programa de estudios de Bachillerato en Ciencias Religiosas capacita para el desarrollo de tareas eclesiales como la transmisión y educación de la fe, la catequesis, la enseñanza de la religión católica, la animación litúrgica y las actividades apostólicas en general. Este Primer ciclo proporciona una formación básica y sistemática de las materias religiosas y filosóficas fundamentales.

El Bachillerato en CCRR equivale al 1^{er} ciclo de estudios del Instituto, tres años académicos de aproximadamente 60 ects cada uno. Todas las asignaturas de estos tres cursos son comunes y obligatorias para los alumnos que aspiren al título de Bachillerato en CCRR. Deben, además, adquirir el conocimiento básico de una lengua moderna, o demostrar el conocimiento de la misma bien mediante un título oficial, bien mediante prueba de nivel a realizar en la UESD.

Aquellos alumnos de la sección presencial que deseen obtener la DECA durante este Primer ciclo deben matricularse a las asignaturas corres-

pondientes en 2^o y 3^o de CCRR. Téngase en cuenta que algunas de estas asignaturas se imparten antes del horario normal de clases (consúltense los horarios de cada año).

La obtención del título de Bachillerato en CCRR equivale, a nivel civil, al Grado en Ciencias Religiosas, que tiene reconocimiento del Estado. Esta equivalencia es automática en la mayoría de los países europeos, pero no en España, donde el Estado exige, a día de hoy, 240 ects (4 cursos) para expedir dicho título. Por eso, aquellos alumnos que deseen convalidar su título en España deberán cursar un año más de estudios para alcanzar los 240 ects. El actual plan de estudios del ISCCRR de la UESD prevé esta posibilidad, para que los alumnos que lo deseen puedan obtener con solo un curso adicional los 240 ects requeridos. El Estado español ha aprobado la modalidad de 3 años (primer ciclo) + 2 años (segundo ciclo) además de la modalidad hasta ahora vigente: 4 años (primer ciclo) + 1 año (segundo ciclo). Cuando la nueva modalidad sea desarrollada por el MECD y pueda ya aplicarse, posiblemente no será necesario para homologar el tener que añadir los créditos arriba indicados.

DECA DURANTE EL PRIMER CICLO

El ISCCRR ofrece la posibilidad de cursar los créditos necesarios para la obtención de la DECA en sus dos secciones, aunque en la sección a distancia solo se ofrece el plan de asignaturas para la obtención de la DECA para la enseñanza secundaria. Para una información más completa sobre estos cursos véase "5.5 Cursos para la obtención de la DECA".

Aquellos alumnos de la sección presencial que deseen obtener la DECA durante este primer ciclo pueden matricularse en las asignaturas correspondientes mientras cursan 2^o y 3^o de CCRR. Téngase en cuenta que algunas de estas asignaturas se imparten antes del horario normal de clases (consúltense los horarios de cada año).

Los alumnos de la sección a distancia que deseen obtener la DECA Secundaria pueden cursarla mientras realizan el Bachillerato. En este caso, los 18 ects. exigidos, corresponden a las siguientes asignaturas:

- 1.- Pedagogía de la Fe (3 ects)
- 2.- Didáctica I (3 ects)

- 3.- Didáctica II (3 ects)
- 4.- Currículum de Educación Secundaria I (3 ects)
- 5.- Currículum de Educación Secundaria II (3 ects)
- 6.- Enseñanza Religiosa Escolar (3 ects)

Nota: En la Sección a Distancia las dos asignaturas de *Currículum de Educación Secundaria* se matriculan a la vez y se cursan conjuntamente.

Estas asignaturas serán cursadas por los alumnos durante los tres cursos del bachillerato según su criterio.

PLAN DE LENGUAS

Para obtener el Bachillerato en CCRR es necesario alcanzar como mínimo el nivel A2 en una lengua moderna, que puede ser inglés, italiano, francés o alemán. Por eso se incluyen en el currículum de los estudios dos asignaturas: Lengua Moderna 1 (A1) y Lengua Moderna 2 (A2), que suman 12 ects.

Los alumnos pueden obtener esos créditos de varios modos:

1. Matriculándose en la sección presencial del ISCCRR o en las Extensiones de la sección a Distancia que ofrezcan presencialmente dichas asignaturas y aprobando los pertinentes exámenes.

2. Demostrando el conocimiento de esas lenguas, lo que le permitiría convalidarlas, como haría con cualquier otra asignatura. Este conocimiento puede demostrarse de varios modos:

- a. Presentando una titulación que acredite el conocimiento del nivel A1 o A2 de dicha lengua moderna, para convalidar Lengua Moderna I o II respectivamente. Se acepta la titulación posterior a 1990 de cualquier centro homologado por la Consejería de Educación.
- b. Bien presentándose, en el mes de septiembre, a la prueba de nivel de Lengua moderna de la UESD para los que ya conocen el idioma; o bien presentándose a los exámenes de junio, para los que han asistido a las clases presenciales durante el curso. Superada la prueba de nivel de septiembre, el alumno deberá matricularse en ese momento de Lengua moderna y pagar la correspondiente matrícula según el número de ects de la asignatura.

c. A causa de las peculiaridades de la sección a distancia, los alumnos de la misma pueden presentarse a la prueba de nivel en septiembre, enero y mayo.

5.3.2 PLAN DE ESTUDIOS¹

A partir de septiembre 2021 rige en el ISCCRR el nuevo plan de estudios que se presenta a continuación. Todos los alumnos que estaban ya cursando el plan anterior tendrán opción de terminar su titulación según el mismo hasta septiembre 2024 o de cambiarse al nuevo, según cada uno vea más conveniente para su caso concreto (se cuenta con más flexibilidad en la Sección a Distancia). Las asignaturas correspondientes al plan antiguo podrán aún realizarse y aprobarse hasta el curso 2023-2024, habrá luego un plazo amplio para realizar el examen final de Bachillerato o la defensa de la Tesina de Licenciatura correspondientes a dicho plan.

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Antropología filosófica Prof. Dr. D. José Antúnez Cid A distancia: Prof. Dra. D.ª Mª Rosario Neuman Lorenzini	T0210010023	3	2º semestre	OT
Historia de la filosofía antigua y medieval Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo	T0210010142	4,5	1º semestre	OT
Historia de la filosofía moderna y contemporánea Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda	T0210010144	4,5	2º semestre	OT
Metafísica y teoría del conocimiento Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo A distancia: Prof. Dra. D.ª Mª Rosario Neuman Lorenzini	T0210010950	6	Anual	OT
Filosofía y fenomenología de la religión Prof. Dr. D. Miguel Ángel Medina Escudero Tutor <i>on line</i> : Prof. D. Francisco Vilariño	T0210010953	4,5	Anual	OT

¹ Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

El profesor indicado imparte la asignatura en las dos secciones del Instituto. En caso de que el profesor varíe se añade también el que la imparte en la Sección a distancia.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Historia de la Iglesia antigua y medieval Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban A distancia: Prof. Dr. D. Jairo Álvarez Fernández	T0210010145	4,5	1 ^{er} semestre	OT
Historia de la Iglesia moderna y contemporánea Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban A distancia: Prof. Dr. D. Jairo Álvarez Fernández	T0210010146	4,5	2 ^o semestre	OT
Introducción a la Sagrada Escritura Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias	T0210010161	4,5	Anual	OT
Pentateuco y Libros históricos Prof. Dr. D. Agustín Giménez González A distancia: Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias	T0210010019	4,5	1 ^{er} semestre	OT
Libros proféticos y sapienciales Prof. Dr. D. Agustín Giménez González A distancia: Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias	T0210010017	4,5	2 ^o semestre	OT
Evangelios sinópticos y Hechos de los apóstoles Prof. Dr. D. Alfonso Lozano Lozano	T0210010951	4,5	Anual	OT
Teología fundamental Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio A distancia: Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado	T0210010324	4,5	Anual	OT
Introducción al estudio teológico (Tutoría I) Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López A distancia: Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas	T0210011616	4,5	Anual	OC
Lengua moderna I ¹		6	Anual	OC

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Patrología Prof. Dr. D. Marek Raczkiewicz A distancia: Prof. Dr. D. Jairo Álvarez Fernández	T0210020389	4,5	1 ^{er} semestre	OT
Corpus paulino Prof. Dr. D. Napoleón Ferrández Zaragoza	T0210020052	4,5	Anual	OT
Corpus joánico y epístolas católicas Prof. Dr. D. Napoleón Ferrández Zaragoza	T0210021618	4,5	Anual	OT

¹ La lengua elegida en 1^o será la misma que en 2^o. Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Cristología Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix	T0210020057	6	Anual	OT
Dios uno y trino Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López A distancia: Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio	T0210020068	6	Anual	OT
Antropología teológica Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López A distancia: Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas Tutor <i>on line</i> : Prof. Dr. D. Luis María Salazar	T0210020390	6	Anual	OT
Moral fundamental Prof. Ldo. D. Juan Carlos Vera Gállego A distancia: Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López	T0210020193	4,5	Anual	OT
Liturgia Prof. Ldo. D. Manuel Fanjul García A distancia: Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo	T0210020174	3	2 ^o semestre	OT
Introducción a los sacramentos Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso	T0210020850	3	1 ^{er} semestre	OT
Eucaristía Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo A distancia: Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas	T0210020901	3	1 ^{er} semestre	OT
Bautismo y confirmación Prof. Dr. D. Juan Santamaría Lancho	T0210025371	3	2 ^o semestre	OT
Introducción a la investigación teológica (Tutoría II) Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso A distancia: Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas	T0210021617	4,5	Anual	OC
Lengua moderna I ¹		6	Anual	OC

Los alumnos del Plan antiguo de la sección presencial que quieran cursar el 2^o curso completo deberán también matricularse en:

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Libros proféticos y sapienciales Prof. Dr. D. Agustín Giménez González A distancia: Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias	T0210020017	4,5	2 ^o semestre	OT

¹ La lengua elegida en 2^o será la misma que en 1^o. Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

TERCER CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Eclesiología Prof. Dr. D. Michele Taba	T0210030075	6	Anual	OT
Escatología Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix A distancia: Prof. Dr. D. Juan Santamaría Lancho	T0210030099	3	1 ^{er} semestre	OT
Mariología Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix	T0210030180	3	2 ^o semestre	OT
Teología espiritual Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba	T0210030323	3	1 ^{er} semestre	OT
Síntesis teológica Prof. Dr. D. Eduardo Torano López A distancia: Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado Tutor <i>on line</i> : Prof. Dr. D. Rafael Gómez	T0210030288	4,5	Anual	OT
Moral de la persona Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López	T0210030190	4,5	Anual	OT
Moral y doctrina social de la Iglesia Prof. Dr. D. Jaime Ballesteros Molero A distancia: Prof. Ldo. D. José Castro Cea	T0210030194	6	Anual	OT
Evangelización e iniciación cristiana ¹ Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco	T0210031621	4,5	1 ^{er} semestre	OT
Penitencia y Unción de los enfermos Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda	T0210030954	3	2 ^o semestre	OT
Matrimonio y Orden sacerdotal Prof. Dr. D. Michele Taba	T0210031620	4,5	2 ^o semestre	OT
Derecho Canónico Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos A distancia: Prof. Dr. D. José Javier Romera Martínez Tutor <i>on line</i> : Prof. Ldo. D. Raúl Blázquez	T0210031619	4,5	1 ^{er} semestre	OT
Síntesis de Bachillerato (Tutoría III) Prof. Dr. D. Eduardo Torano López A distancia: Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas	T0210031622	4,5	Anual	OC

Los alumnos del Plan antiguo de la sección presencial que quieran cursar el 3^{er} curso completo deberán también matricularse en:

¹ Asignatura opcional para los alumnos que cierran 3^{er} curso

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Liturgia Prof. Ldo. D. Manuel Fanjul García A distancia: Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo	T0210030174	3	2 ^o semestre	OT
Corpus joánico y epístolas católicas Prof. Dr. D. Napoleón Ferrández Zaragoza	T0210031618	4,5	Anual	OT

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECA EN LA SECCIÓN A DISTANCIA

ASIGNATURAS DECA	CURSO	Ects	CAT.
Pedagogía de la fe Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz	1 ^o	3	Op
Currículo de Educación Secundaria I - II Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis	2 ^o	6	Op
Didáctica I (Metodología y didáctica de la religión) Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis	2 ^o	3	Op
Didáctica II (Historia de los métodos educativos) Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis	2 ^o	3	Op
Enseñanza religiosa escolar Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz	3 ^o	3	Op

SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO PARA EL PLAN DE ESTUDIOS EN LA SECCIÓN A DISTANCIA

Los alumnos de la Sección a Distancia del ISCCR se matriculan por asignaturas, todas ellas cuatrimestrales.

La matriculación de una asignatura suele conllevar la adquisición de un texto de la UESD: manual o material didáctico complementario; el alumno debe también acceder por la web a la guía didáctica, que contiene el programa de la asignatura, orientaciones para su estudio y evaluación, así como una bibliografía básica de la materia. En algunos casos se indican documentos adicionales de estudio obligatorio que están disponibles en LOGOS Alumno, o pueden encontrarse en internet: en algún caso se requiere el estudio de un texto no editado por la UESD, que el alumno debe conseguir en librerías, bibliotecas, etc. Las actividades y ejercicios que propone el manual ayudan al alumno a la auto-comprobación de sus conocimientos y a la aplicación de lo estudiado.

Al matricularse debe elegir para cada asignatura entre realizar un cuaderno de evaluación (en papel o digital) para su profesor local, o incorporarse en el campus virtual a un grupo de tutorización telemática organizado desde la sede central (solo disponible en períodos específicos del curso). Una vez matriculado, el alumno va estudiando los contenidos del manual y realizando los ejercicios, actividades (y posibles trabajos) correspondientes a la modalidad elegida; además conviene que asista al encuentro presencial -se ofrece dos veces al año- y a un mínimo de tutorías grupales o personalizadas.

Aprobados los ejercicios de esta primera fase de la evaluación, el alumno podrá optar al examen presencial. Mientras el trabajo previo antes descrito, en cualquiera de sus modalidades, vale un 30%, el examen presencial supone un 70% de la nota final (salvo en las asignaturas metodológicas del Bachillerato CCRR, que computan a la inversa: "Introducción al estudio teológico", "Introducción a la investigación teológica", "Síntesis de Bachillerato").

Los exámenes en la sección a distancia se realizarán en un periodo común a todas las Extensiones, cada una de las cuales elaborará un calendario propio. En el caso de que el alumno suspenda el examen presencial, la calificación obtenida en la primera parte quedará guardada en su expediente académico.

La matrícula da derecho a tres convocatorias de examen: febrero, junio y septiembre. No se pueden matricular asignaturas de cursos superiores mientras se tengan suspensas o pendientes (matriculadas y no examinadas) más de tres asignaturas matriculadas del curso precedente, salvo autorización de la Dirección del Instituto. Esta disposición no obsta a que un alumno pueda matricularse de asignaturas sueltas, tal como sucede en la sección presencial, aunque sean de cursos superiores, siempre que siga un plan razonable. Solo impide hacer esto tener suspensas o pendientes (no presentadas) otras asignaturas, tal como se ha indicado.

5.3.3 EXAMEN DE BACHILLERATO

MODALIDAD DE LA PRUEBA

Para obtener el Bachillerato en CCRR, una vez cursados los tres años de estudios –que incluyen el conocimiento de una lengua moderna– con sus correspondientes exámenes, los alumnos deberán:

- Elaborar y defender públicamente un trabajo escrito.
- Superar un examen de síntesis sobre el temario de los estudios cursados.

TRABAJO ESCRITO

El alumno deberá redactar un trabajo sobre un punto a elegir de entre los temas del examen de síntesis (pueden pedirse en Secretaría o descargarse de www.sandamaso.es/files/pruebasgrado_CCRR.pdf), bajo la supervisión de un profesor del ISCCRR. Deberá entregarlo en Secretaría, con el Visto bueno de dicho profesor, antes de la fecha que se indicará (previamente a los exámenes de síntesis).

El profesor que supervise el trabajo debe redactar un breve informe con la calificación. Este trabajo será expuesto y sintetizado oralmente ante el mismo Tribunal del examen de síntesis, compuesto por tres profesores del ISCCRR, después de haber realizado dicho examen.

El alumno dispondrá para ello de aproximadamente 10 minutos. Puede llevar un esquema de su trabajo. A continuación, el Tribunal tendrá unos minutos para comprobar la capacidad de plantear el argumento elegido, en relación con el tema al que pertenece.

La nota final del trabajo escrito se formará a partir de:

- Valoración del trabajo escrito por parte del profesor que supervisa: 60% (el 18% de la Prueba final).
- Valoración de la exposición y diálogo con el Tribunal: 40% (el 12% de la Prueba final).

EXAMEN DE SÍNTESIS

El alumno deberá examinarse de un tema a elegir entre tres obtenidos al azar. Contará con 45 minutos para preparar dicho tema, teniendo a

su disposición la Biblia, el “Denzinger” y los documentos del Concilio Vaticano II. Pasado ese tiempo, dispondrá de 15 minutos para exponer el tema ante el Tribunal. Este tendrá otros 10 minutos de diálogo con el alumno sobre su exposición. A continuación, se procederá a evaluar el trabajo escrito. Se valorará especialmente la capacidad de relacionar los diversos temas con el núcleo de la fe cristiana.

CALIFICACIÓN

Del trabajo escrito y del examen de síntesis se obtendrá la calificación de la Prueba final. El 30% de esta nota será el trabajo escrito, y el 70% el examen de síntesis. A su vez, la nota de la Prueba final se unirá a la nota media de la calificación obtenida por el alumno en las asignaturas del Primer ciclo. La Prueba final representará el 35% de la calificación global.

CRÉDITOS DE BACHILLERATO EN CIENCIAS RELIGIOSAS

Bachillerato en Ciencias Religiosas

Total asignaturas del trienio.....	174 ects
Examen de Bachillerato	11 ects
TOTAL	185 ects

Para homologación del Bachillerato en CCRR

Total asignaturas (3 cursos + 1).....	229 ects
Examen de Bachillerato	11 ects
TOTAL	240 ects

5.4 LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS

5.4.1 PRESENTACIÓN

La Licenciatura en Ciencias Religiosas equivale al Segundo ciclo de CCRR, que consta de dos cursos o años, cuyas asignaturas en la sección presencial se van impartiendo cíclicamente (a diferencia del Primer ciclo, donde todos los años se imparten los tres cursos).

Las asignaturas de estos dos cursos se dividen en dos grupos: las obligatorias (63 ects en total); y las optativas. En el nuevo plan de estudios las asignaturas no corresponderán a 4º y 5º, sino al curso A o B, pues no será necesario en general cursar unas antes que las otras.

Las optativas pertenecen a tres especialidades distintas, a saber, *Enseñanza religiosa escolar (ERE)*, *Evangelización* y *Vida consagrada*. De estas asignaturas optativas deben cursarse en total 18 ects, pudiéndose elegir asignaturas de cualquiera de las tres especialidades (excepto aquellas de la *ERE* que requieren una formación previa). Si se cursan todas las optativas de *ERE* o *Vida consagrada* el alumno obtendrá en el título de Licenciatura esa especialización. Cualquier otra combinación de asignaturas optativas conducirá a la especialización de *Evangelización*.

Hay cuatro tipos de asignaturas obligatorias: Troncales, Genéricas, Complementarias y Seminarios. Deben hacerse en total 2 Seminarios (pudiéndose elegir entre varios). Podrán convalidarse como créditos de asignaturas optativas otras actividades académicas, tales como el curso de verano, congresos o asignaturas presenciales de alguna de las Facultades de la Universidad.

Los alumnos, además, deben adquirir el conocimiento básico de una segunda lengua moderna, o demostrar el conocimiento de la misma bien mediante un título oficial, bien mediante un examen previo. En este Segundo ciclo es obligatorio solo un curso (6 ects) de lengua moderna. Si algún alumno deseara cursar también el segundo curso de dicha lengua moderna, se le convalidaría tal asignatura como optativa.

Aquellos alumnos que quieran cursar solo un año del Segundo ciclo para obtener los ects que les faltan hasta los 240 ects que se exigen para la convalidación del Grado civil deberán realizar:

- 1º) 30 o 33 ects¹ de asignaturas comunes (las obligatorias);
- 2º) 9 o 12 ects de asignaturas optativas;
- 3º) los 6 ects de la 2ª lengua moderna;
- 4º) los 7 ects del *Practicum* en CCRR.

El *Practicum* en CCRR no tiene horas lectivas. Los 7 ects que lo conforman son trabajo personal del alumno en diálogo con el Director del ISCCRR en la Sección presencial, y con el Subdirector o el director de la sede correspondiente en la Sección a distancia. Este *Practicum* será valorado con la calificación de “apto” o “no apto”. Para más detalles sobre este *Practicum*, véase la descripción del mismo en el apartado “Breve descripción de las asignaturas”.

¹ Dependiendo de si se cursa el año A o B de la licenciatura.

Para la convalidación del Bachillerato en CCRR con el Grado civil, el alumno deberá presentar en el Ministerio de Educación dos documentos, ambos expedidos en la Secretaría de alumnos de la UESD:

1. el título de Bachiller en CCRR y
2. el "Suplemento al título" donde se certifican los 240 ects que ha cursado el alumno.

5.4.2 PLAN DE ESTUDIOS¹

AÑO A (Curso 2021-22 Sección Presencial y a Distancia)²

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Búsqueda racional de Dios Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini	T0211041386	3	1 ^{er} semestre	OT
Pastoral del primer anuncio Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco	T0211041623	3	2 ^o semestre	OT
Religiones universales Prof. Dr. D. Miguel Ángel Medina Escudero	T0211041624	3	1 ^{er} semestre	OT
Liturgia y vida Prof. Ldo. D. Manuel Fanjul García A distancia: Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo	T0211041625	3	2 ^o semestre	OT
La vocación en la Biblia Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix	T0211041387	3	1 ^{er} semestre	OT
Pastoral social y caridad ³ Se cursa solo a distancia: Prof. Dr. D. Ildefonso Fernández-Figares		3		OT
Dogmática. Cristo y las religiones Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio	T0211041627	3	2 ^o semestre	OC
Evangelización 2. Nuevos movimientos religiosos Prof. Dr. D. Miguel Ángel Medina Escudero	T0211041628	3	2 ^o semestre	OC
Evangelización 3. Nueva Evangelización Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López	T0211041629	3	1 ^{er} semestre	OC
<i>Practicum</i> Director del ISCCRR A distancia: Subdirector del ISCCRR	T0211041630	7	Anual	OC

1 Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

El profesor indicado imparte la asignatura en las dos secciones del Instituto. En caso de que el profesor varíe se añade también el que la imparte en la Sección a distancia.

2 Aquellos alumnos que no tengan en su currículum de Bachillerato la asignatura "Evangelización e iniciación cristiana" de 3^o de Bachillerato y quieran cursarla en Licenciatura como asignatura de 2^o Ciclo, pueden hacerlo al matricularse en dicho ciclo.

3 Esta asignatura estará disponible a lo largo del curso 2021-22.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Lengua moderna ¹		6	Anual	

SEMINARIOS ²	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
SECCIÓN PRESENCIAL				
CURSO 21-22				
Iniciar a la vida cristiana hoy en la tradición de los Santos Padres. Una aproximación al <i>Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos</i> (RICA). Prof. Dr. D. Adolfo Ariza Ariza	T0211045892	3	2 ^o semestre	Op
La llamada a la misión: de <i>Evangelii nuntiandi</i> de san Pablo VI a <i>Evangelii Gaudium</i> del papa Francisco Prof. Dr. D. Rafael Delgado Escolar	T0211045893	3	1 ^{er} semestre	Op
CURSO 22-23				
Posverdad y emotivismo Prof. Dr. D. José Ramón Velasco Franco		3		Op
Introducción a la teología de Joseph Ratzinger Prof. Ldo. D. José María Herranz Maté		3		Op
SECCIÓN A DISTANCIA³				
Entre el cielo y la tierra. Un acercamiento a la angelología y a la demonología Prof. Dr. D. Jesús R. Folgado García		3		Op
La Eucaristía y la humildad de Dios Prof. Dr. D. Luis Quintana Giménez		3		Op
Tendencias teológicas del siglo XX: el Concilio Vaticano II como punto de llegada y momento de salida del devenir evangelizador del siglo XXI Prof. Ldo. D. Francisco Jesús Genestal Roche		3		Op
Iniciación a la teología de San Agustín Prof. Ldo. D. José María Herranz Maté		3		Op

1 Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

2 A lo largo de la Licenciatura se han de cursar dos seminarios (6 ects), a elegir de entre los que se ofrecen este curso y los próximos.

3 En la Sección a distancia los seminarios que se ofrecen en esta tabla se impartirán en los cursos académicos 2021-22 y 2022-23.

ASIGNATURAS OPTATIVAS ¹	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR				
Enseñanza Religiosa Escolar Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuiado A distancia: Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz	T0211040097	3	2º semestre	Op
Didáctica I Prof. Dra. D.ª Mª Jesús Hernando García A distancia: Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis	T0211041208	3	1º semestre	Op
Currículo de Educación Secundaria I Prof. Dra. D.ª Mª Jesús Hernando García A distancia: Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis	T0211041631	3	Anual	Op
EVANGELIZACIÓN				
Pastoral de adultos Prof. Dr. D. Rafael Delgado Escolar	T0211041632	3	1º semestre	Op
Pastoral de infancia Prof. Dr. D. Carlos Aguilar Grande		3	2º semestre	Op
VIDA CONSAGRADA				
Psicología y Vida consagrada Prof. Dr. D. Juan Daniel Alcorlo San José	T0211040643	3	2º semestre	Op
Consejos evangélicos Prof. Lda. Hna. Julia Corengia A distancia: Prof. Ldo. D. José Mª Herranz Maté	T0211041388	3	1º semestre	Op
Historia de las formas de Vida consagrada Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso	T0211045403	3	2º semestre	Op

AÑO B

En el curso 2021-22 solo se imparte en la SECCIÓN A DISTANCIA

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS	CAT.
Ecumenismo (No se ofrece en el curso 2021-22)	3	OT
Teología de la Vida consagrada Prof. Ldo. D. José Mª Herranz Maté	3	OT
La resurrección salvífica de Jesús Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias	3	OT
Teología del amor humano y familia Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso	3	OT

¹ Podrán convalidarse como créditos de asignaturas optativas otras actividades académicas, tales como el curso de verano, congresos o asignaturas presenciales de alguna Facultad de la UESD.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS	CAT.
Moral. Fundamentos de Bioética (No se ofrece en el curso 2021-22)	3	OC
Antropología 1. Psicología de la religión Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López	3	OC
Antropología 2. Fundamentos de la educación Prof. Dra. D.ª Mª Fernanda Lacilla Ramas	3	OC
Biblia. Lectura cristológica del AT Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas	3	OC
Evangelización 1. Teología de la inculturación Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco	3	OC
Espiritualidad. Corrientes actuales de espiritualidad (No se ofrece en el curso 2021-22)	3	OC
Lengua moderna II ¹		Op

ASIGNATURAS OPTATIVAS ²	ECTS	CAT.
ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR		
Didáctica II Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis	3	Op
Pedagogía de la fe Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz	3	Op
Currículo de Educación Secundaria II Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis	3	Op
EVANGELIZACIÓN		
Pastoral de juventud Prof. Ldo. D. Gonzalo Pérez-Boccherini Stampa	3	Op
VIDA CONSAGRADA		
Formación en la Vida consagrada Prof. Lda. Hna. Julia Corengia	3	Op
La Vida consagrada en la disciplina de la Iglesia Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos	3	Op
La Vida consagrada en la eclesiología de comunión Prof. Dr. D. Luis Quintana Giménez	3	Op
La vida como vocación: Fundamentos antropológicos Prof. Dr. D. Juan Daniel Alcorlo San José	3	Op

¹ Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

² Podrán convalidarse como créditos de asignaturas optativas otras actividades académicas, tales como el curso de verano, congresos o asignaturas presenciales de otra Facultad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

AÑO A

LA BÚSQUEDA RACIONAL DE DIOS

Prof. Dra. D.^a M^a Rosario Neuman Lorenzini

Los hombres a lo largo de la historia han buscado la verdad con su capacidad meramente humana y, en esta vía, aunque no con la riqueza de la revelación y la fe, han podido llegar a conocer algo sobre quien es la Verdad. Pero el hombre, movido por el deseo de Dios, también lo ha buscado a él con su inteligencia. En el cristianismo, esta búsqueda intelectual no solamente no se ha considerado incompatible con la revelación y la fe, sino que se ve como imprescindible tanto para la teología como para el anuncio del Evangelio y el diálogo con los hombres de otras religiones, con quienes buscan a Dios y también con aquéllos que lo niegan.

PASTORAL DEL PRIMER ANUNCIO

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

La asignatura tiene como objetivo que los alumnos comprendan que la misión evangelizadora constituye la dicha y la vocación de la Iglesia, su identidad más profunda. A lo largo del curso, se estudiarán los fundamentos teológicos, la naturaleza, la finalidad y el proceso de la acción evangelizadora de la Iglesia. En este marco, y dentro de la prioridad que tiene en el proyecto de la nueva evangelización, se hará un especial hincapié en el proceso misionero del primer anuncio del Evangelio.

RELIGIONES UNIVERSALES

Prof. Dr. D. Miguel Ángel Medina Escudero

Objetivos de la asignatura: la presencia de otras religiones y movimientos es tan cercana que sería necia ceguera no tomarla en serio. Por ello, el curso pretende: estimular el conocimiento de estas realidades religiosas existentes en el momento actual, ya sean religiones o nuevos movimientos religiosos. Aportar una mejor preparación para el desarrollo de la actividad profesional o ministerial, ya sea en el ámbito escolar o como agente de pastoral. Saber a qué atenerse en las relaciones con miembros de estas realidades religiosas.

LITURGIA Y VIDA

Prof. Ldo. D. Manuel Fanjul García (sección presencial)

Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo (sección a distancia)

Esta asignatura aborda durante el primer semestre el Misterio en la historia (la liturgia en la economía de la salvación, la plenitud del culto verdadero), la celebración del Misterio (la celebración, la Palabra de Dios en la celebración, el canto, la música, la plegaria litúrgica, la comunicación y el lenguaje litúrgico, el simbolismo litúrgico, el tiempo y el lugar de la celebración), la santificación del tiempo (el Año litúrgico, el Domingo, el Triduo Pascual, Cuaresma, Adviento, Navidad, Tiempo Ordinario y Memorias de los santos, la Liturgia de las Horas), la vivencia del Misterio (evangelización, catequesis y expresión litúrgica de la fe, espiritualidad litúrgica y oración, pastoral litúrgica).

En el 2º semestre se profundiza en la eucaristía, los sacramentos (matrimonio, orden sacerdotal, etc.), los sacramentales, los rituales de consagración de vírgenes, abadesas, abades, así como otras cuestiones litúrgicas.

LA VOCACIÓN EN LA BIBLIA

Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix

La primera parte está dedicada a la llamada. El destino de Abrahán, de Moisés, de Samuel, de Sara y de Tobías, de Job, de todos los profetas es el de vivir inmersos en la fe, sin haber obtenido las cosas prometidas, "sino viéndolas y saludándolas de lejos, confesando que eran huéspedes y peregrinos en la tierra" (Hb 11, 13). En la segunda parte, al hablar de vocación, no nos referimos solo a las vocaciones singulares, sino a una consideración de la existencia de cada hombre como vocación. En la tercera parte, abordaremos la especificidad de algunas vocaciones consideradas desde la perspectiva anterior, en concreto la de María y la del cristiano.

PASTORAL SOCIAL Y CARIDAD

Prof. Ildelfonso Fernández-Fígares Vicioso (sección distancia)

El presente curso pretende ayudar a los estudiantes para que lleguen a una comprensión adecuada del servicio de la caridad en la Iglesia como tarea esencial e irrenunciable de la misma, expresión de su propia naturaleza. Se abordará la cuestión desde tres perspectivas complementarias. Desde una perspectiva teológica se desarrollarán las nociones esenciales que sirvan de fundamento teológico y eclesiológico al servicio de la caridad. Desde una perspectiva histórica se mostrará la presencia constante y fecunda del servicio de la caridad en la vida de

la Iglesia. Y desde una perspectiva pastoral se abordará el servicio de la caridad y su organización eclesial en nuestro tiempo.

DOGMÁTICA. CRISTO Y LAS RELIGIONES

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio

Vivimos desde hace tiempo en un mundo global caracterizado entre otras cosas por una visible pluralidad religiosa. Este hecho ha impulsado a la teología cristiana contemporánea a profundizar en el lugar que ocupan las religiones no cristianas dentro de la historia de la salvación, y más concretamente en relación con el misterio salvífico de Cristo, profundización vivida siempre como momento de la *missio ad gentes*. Desde este horizonte nos proponemos estudiar el tratamiento de esta cuestión a través de la lectura y estudio de la obra de Joseph Ratzinger, *Fe, verdad, tolerancia. El cristianismo y las religiones* (Sígueme, Salamanca 2005). Desde ella intentaremos mostrar cómo la confesión de Cristo como salvador único y universal no está reñida, antes bien, exige el respeto inalienable a la libertad religiosa y la promoción de un auténtico diálogo con las demás religiones, toda vez que en ellas laten, no raramente, "semillas del Verbo" (*Ad Gentes* 11).

EVANGELIZACIÓN 2. NUEVOS MOVIMIENTOS RELIGIOSOS

Prof. Dr. D. Miguel Ángel Medina Escudero

No es posible una "definición" concreta para todos, ya que sus fines no son precisos ni precisables. Se trata de movimientos religiosos o pseudoreligiosos que extienden su atención a campos muy diversos: satanismo, extraterrestres, místicas orientales...cristianismo "revisado", religiosidad de la naturaleza... Son una especie de "supermercado espiritual" para todos los gustos. Su cuerpo doctrinal y normativo es un sincretismo frecuentemente incoherente. Suelen presentarse como alternativa a la situación social establecida y a las religiones institucionales. Practican un proselitismo fuerte entre los fieles de las grandes iglesias o corrientes religiosas de la humanidad, aunque lo disfracen bajo capa de ilimitada tolerancia. Las palabras claves son búsqueda, cambio, transformación, progreso, ampliación, avance, crecimiento, nuevas metas, nuevos sistemas, nueva conciencia. Son la expresión de una religiosidad "metamorfoseada".

EVANGELIZACIÓN 3. NUEVA EVANGELIZACIÓN

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López

La evangelización es un elemento esencial en la vida de la Iglesia. Esta tarea requiere una constante actualización de métodos, lenguaje y un renovado impulso para que Cristo sea conocido y vivido en los lugares ya evangelizados, pero ahora secularizados. La asignatura busca describir lo que es la "nueva evangelización", dando pistas sobre cómo se puede aplicar a partir de los distintos contextos eclesiales y pastorales. Con este fin nos adentraremos en el significado y el alcance de la expresión "nueva evangelización" en relación con la misión eclesial. Estudiaremos los fundamentos teológicos, a partir de la Sagrada Escritura, la tradición y el magisterio de la Iglesia. Descubriremos la necesidad de la nueva evangelización para el mundo de hoy y veremos diferentes escenarios y propuestas de nueva evangelización.

PRACTICUM

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González (sección presencial)

Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix (sección a distancia)

La realización de este *Practicum* dependerá de la finalidad académica del alumno. Si aspira simplemente a la obtención de los 240 ectes para convalidar civilmente su título de Bachiller en CCRR, en su entrevista con el Director o Subdirector del ISCCRR, este le derivará a uno de los profesores del ISCCRR. Dicho profesor le supervisará un trabajo por el valor de los 7 ectes del *Practicum*, y comunicará el Visto bueno al Director del ISCCRR, para que este califique como "apto" el *Practicum*. Cuando el alumno aspire a la Licenciatura en CCRR, en la primera entrevista con el Director del ISCCRR se orientará la Tesina de licenciatura y el posible Director de la misma. El Seminario se calificará como "apto" cuando el alumno presente al Director o al Subdirector del ISCCRR un esquema inicial y una bibliografía básica de la Tesina, firmada por el Director de la Tesina.

SEMINARIOS

INICIAR EN LA VIDA CRISTIANA, EN LA TRADICIÓN DE LA SANTOS PADRES. UNA APROXIMACIÓN AL *RITUAL DE INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS* (RICA)

Prof. Dr. D. Adolfo Ariza Ariza (sección presencial)

La actitud de muchos cristianos con relación a su compromiso con la fe resulta cada vez más preocupante. No son pocos los que están en vías

de perder la fe o bien viven ya manifiestamente alejados de la Iglesia y de su práctica. ¿A qué se debe esta pérdida de fe? ¿Por qué la falta de compromiso en la vida de las comunidades cristianas y en la sociedad? ¿Por qué existe hoy una gran incapacidad para armonizar la fe con la vida?... En definitiva: ¿por qué la fe se está volviendo sosa y su luz ya no ilumina?

La tarea principal de la Iglesia es hacer cristianos en orden a su salvación. Por ello, para evitar situaciones como las anteriormente descritas, hoy más que nunca se hace necesario llevar a cabo una iniciación cristiana coherente, que suscite en los iniciados una verdadera experiencia de fe y de encuentro con Cristo a través de la Iglesia, capaz de crear en ellos una auténtica identidad cristiana.

El Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos (RICA), publicado en 1972, recupera esta idea de iniciación cristiana, desarrollada ya por los Santos Padres en los primeros siglos, la cual está llamada a tener cada vez más una mayor implantación en el presente y futuro de la Iglesia. En este contexto cabe situar la temática del seminario cuya finalidad no es otra que la de hacer una aproximación al lenguaje de los santos padres con relación a la iniciación cristiana para ver en qué medida este ha quedado plasmado en la actual estructura del Ritual.

LA LLAMADA A LA MISIÓN: DE *EVANGELII NUNTIANDI* DE SAN PABLO VI A *EVANGELII GAUDIUM* DEL PAPA FRANCISCO

Prof. Dr. D. Rafael Delgado Escolar (Sección presencial)

El Concilio Vaticano II ha inaugurado una nueva etapa evangelizadora en la Iglesia. Es posible trazar un recorrido, desde el acontecimiento conciliar hasta nuestros días, en el que figuran como grandes hitos varios documentos eclesiales en los que se percibe la llamada a la misión de una forma siempre nueva. Este Seminario toma su punto de partida en el Decreto conciliar *Ad gentes* sobre la actividad misionera de la Iglesia en el que leemos que “la Iglesia peregrinante es misionera por su naturaleza” (n. 2). Continúa con la Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, de san Pablo VI, verdadera carta magna de la evangelización que presenta con claridad el fin, el contenido, los medios, agentes y destinatarios de la evangelización, sin olvidar la espiritualidad del evangelizador. El siguiente hito es la Encíclica de san Juan Pablo II *Redemptoris missio* que vuelve a proponer la necesidad urgente de la misión ad gentes, puesto que esa misión confiada a la Iglesia está aún lejos de cumplirse y se halla todavía en los comienzos (cf. n.1). Así llegamos finalmente al programa trazado por la Exhortación apostólica *Evange-*

lii Gaudium, cuyo espíritu se resume en esta frase del Papa Francisco: “Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo” (n. 27). Este recorrido dinámico ayudará a profundizar en las grandes cuestiones de la misión evangelizadora de la Iglesia: su origen y finalidad, sus principales retos y su perenne actualidad.

ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA. UN ACERCAMIENTO A LA ANGELOLOGÍA Y A LA DEMONOLOGÍA

Prof. Dr. D. Jesús R. Folgado (Sección a distancia)

La existencia e invocación a criaturas espirituales –intermedias entre Dios y los hombres– es una constante en todas las culturas y tradiciones espirituales desde los orígenes de la historia hasta el presente. A pesar del espíritu cientificista, que rechaza *a priori* cualquier intervención sobrenatural, nuestra sociedad contemporánea sigue recurriendo a las “fuerzas del más allá”. Prueba de ello son la proliferación de médiums, adivinos, espiritistas, etc., que se anuncian por doquier y que se han ido adaptando a los nuevos medios tecnológicos. Tampoco es extraño que diferentes ámbitos, como por ejemplo las universidades, se hagan diversos acercamientos al fenómeno de la angelología o la demonología.

El seminario que presentamos propone un acercamiento a este fenómeno desde la revelación cristiana. Lo haremos desde el ámbito de la historia, la teología, la filosofía, la literatura y el arte. Esta interdisciplinariedad nos ayudará a conocer a los ángeles y a los demonios desde diversos puntos de vista. De esta manera, la fe católica ilumina este fenómeno contemporáneo que está en auge. Su presencia e importancia queda patente desde el primer libro revelado hasta el *Apocalipsis*. Los ángeles, además, se ponen de especial relevancia en la vida de nuestro Salvador, Jesucristo. Su conocimiento, por tanto, nos ayudará a iluminar mejor nuestra fe.

LA EUCHARISTÍA Y LA HUMILDAD DE DIOS

Prof. Dr. D. Luis Quintana Giménez

La Eucaristía es “fuente y cumbre de toda vida cristiana” (LG 11), y por lo tanto, el bautizado debe considerarla como su principal alimento. En ella aprendemos a seguir a Jesucristo y a ser como Él. Uno de los gestos de la Eucaristía que más nos puede enseñar es el de la fracción del pan y la conmixión, pues en ellos el ministro parte el pan consagrado y deposita una pequeña partícula en el cáliz de la Sangre de Cristo, como

símbolo de la pasión y resurrección del Señor, y símbolo de la comunión eclesial y unidad del Cuerpo y Sangre de Cristo.

San Bernardo, Francisco de Asís, Santa Clara y otros santos se han asombrado ante Dios hecho eucaristía, viendo en este sacramento la humildad de Dios (“ved que diariamente se humilla, como cuando desde el trono real vino al seno de la Virgen; diariamente él mismo viene a nosotros en humilde apariencia; diariamente desciende desde el seno del Padre al altar en manos del sacerdote”: *S. Francisco de Asís, 1Adm 16-17*).

El objetivo del Seminario es profundizar en el tema de la Eucaristía vinculado con la humildad de Dios, fijándonos en el gesto de la fracción del pan, la conmixtión, la pequeña partícula que se deja caer en el cáliz, y la dimensión bíblica (Antiguo Testamento y Nuevo Testamento) del pan como alimento, subrayando su pequeñez y humildad (granos de maná, migajas que caen de la mesa del Señor, trozos de pan recogidos después de la multiplicación de panes y peces).

TENDENCIAS TEOLÓGICAS DEL SIGLO XX: EL CONCILIO VATICANO II COMO PUNTO DE LLEGADA Y MOMENTO DE SALIDA DEL DEVENIR EVANGELIZADOR DEL SIGLO XXI

Prof. Dr. D. Francisco Jesús Genestal Roche

El objetivo prioritario del seminario es presentar las claves del quehacer teológico en el siglo XX, en dialogo con su contexto cultural, y su relevancia entre los Concilios Vaticano I y II.

Estudiaremos las acentuaciones de la dimensiones divina, humana e histórica en la reflexión teológica católica y evangélica.

Finalmente haremos una incursión en los tres grandes retos evangelizadores que plantea el Vaticano II: la increencia, el pluralismo religioso y el encuentro con las ciencias.

Metodológicamente ofreceremos una bibliografía suficiente para llevar a cabo los objetivos propuestos, con análisis de textos fundamentales de este floreciente periodo teológico.

La evaluación se hará a través de la presentación de un trabajo escrito de investigación y profundización sobre algún punto concreto del contenido de este seminario

INICIACIÓN A LA TEOLOGÍA DE SAN AGUSTÍN

Prof. Ldo. D. José María Herranz Maté

Un acercamiento a la obra y teología del santo de Hipona desde sus propios textos, buscando una visión de conjunto básica de su pensamiento teológico. Se propone el siguiente esquema:

1. Vida y obra
2. Cuestiones existenciales
3. Las Confesiones
4. S. Agustín y la Biblia
5. El Misterio de Dios
6. Monacato agustiniano
7. La oración y la liturgia
8. Iglesia y sociedad civil
9. Cristo y la Iglesia
10. Pedagogía y catequesis
11. Arte y cultura
12. Las tradiciones teológicas que surgen de Agustín

La metodología consistirá en la lectura de una selección de textos, con una guía de lectura “ad hoc”.

ESPECIALIDAD: ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR

ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR

Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado (sección presencial)

Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz (sección a distancia)

La escuela, a diferencia de otras instancias educativas, es capaz de una transmisión sistemática y crítica de la cultura. A su vez, el objetivo fundamental de la escuela debe ser colaborar en la formación integral del alumno. Esta formación no será tal si falta el cultivo de la dimensión religiosa de la persona. A medida que el alumno va conformando su personalidad con la incorporación, entre otros, de los datos objetivos de los distintos saberes que transmite la escuela, la enseñanza religiosa escolar, en diálogo con dichos saberes, le presenta el sentido cristiano del hombre, del mundo y de Dios.

En esta asignatura se trata de ofrecer el marco general que determina, enmarca y facilita la presencia y desarrollo didáctico de la religión católica en la escuela, ya sea de iniciativa estatal o privada. Estudiamos en esta materia la identidad, finalidad y contenidos educativos de esta enseñanza, así como los criterios básicos que deben orientar la pastoral educativa en el ámbito escolar.

DIDÁCTICA I Y II (años A y B)

Prof. Dra. D.^a M^a Jesús Hernando García (sección presencial)

Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis (sección a distancia)

Estas dos asignaturas presentan las claves de la Didáctica. Parten de la historia de la Educación y desembocan en la necesidad de una materia que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se hace un recorrido por el proceso de comunicación en la enseñanza y se aprenden las claves de una metodología personalista. Se aplican las herramientas básicas para la programación a los diversos niveles educativos. Se trata de una asignatura teórico-práctica orientada a la escuela y supone conocer o querer vincularse al mundo de los niños y a su forma de pensamiento.

CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA I Y II (años A y B)

Prof. Dra. D.^a M^a Jesús Hernando García (sección presencial)

Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis (sección a distancia)

La asignatura que lleva por título “Currículo de secundaria” es una materia que tiene como objetivo la presentación de los contenidos que la Conferencia Episcopal Española presenta para la clase de Religión en la etapa de 12 a 16 años. En ella se estudia además de los contenidos y su estructura propia para la edad, las características psicoevolutivas de los adolescentes y preadolescentes, así como su pensamiento religioso. Se trata también sobre la elaboración de programaciones de aula.

ESPECIALIDAD: EVANGELIZACIÓN

PASTORAL DE ADULTOS

Prof. Dr. D. Rafael Delgado Escolar

El Concilio Vaticano II, en su vuelta a las fuentes, restauró la institución del catecumenado de adultos como una exigencia de la nueva etapa evangelizadora que se abría para la Iglesia. En 1971 nace el *Ritual para la Iniciación Cristiana de Adultos* (RICA), el cual propone el itinerario espiritual, pedagógico y ritual que la comunidad cristiana ha de ofrecer a quien desea ser discípulo de Cristo. La pastoral de adultos hoy se inspira necesariamente en él, dado el carácter catecumenal que ha de tener la catequesis dirigida a tantos bautizados que necesitan descubrir “las inmensas riquezas del bautismo recibido” (RICA 80). La asignatura trata de poner los fundamentos de una catequesis de adultos de inspiración catecumenal, tomando como punto de partida la realidad del adulto tanto en su evolución psicológica y espiritual como en el contexto cultural y religioso actual.

PASTORAL DE INFANCIA

Prof. Dr. D. Carlos Aguilar Grande

Desarrolla esta asignatura la importante etapa pastoral de la infancia y conscientes del desafío que la actual situación socio-cultural plantea para la iniciación de los niños. En concreto la preocupación por conseguir una auténtica iniciación cristiana en esta etapa será el enfoque prioritario, analizando los diversos aspectos a tener en cuenta: los antropológicos-evolutivos y los teológico-pastorales, los ámbitos y lugares para el crecimiento de la fe, y los agentes que la desarrollan. Los documentos de la Conferencia Episcopal Española que orientan este itinerario de iniciación así como el *Catecismo para la iniciación cristiana* “Jesús es el Señor” serán objeto de especial atención dado su carácter de referencia fundamental para toda la pastoral.

ESPECIALIDAD: VIDA CONSAGRADA

PSICOLOGÍA Y VIDA CONSAGRADA

Prof. Dr. D. Juan Daniel Alcorlo San José

En esta asignatura partimos del hecho de que la vida humana es vocación y que, por tanto, todas las capacidades del sujeto están en función de responder al reclamo que el Misterio propone. El interés se fija en cómo responder a la vocación particular de consagración en pobreza, virginidad y obediencia sin perder la perspectiva de la condición vocacional de la vida entera. Así, partiendo de la positividad y la belleza de una vida recibida y donada, registramos al tiempo, el sorprendente descuido cultural y personal del yo. La disponibilidad del sujeto a amar con todo el corazón, con toda el alma y con todo el ser, viene condicionada por determinadas fuerzas psicológicas, conscientes e inconscientes, que hacen que los valores vocacionales –la gloria de Dios, la configuración con Jesucristo, la misión– no sean vividos ni consciente ni satisfactoriamente. Descubrir las dimensiones de este yo, describir sus estructuras, dibujar sus necesidades así como sus mecanismos de defensa, serán objetivo de la presente asignatura. Se presenta como una ayuda en el discernimiento cotidiano de la voluntad de Dios una vez descubierta la propia vocación particular.

CONSEJOS EVANGÉLICOS

Prof. Lda. Hna. Julia Corengia (sección presencial)

Prof. Ldo. D. José M^a Herranz Maté, OSA (sección a distancia)

En un primer momento se plantea la relación que existe entre vida consagrada y consejos evangélicos, y entre estos y el compromiso explícito de vivirlos bajo voto; aclarando conceptos y contenidos teológicos. Después se pasa a estudiar la castidad-virginidad como el primero y fundamental de entre los consejos evangélicos en la vida consagrada, según lo considera hoy el magisterio de la Iglesia. Dedicando después también un amplio espacio al estudio de los otros dos consejos evangélicos -la pobreza y la obediencia-, que desde hace siglos han constituido, junto con la castidad, la triada fundamental de la vida consagrada.

HISTORIA DE LAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA

Prof. Dra. D.^a Carmen Álvarez Alonso

Se estudian las diversas formas de vida consagrada a lo largo de la historia, desde el NT hasta la época actual, deteniéndonos particularmente en las nuevas formas de vida consagrada que están surgiendo actualmente en la vida de la Iglesia.

AÑO B

En el curso 2021-22 solo se imparte en la SECCIÓN A DISTANCIA

ECUMENISMO: HISTORIA Y TEOLOGÍA

Prof. Dra. Hna. Carolina Blázquez Casado

No se imparte en el curso 2021-22

El camino hacia la unidad entre los cristianos es una obra del Espíritu que requiere una adecuada apertura y disposición hacia la conversión, la búsqueda de la verdad, la caridad y el perdón. En el estudio de la teología resulta necesaria una adecuada formación en esta dimensión ecuménica, especialmente a nivel histórico y dogmático, para que, sin espíritu polémico y con una identidad católica, desde la reflexión teológica y la acción pastoral, sigamos dando pasos hacia la comunión como respuesta al deseo y oración de Jesús y la urgencia de la nueva Evangelización: "Que todos sean uno para que el mundo crea".

Contenidos:

1. Urgencia del ecumenismo hoy
2. Fundamentación bíblica
3. Acercamiento histórico
 - 3.1. Historia de las divisiones

- 3.2. Historia del movimiento ecuménico
- 3.3. La Iglesia católica y el ecumenismo
4. Principios católicos del Ecumenismo:
 - 4.1. CVII: *Unitatis Redintegratio*
 - 4.2. Juan Pablo II: *Ut unum sint*
 - 4.4. Otros documentos magisteriales y principales acuerdos teológicos
5. Retos del ecumenismo actual
 - 5.1. Los modelos de unidad
 - 5.2. Problemática doctrinal
 - 5.3. Problemática disciplinar
6. Práctica del ecumenismo
 - 6.1. Ecumenismo del martirio
 - 6.2. Ecumenismo de la verdad
 - 6.3. Ecumenismo de la caridad
 - 6.4. Ecumenismo espiritual

TEOLOGÍA DE LA VIDA CONSAGRADA:

Prof. Dra. D.^a Lourdes Grosso García, M. Id (sección presencial)

Prof. Ldo. José M^a Herranz Maté, OSA (sección a distancia)

Se parte de la dimensión carismática, considerando que la comunión eclesial no es uniformidad sino don del Espíritu que pasa también a través de la variedad de los carismas y de los estados de vida, en el marco de una fidelidad creativa. Desde la triada que ha fijado la exhortación apostólica postsinodal *Vita consecrata*, consagración-comunión-misión, la teología de la vida consagrada se apoya en tres coordenadas que analizaremos detenidamente: la relación con Dios, la relación con el Hombre y la relación con el Mundo. Consagrados a Dios (*confessio trinitatis*), en comunión con los hermanos que él nos da (*signum fraternitatis*), somos enviados para una misión carismática (*servitium caritatis*). En ello tenemos presente la exhortación de Benedicto XVI en la Jornada de la Vida Consagrada 2012.

LA RESURRECCIÓN SALVÍFICA DE JESÚS

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González (sección presencial)

Prof. Lda. D.^a Sonia Ortega Sandeogracias (sección a distancia)

Desde el comienzo de la predicación cristiana la muerte y resurrección de Cristo estuvieron vinculadas a su obra salvífica: por ellas, el hombre ha alcanzado el perdón de Dios, Jesús ha restablecido la familiaridad del hombre con Dios. Por eso, el realismo del acontecimiento pascual,

su dimensión histórica es decisiva para poder afirmar que Cristo nos ha redimido de los pecados. En el curso estudiaremos los relatos evangélicos y los pasajes de las cartas paulinas donde se afirma el hecho y el significado de la resurrección de Jesús de entre los muertos.

TEOLOGÍA DEL AMOR HUMANO Y FAMILIA

Prof. Dra. D.^a Carmen Álvarez Alonso

¿Cuál es la verdad del amor humano a la luz de la Revelación? ¿Qué significado tiene la familia en el plan de Dios? Hay que rastrear en los fundamentos teológicos del amor humano, de la sexualidad y de la familia, si queremos dialogar con la cultura actual, caracterizada por el llamado “pensamiento líquido” y heredera, en gran parte, de la visión del amor y de la familia que propugnaron —entre otros— las revoluciones sexuales del siglo pasado. La asignatura se estructura en dos grandes bloques dedicados al amor humano y a la familia, en los que se pretende introducir a una visión teológica de ambas realidades, siempre bajo la guía de la teología del cuerpo que san Juan Pablo II formuló en sus Catequesis.

MORAL. FUNDAMENTOS DE BIOÉTICA

Prof. Dr. D. Ignacio Serrada Sotil

No se imparte en el curso 2021-22

En relación con la vida humana se suscitan actualmente diferentes cuestiones. Desde que en los años 70 del pasado siglo se acuñara el término “bioética” el debate en torno a los temas planteados en este marco no ha dejado de existir. ¿Tienen la antropología, la ética o la teología algo que decir en relación con el actuar sobre la vida humana en cualquiera de las fases de su existencia? Afrontar las llamadas “cuestiones de bioética” como si se tratara de resolver una serie de problemas, sin estimar las dimensiones personal y moral implicadas, conduce a no comprender las cosas en su globalidad. Del mismo modo, plantear los fundamentos sin hacer frente a las dificultades concretas que surgen en la experiencia de la vida, no respondería a un planteamiento realista de las cosas. Este doble movimiento es el que aquí se trata de recorrer, ofreciendo un cauce de reflexión que ayude tanto a comprender en profundidad las cuestiones en juego, como a saber transmitir a los demás dicha comprensión en los diversos ámbitos educativos.

ANTROPOLOGÍA 1. PSICOLOGÍA DE LA RELIGIÓN

Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López

La psicología moderna ha abordado desde múltiples ópticas el hecho religioso, tratando de arrojar una luz que permita comprender mejor en qué consiste el hecho religioso, cómo influye este en el desarrollo de la persona, en qué lo favorece y en qué lo dificulta. En este curso se pretende abordar la experiencia religiosa desde la perspectiva de la psicología de modo que el alumno adquiera una visión global sobre tres puntos: 1º lo que las principales escuelas psicológicas modernas han dicho acerca del hecho religioso; 2º un análisis general de la experiencia de Dios acorde con las variables que maneja la psicología; y 3º una presentación del desarrollo evolutivo de la experiencia religiosa.

ANTROPOLOGÍA 2. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN

Prof. Dra. D.^a M^a Fernanda Lacilla Ramas

A través de esta asignatura pretendemos abordar las claves fundamentales de la educación. Ello nos llevará a profundizar en las implicaciones educativas de la visión cristiana de la persona en sus diferentes ámbitos: espiritual, psíquico, moral, religioso. Nos preguntaremos: por el estatuto epistemológico de la educación en el marco científico y cultural actual, sus carencias y la dirección de una propuesta pedagógica completa; por el quién de la educación, tratando de esclarecer el proyecto divino para la persona humana reflejado en su estructura constitutiva; por el contenido fundamental en el que hay que educar, desarrollando los elementos de una educación integral que contemple la educación de todas las facultades humanas (inteligencia, voluntad y libertad) desde su apertura a la fe, a la esperanza y a la caridad, evitando los reduccionismos que nos encierran en nosotros mismos. Profundizaremos en el para qué y el hacia dónde de la educación, tratando los grandes retos que tiene ante la vida desde una visión cristiana y, finalmente, veremos el cómo de la educación: la relación educativa, la figura del educador, Cristo como modelo y método, los grandes educadores cristianos. Todo ello atendiendo las claves que aporta Benedicto XVI al señalar la emergencia educativa.

BIBLIA. LECTURA CRISTOLÓGICA DEL ANTIGUO TESTAMENTO

Prof. Dra. D.^a Amparo García-Plaza Vegas

Esta asignatura trata de profundizar en el conocimiento y comprensión del Misterio de Cristo a partir de una lectura sincrónica de las Escrituras, mediante un método hermenéutico que se halla en la Tradición de la Iglesia ya desde el Nuevo Testamento: dicho método consiste en

el reconocimiento del Misterio de Cristo en el AT a través de sombras, figuras y misterios, que anunciaban y prometían al Salvador en su advenimiento y aparición en carne humana, y que hallarían en él su cumplimiento. Este método hermenéutico presupone, a su vez, una determinada teología de la revelación, donde la Iglesia –heredera del Espíritu Divino– aparece como la única intérprete autorizada y auténtica de la Revelación Divina –en la unidad Escritura-Tradición-Magisterio–; que garantiza el conocimiento de la verdad a través de ella, en conformidad con el depósito de la fe, que ha recibido de parte de Dios.

EVANGELIZACIÓN 1. TEOLOGÍA DE LA INCULTURACIÓN

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

La asignatura se desarrollará en dos momentos. En el primero, a partir del estudio del Magisterio postconciliar, se presentará las nociones de cultura y fe, y se ofrecerá los criterios necesarios para discernir la apertura de una cultura al anuncio del Evangelio. En el segundo, se estudiará los rasgos religiosos que caracterizan la cultura actual y se hará un ejercicio de diálogo en el que se indicarán qué elementos del mensaje cristiano vienen a responder a la apertura religiosa del hombre de hoy.

ESPIRITUALIDAD. CORRIENTES ACTUALES DE ESPIRITUALIDAD

Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba (No se imparte en el curso 2021-22)

La espiritualidad contemporánea, más que un retorno al hecho religioso clásico, vive una metamorfosis, propia del cambio de época en el que estamos, o, como se ha descrito con una feliz expresión algún autor, son "rumores de ángeles". Sin embargo, a pesar de este estado de ambigüedad e imprecisión, es posible acercarse a su realidad encontrando algunos rasgos fundamentales y tendencias imperantes. El curso estudiará el contexto filosófico y cultural de la espiritualidad hoy en día, su evolución en curso y su relación problemática con las tradiciones religiosas históricas, y más específicamente el estado actual de la espiritualidad cristiana, buscando mostrar la continuidad con la tradición de la Iglesia y destacando los acentos y evoluciones más importantes y significativos de la experiencia cristiana en esta primera parte del siglo XXI, a la luz de la revelación y de los grandes maestros espirituales y santos de la historia eclesial.

ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR

DIDÁCTICA I Y II (ver año A)

Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García (sección presencial)

Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis (sección a distancia)

PEDAGOGÍA DE LA FE

Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado (sección presencial)

Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz (sección a distancia)

La experiencia religiosa es un modo de existir en el que la persona se sitúa ante Dios como don suyo, de manera que el conocimiento de Dios y su relación libre con Él se configuran al modo de un itinerario. La pedagogía de la fe pretende mostrar la importancia de educar la dimensión religiosa de la persona como una aportación a su educación integral, exponiendo los ámbitos en los que se realiza dicha educación (familia, Iglesia, escuela). Para ello presenta la "pedagogía de Dios" como fuente y modelo de la pedagogía de la fe, al tiempo que aprecia la riqueza de la tradición de la Iglesia en su cometido de transmitir la fe en el contexto actual.

CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA I Y II (ver año A)

Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García (sección presencial)

Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis (sección a distancia)

EVANGELIZACIÓN

PASTORAL DE JUVENTUD

Prof. Ldo. D. Gonzalo Pérez-Boccherini Stampa

La primera parte del curso va dirigida al estudio de las raíces culturales del pensamiento de la juventud en su dimensión filosófica, ética, eclesial y existencial. La segunda estudia las grandes líneas para un proyecto de pastoral juvenil actual fundamentado en la Sagrada escritura, la Tradición, el Magisterio, la historia de la Iglesia, los jóvenes y educadores santos y la teología. Estableceremos después los criterios, principios, objetivos y destinatarios, pedagogías y estructuras eficaces desde la exposición y el análisis de experiencias concretas que hoy están dando resultado y mucho fruto. Finalmente nos ocuparemos de las líneas operativas del apostolado con jóvenes desde san Juan Pablo II al Papa Francisco.

VIDA CONSAGRADA

LA FORMACIÓN EN LA VIDA CONSAGRADA

Prof. Lda. Hna. Julia Corengia

“La renovación de los institutos religiosos depende principalmente de la formación de sus miembros” (*Potissimum institutioni*, 1). El adecuado proceso de la formación inicial y permanente en quienes han sido llamados a una vocación de especial consagración, es posibilidad de conversión de toda la persona en la progresiva identificación con Cristo, hasta comulgar con los sentimientos del Hijo y poder testificar “ya no soy yo quien vive, sino que es Cristo quien vive en mí”. El itinerario formativo se configura así como un camino procesual de transformación, reformatión y conformación con Cristo, por Cristo y en Cristo, guiados por el Espíritu. Con la luz de la Palabra y orientados por el Magisterio de la Iglesia, iremos descubriendo la formación en la vida consagrada desde el ámbito actual de la nueva evangelización, mediante una pedagogía espiritual y una espiritualidad pedagógica que nos conduzca a la vivencia fiel de la consagración, comunión y misión, elementos constitutivos de la común vocación a la santidad de todos los bautizados. Quienes están implicados en la formación inicial y permanente de la vida consagrada y del ministerio ordenado (como sujetos o agentes de la misma), podrán encontrar en este recorrido la sabiduría evangélica y la necesaria orientación eclesial.

LA VIDA CONSAGRADA EN LA DISCIPLINA DE LA IGLESIA

Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos

En este curso se analizan las diferentes formas de vida consagrada desde el punto de vista canónico. Se sigue para ello la presentación que de la misma hace el Código de Derecho Canónico de 1983. Se inicia con una presentación común de las diferentes formas de vida consagrada, para pasar después a analizar con más detalle el gobierno de los institutos, los capítulos o la administración de sus bienes. En otro orden de cosas, también se estudia la admisión y formación de los miembros de los institutos, así como las obligaciones y derechos de los institutos y sus miembros. Por último, el curso termina analizando las distintas formas de separación del instituto.

LA VIDA CONSAGRADA EN LA ECLESIOLOGÍA DE COMUNIÓN

Prof. Dr. D. Luis Quintana Giménez, OFM

“El papel de la vida consagrada en la Iglesia es tan importante que decidí convocar un Sínodo para profundizar en su significado y perspectivas, en vista del ya inminente nuevo milenio”, expresaba san Juan Pablo II en la Exhortación apostólica postsinodal *Vita consecrata*, 2, consciente de la riqueza que para la comunidad eclesial constituye el don de la vida consagrada en la variedad de sus carismas y de sus instituciones: esta forma de especial seguimiento-imitación de Jesucristo está en el corazón mismo de la Iglesia como elemento decisivo para su misión. ¿Qué significa estar en el corazón de la Iglesia en esta hora de la nueva evangelización? ¿Cómo vivir en la Iglesia, casa y escuela de la comunión? Partiendo de la eclesiología de comunión acometemos el reto de redescubrir las notas de la Iglesia (una, santa, católica y apostólica) desde la peculiaridad de la vida consagrada y su misión en el mundo actual. La teología de la comunidad es objeto detallado de nuestra reflexión. Se completa el estudio con un acercamiento al sentido y vivencia eclesial de los Fundadores y sus obras.

LA VIDA COMO VOCACIÓN: FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

Prof. Ldo. D. Juan Daniel Alcorlo Sanjosé

La presente asignatura se justifica como respuesta a la pregunta sobre el hombre, acerca de la consistencia de su humanidad. El consagrado, el cristiano, percibe y descubre en la trama de acontecimientos y encuentros personales que constituye la vida, toda vida, la llamada provocadora, la llamada que se le pone delante, del Misterio. Así, desde su aparición en el mundo hasta la prosecución de su Destino, todo es vocación: todo él, todo en él, es respuesta al Misterio; todo él es respuesta a Su llamada.

5.4.3 EXAMEN DE LICENCIATURA

MODALIDAD DE LA PRUEBA DE LICENCIATURA

NATURALEZA Y CRITERIOS GENERALES

La Tesina de licenciatura es un requisito necesario para la obtención de la Licenciatura en Ciencias Religiosas. Es un trabajo personal de análisis, de profundización y de síntesis sobre un núcleo o tema relevante que forme parte del currículo académico del alumno en sus estudios de Ciencias

Religiosas. No siendo esta memoria una tarea propiamente de investigación, se deberá tener en cuenta, no obstante, en la medida de lo posible, su carácter de profundización teológica y un cierto alcance investigador.

Los temas de las Tesinas se elegirán de acuerdo con los intereses del alumno, el valor y la oportunidad del objeto del trabajo y las diversas exigencias de las distintas especialidades. Se tendrá en gran consideración la capacidad del alumno en la asimilación y manejo de la bibliografía existente sobre el tema elegido, así como la comprensión global e interdisciplinar del tema.

Una vez inscrito el tema, el plazo límite para la presentación de la Tesina es de cinco años.

EL DIRECTOR DE LA TESINA

La dirección la ejercerá un profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas. El Director estará disponible para orientar al alumno en la metodología a seguir y en la bibliografía necesaria, así como para leer, corregir y dar el Visto bueno a todo el trabajo.

INSCRIPCIÓN, MATRICULACIÓN Y ENTREGA DE LA TESINA

El alumno comunicará por escrito, en impreso oficial y con el Visto bueno del Director de la Tesina, al Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas el título exacto del trabajo que pretende realizar. Los alumnos de la sección a distancia podrán presentarla también al Subdirector de la sección.

Una vez terminada e impresa la Tesina, el alumno presentará en la Secretaría del Instituto 3 borradores de la misma, acompañada por el Visto bueno del Director según las indicaciones de la UESD.

El Director del Instituto, o en su caso el Subdirector, designará un censor que examine la Tesina de licenciatura. En caso de ser considerada apta por el censor, el alumno procederá a encuadernar 4 ejemplares definitivos. Si el censor no la considera apta, el Director del Instituto designará un segundo censor, cuya calificación decidirá sobre la aptitud del trabajo para su defensa ante el Tribunal.

Entre el título de Bachiller en Ciencias Religiosas y la obtención del título de Licenciado debe mediar un mínimo de dos años.

DEFENSA DE LA TESINA

Una vez aceptada la Tesina, el examen se realizará ante un Tribunal de profesores compuesto por un Presidente, nombrado por el Director del Instituto, el Director de la Tesina y un Censor. Ante dicho Tribunal el alumno presentará y defenderá la Tesina realizada.

La sesión será pública y tendrá aproximadamente una hora de duración, distribuida del modo siguiente: 15-20 minutos de exposición por parte del alumno; intervención del Director de la Tesina; intervenciones del Censor y del Presidente del Tribunal; respuestas del examinando a las cuestiones planteadas.

CALIFICACIÓN DE LA TESINA

Para la calificación de la tesina, el Director y el Censor juzgarán de forma individual el trabajo presentado. El Tribunal valorará la exposición y defensa oral del mismo dando una nota conjunta.

Las actas firmadas por el Tribunal reflejarán las calificaciones oportunas y deben entregarse en Secretaría.

TITULACIÓN

CALIFICACIÓN

La nota final de la Licenciatura se obtendrá de la suma de los siguientes porcentajes: notas del expediente (60%), más nota de defensa (15%), más nota de trabajo de Tesina (25%).

CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS:

Bachillerato	185	ects
Total asignaturas de Licenciatura	87	ects
Tesina de Licenciatura.....	33	ects
<i>Practicum</i>	7	ects
Elaboración y defensa de la Tesina	26	ects
TOTAL	305	ects

NOTA

La Licenciatura en Ciencias Religiosas equivale civilmente en Europa a un Máster en Ciencias Religiosas.

5.5 CURSOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECA

El Instituto ofrece la formación necesaria para acreditar la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) según los requisitos de la Conferencia Episcopal Española en las modalidades que se presentan a continuación.

5.5.1 EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (SOLO SECCIÓN PRESENCIAL)

La UESD ofrece la formación necesaria para acreditar la DECA para los Maestros de Educación infantil y de Educación primaria. Esta oferta está dirigida a alumnos de Magisterio que quieran completar o realizar su formación inicial para acreditar la DECA y también a Maestros en ejercicio que deseen actualizar su formación teológica y pedagógica básica para impartir enseñanza religiosa escolar. Solo se puede impartir clase de religión en Educación infantil y primaria con la titulación de Magisterio.

PLAN DE ASIGNATURAS¹

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Filosofía y fenomenología de la religión Prof. Dr. D. Miguel Ángel Medina Escudero	T020D0M0953	4,5	Anual	OC
Antropología filosófica Prof. Dr. D. José Antúnez Cid	T020D0M0023	3	2º semestre	OC
Síntesis teológica Prof. Dr. D. Eduardo Toranzo López	T020D0M0288	4,5	Anual	OC
Teología fundamental Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio	T020D0M0324	4,5	Anual	OC
Introducción a los sacramentos Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso	T020D0M0850	3	1º semestre	OC
Moral de la persona Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López	T020D0M0190	4,5	Anual	OC
Pedagogía de la fe Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuiñado (solo se cursa a distancia en el curso 21-22)	T020D0M0222	3	2º semestre	OC
Didáctica I (Metodología y didáctica de la religión) Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García	T020D0M1390	3	1º semestre	OC

¹ Categorías: T (asignatura troncal); O (asignatura obligatoria); Op (asignatura optativa); L (asignatura de Libre configuración).

1 erts=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

5.5.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO (SECCIONES PRESENCIAL Y A DISTANCIA)

En la actualidad, además de los requisitos establecidos por la CEE en relación a la formación teológico-pedagógica impartida en las Facultades e Institutos Superiores de Ciencias Religiosas, se requiere la realización de un Máster que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de "Profesor de Secundaria y Bachillerato".

Así, para impartir clase en Secundaria y Bachillerato, además de los estudios teológicos y las asignaturas de la DECA que se cursan en la UESD, hay que realizar dicho Máster en cualquiera de las Universidades que lo imparten (aquellas que tengan Facultad de Educación o de Humanidades). La UESD tiene un convenio con la Universidad Católica de Ávila que ofrece ventajas económicas a los alumnos de la UESD.

Por tanto, para poder ser profesor de Religión en Secundaria-Bachillerato hay que cumplir una de estas tres situaciones:

1. *Baccalaureatus in Theologia* o *Licenciatus in Theologia* + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato.
2. *Baccalaureatus in Scientiis Religiosis* con reconocimiento civil (= Graduado en Ciencias Religiosas, 240 erts) + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato.
3. Licenciatura/Grado Civil + *Diplomatus/Baccalaureatus in Scientiis Religiosis* (= Diplomatura/Bachiller en Ciencias Religiosas) + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato.

Las asignaturas específicas de la DECA que se deben cursar son:

- Pedagogía de la fe (3 erts).
- Currículo de Educación secundaria I (3 erts).
- Currículo de Educación secundaria II (3 erts).
- Didáctica I (Metodología y didáctica de la religión) (3 erts).
- Didáctica II (Historia de los métodos educativos) (3 erts).
- Enseñanza religiosa escolar (3 erts).

Los alumnos de la sección a distancia pueden cursar estas asignaturas (18 erts en total) al tiempo que realizan los tres años de Bachillerato.

En caso de reunir los requisitos académicos exigidos, pero solo a falta de las asignaturas específicas de la DECA, estas pueden cursarse a distancia en un cuatrimestre, para lo que el alumno deberá matricularse en ellas y abonar la tasa de matrícula del curso académico en vigor, siempre que no haya sido abonada previamente.

5.6 DIPLOMA EN VIDA CONSAGRADA

(Cátedra de Teología de la Vida consagrada)

La Cátedra de Teología de la Vida Consagrada es una cátedra especial erigida por la Facultad de Teología “San Dámaso” de Madrid. Es un espacio de reflexión e investigación desde el que se desea impulsar la formación de los consagrados y el estudio de las diversas cuestiones que afectan a la vida consagrada. Mediante la propuesta de asignaturas específicas, cursos sistemáticos y actividades académicas se ofrecen temas de interés para formandos y formandas, superiores, formadores y cuantas personas desean profundizar en el conocimiento de esta forma de vida cristiana.

Los alumnos y alumnas que deseen formarse en Vida consagrada pueden inscribirse en las asignaturas de la especialidad “Vida consagrada”, pertenecientes a la Licenciatura en CCRR. Lo harán en calidad de alumnos ordinarios si tienen los estudios necesarios para el acceso a la Universidad (2º Bachillerato, prueba de acceso a mayores de 25 años, etc.) o como oyentes. El ISCCR otorga valor académico-universitario a los créditos realizados, en calidad de “asignaturas sueltas”. Por eso, el Instituto expedirá a todo el que lo solicite un certificado de haber cursado estas asignaturas, bien como alumno ordinario (y con la correspondiente calificación), bien como alumno oyente (sin calificación).

Los alumnos y alumnas ordinarios que hayan obtenido el Bachillerato y completen las restantes asignaturas de Licenciatura recibirían titulación académica universitaria de Licenciatura o Máster, otorgada por el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Quienes deseen solo continuar la formación en vida consagrada y completen todas las asignaturas de la especialidad, tanto como alumno

ordinario como oyente, recibirán como reconocimiento (y sin validez académica) un Diploma en Vida consagrada ofrecido por la Cátedra.

Para obtener el **Diploma en Vida Consagrada** se deben cumplimentar las siguientes asignaturas del plan de estudios del ISCCR:

Historia de las formas de la Vida consagrada.....	3 ects
Consejos evangélicos	3 ects
Psicología y Vida consagrada	3 ects
La vocación en la Biblia	3 ects
Teología de la Vida consagrada: carisma, consagración, comunión y misión	3 ects
Formación en la Vida consagrada.....	3 ects
La Vida consagrada en la disciplina de la Iglesia.....	3 ects
La Vida consagrada en la eclesiología de comunión.....	3 ects
La vida como vocación: fundamentos antropológicos	3 ects

5.7 CURSOS OPCIONALES

El Instituto se suma a la oferta de cursos opcionales ofrecidos por la Facultad de Teología con el fin de completar la formación académica de sus alumnos. Se impartirán los cursos en los que se matricule un número suficiente de alumnos.

5.7.1 LENGUAS¹

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Latín I Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	T02010L0170	6	Anual horario mañana	Op
Latín I-T Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	T02010L5546	6	1º semestre horario tarde	Op
Latín II A Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	T02010L0926	6	Anual horario mañana	Op
Latín II B Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	T02010L0962	3	1º semestre horario mañana	Op
Latín II A-T Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	T02010L5547	6	2º semestre horario tarde	Op

¹ 1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Latín III Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada	T020I0L5504	6	Anual horario mañana	Op
Latín III-T Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	T020I0L5550	6	1º semestre horario tarde	Op
Latín IV Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	T020I0L5507	6	Anual horario mañana	Op
Latín IV-T Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	T020I0L5552	6	2º semestre horario tarde	Op
Latín V Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	T020I0L5508	6	Anual horario mañana	Op
Latín V-T Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	T020I0L5553	6	1º semestre horario tarde	Op
Griego I Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez Prof. Dr. D. Marek Raczkiewicz	T020I0B0133	6	Anual horario mañana	Op
Griego I-T Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	T020I0B5548	6	1º semestre horario tarde	Op
Griego II A Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez	T020I0B0927	6	Anual horario mañana	Op
Griego II B Prof. Dr. D. Marek Raczkiewicz	T020I0B0963	3	1º semestre horario mañana	Op
Griego II A-T Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	T020I0B5549	6	2º semestre horario tarde	Op
Griego III Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez	T020I0B5505	6	Anual horario mañana	Op
Griego III-T Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	T020I0B5551	6	1º semestre horario tarde	Op
Griego IV Prof. Dr. D. Marek Raczkiewicz	T020I0B5510	6	Anual horario mañana	Op
Griego IV-T Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	T020I0B5554	6	2º semestre horario tarde	Op
Hebreo I Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	T020I0H1056	6	Anual horario mañana	Op
Hebreo I-T Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson	T020I0H1254	6	1º semestre horario tarde	Op
Hebreo II Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	T020I0H1057	6	Anual horario mañana	Op
Hebreo II-T Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson	T020I0H1255	6	2º semestre horario tarde	Op
Hebreo III Prof. Dr. D. Agustín Giménez González	T020I0H1058	6	Anual horario mañana	Op
Hebreo III-T Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson	T020I0H1256	6	1º semestre horario tarde	Op

5.7.2 CURSOS OPCIONALES DE FILOSOFÍA¹

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Filosofía de la cultura Prof. Dr. D. Ángel Barahona Plaza	T020F011179	3	1º semestre	Op
Fundamentos de la filosofía I: filosofía de la vida Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini	T020F021673	4,5	2º semestre	Op
Estética Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan	T020F020991	4,5	Anual	Op
Cuestiones disputadas I: sobre el mundo Prof. Lda. D.ª Diana Ausín Gómez	T020F011674	1,5	1º semestre	Op

5.8 ASIGNATURAS DEL PLAN DE LENGUAS EN EL ISCCR²

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Inglés I Prof. Lda. D.ª M.ª Teresa Molina Gómez-Arnau	T020L0K5509	6	Anual	Op
Inglés II Prof. Lda. D.ª M.ª Teresa Molina Gómez-Arnau	T020L0K5517	6	Anual	Op
Francés I Prof. Lda. D.ª Esperanza Martínez Callejo	T020L0F5511	6	Anual	Op
Francés II Prof. Lda. D.ª Esperanza Martínez Callejo	T020L0F5512	6	Anual	Op
Alemán I Prof. Lda. D.ª María Escámez Batlles	T020L0A5506	6	Anual	Op
Alemán II Prof. Lda. D.ª María Escámez Batlles	T020L0A0655	6	Anual	Op
Italiano I Prof. Lda. D.ª Ilaria Folli	T020L0T5513	6	Anual	Op
Italiano II Prof. Lda. D.ª Ilaria Folli	T020L0T5514	6	Anual	Op

¹ 1 erts=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

² 1 erts=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Español Intensivo (nivel A1 y A2) ¹ Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García	T020E0E5644	10	Septiembre intensivo	Op
Español I (B1) Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García	T020L0E5645	6	Anual	Op
Español II (B2) Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García	T020L0E5646	6	Anual	Op

5.9 PROFESORADO

ESTABLES

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
 Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda
 Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba
 Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban
 Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López

NO ESTABLES SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Dr. D. Carlos Aguilar Grande
 Prof. Ldo. D. Juan Daniel Alcorlo Sanjosé
 Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso
 Prof. Dr. D. Adolfo Ariza Ariza
 Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix
 Prof. Lda. Hna. Julia Corengia
 Prof. Dr. D. Rafael Delgado Escolar
 Prof. Dr. D. Napoleón Ferrández Zaragoza
 Prof. Ldo. D. Manuel Fanjul García
 Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García
 Prof. Dr. D. Alfonso Lozano Lozano
 Prof. Dra. D.ª M.ª Rosario Neuman Lorenzini
 Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias
 Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado
 Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López
 Prof. Dr. D. Michele Taba
 Prof. Ldo. D. Juan Carlos Vera Gállego

¹ Esta asignatura será obligatoria para todos los alumnos de lengua extranjera que no acrediten un nivel A2 en español. Se impartirá del 1 al 30 de septiembre en horario de 9.00 a 14.00 h. de lunes a viernes. Total 100 horas lectivas.

NO ESTABLES SECCIÓN A DISTANCIA (SEDE CENTRAL)

Prof. Dr. D. Carlos Aguilar Grande
 Prof. Ldo. D. Juan Daniel Alcorlo Sanjosé
 Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso
 Prof. Dr. D. Jairo Álvarez Fernández
 Prof. Dr. D. Adolfo Ariza Ariza
 Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix
 Prof. Ldo. D. José Castro Cea
 Prof. Dr. D. Rafael Delgado Escolar
 Prof. Dr. D. Ildefonso Fernández-Fígares Vicioso
 Prof. Dr. D. Napoleón Ferrández Zaragoza
 Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas
 Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz
 Prof. Ldo. D. José M.ª Herranz Maté
 Prof. Dra. D.ª M.ª Fernanda Lacilla Ramas
 Prof. Dra. D.ª M.ª Rosario Neuman Lorenzini
 Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias
 Prof. Ldo. D. Gonzalo Pérez-Boccherini Stampa
 Prof. Dr. D. Luis Quintana Giménez
 Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado
 Prof. Dr. D. J. Javier Romera Martínez
 Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López
 Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis
 Prof. Dr. D. Michele Taba

ESTABLES DE OTROS CENTROS ACADÉMICOS DE LA UESD

Prof. Dr. D. José Antúnez Cid
 Prof. Dr. D. Jaime Ballesteros Molero
 Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio
 Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
 Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos
 Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo
 Prof. Dr. D. Miguel Ángel Medina Escudero
 Prof. Dr. D. Marek Raczkiwicz
 Prof. Dr. D. Juan Santamaría Lancho
 Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo

PROFESORES JUBILADOS

Prof. Ldo. D. José Luis Bravo Sánchez
 Prof. Dr. D. José Miguel García Pérez

Prof. Dr. D. José Antonio Velasco Pérez

EXTENSIONES DE LA SECCIÓN A DISTANCIA

PROFESORES COLABORADORES-TUTORES

EXTENSIÓN DE ALBACETE

Prof. Ldo. D. Fco. Javier Avilés Jiménez
 Prof. Ldo. D. Francisco Callejas Sánchez
 Prof. Ldo. D. Antonio Carrascosa Mendieta
 Prof. Dr. D. Ramón Carrilero Martínez
 Prof. Ldo. D. Emilio de la Fuente de la Fuente
 Prod. Lda. D.ª Rosa Mª de la Vara Mtnez.
 Prof. Ldo. D. Juan José Fernández Cantos
 Prof. Ldo. D. Antonio García Ramírez
 Prof. Ldo. D. Carlos Garijo Serrano
 Prof. Ldo. D. José Alberto Garijo Serrano
 Prof. Ldo. D. Fco. Jesús Genestal Roche
 Prof. Ldo. D. Pascual Guerrero Segura
 Prof. Ldo. D. Joaquín Herrera Macía
 Prof. Ldo. D. Juan Iniesta Sáez
 Prof. Ldo. D. Pedro López García
 Prof. Ldo. D. Antonio López Soria
 Prof. Ldo. D. Luis Enrique Martínez Galera
 Prof. Ldo. D. José Joaquín Martínez Ramón
 Prof. Lda. D.ª Encarnación Molina Herráez
 Prof. Ldo. D. Pedro Ortuño Amorós
 Prof. Dr. D. Damián Picornell Gallar
 Prof. Dr. D. Antonio Piñas Mesas
 Prof. Ldo. D. Julián Ros Corcoles
 Prof. Ldo. D. Pascual Segovia Armero
 Prof. Ldo. D. Javier Valero Picazo

EXTENSIÓN DE ALCALÁ DE HENARES

Prof. Ldo. D. José Javier Camacho López
 Prof. Lda. D.ª Begoña Cañas Requena
 Prof. Ldo. D. José Ignacio Figueroa Seco
 Prof. Ldo. D. Luis Fuentes Fernández
 Prof. Ldo. D. Javier Jouve Soler

Prof. Ldo. D. Luis Eduardo Morona Alguacil
 Prof. Ldo. D. Alberto Morante Clemente
 Prof. Ldo. D. Luis Alfonso Peláez Portalatín
 Prof. Ldo. D. Juan Miguel Prim Goicoechea
 Prof. Dr. D. Álvaro Jesús Roca Palop
 Prof. Ldo. D. Francisco Rodríguez González
 Prof. Ldo. D. Jaime Salido Moreno
 Prof. Ldo. D. Slawomir Wiktorowicz

EXTENSIÓN DE ASTORGA (PONFERRADA)

Prof. Ldo. D. José Luis Castro Pérez
 Prof. Ldo. D. Jorge Juan Fernández
 Prof. Dr. D. Avelino de Luis Ferreras
 Prof. Lda. D.ª Josefa García Castro
 Prof. Ldo. D. Francisco Javier Gay Alcaín
 Prof. Ldo. D. Carlos Hernández Prieto
 Prof. Ldo. D. Jerónimo Martínez Franco
 Prof. Ldo. D. Víctor M. Murias Borrajo
 Prof. Ldo. D. Adolfo Rodríguez Iglesias

EXTENSIÓN DE ÁVILA

Prof. Ldo. D. Fco. Javier Calvo Tolosa
 Prof. Ldo. D. Álvaro Campón Sánchez
 Prof. Dr. D. Raúl García Herráez
 Prof. Ldo. D. Carlos Marcelo Barvarino
 Prof. Dr. D. Antonio Martín Jiménez
 Prof. Ldo. D. Emeterio Pato Pato
 Prof. Ldo. D. Nicolás Ruiz Humanes
 Prof. Ldo. D. Rafael Sánchez Andreu

EXTENSIÓN DE CÁDIZ Y CEUTA

Prof. Dr. D. Lázaro de Jesús Albar Marín
 Prof. Ldo. D. José María Bravo Aragón
 Prof. Ldo. D. Agustín Borrell García
 Prof. Dr. D. Francisco Glicerio Conde Mora
 Prof. Ldo. D. Miguel Enrique de Castro Pastor
 Prof. Ldo. D. Iosif Dumea
 Prof. Ldo. D. Francisco Fandiño Patiño
 Prof. Lda. D.ª M. Carmen Fernández Canca
 Prof. Ldo. D. Cristóbal Flor Domínguez

Prof. Dr. D. Miguel Ángel García Mercado
 Prof. Lda. D.ª Rosario García Toro
 Prof. Ldo. D. Alfonso Gutiérrez Estudillo
 Prof. Ldo. D. José Hernández Lobato
 Prof. Dr. D. Julio Luis Herrera González
 Prof. Ldo. D. Marco Antonio Huelga
 Prof. Ldo. D. Óscar González Esparragosa
 Prof. Ldo. D. Juan José Gonzalo Mateo
 Prof. D. Ricardo Jiménez Merlo
 Prof. Lda. D.ª Pilar Jiménez Regalado
 Prof. Ldo. D. Manuel López López
 Prof. Lda. D.ª Pilar Macarro Sancho
 Prof. Ldo. D. Juan José Mateos Castro
 Prof. Ldo. D. Lorenzo Morant Pons
 Prof. Ldo. D. Gabriel Mourente
 Prof. Ldo. D. Andrés Jorge Muñoz Luque
 Prof. Ldo. D. Rafael Romero Pavón
 Prof. D.ª Elisabet Rubio Alamillo
 Prof. Ldo. D. Juan Carlos Ruiz
 Prof. Lda. D.ª Verónica Ruiz
 Prof. Dr. D. Luis Sánchez Francisco
 Prof. Ldo. D. Jesús Zurita Núñez

EXTENSIÓN DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO

Prof. Dr. D. Alfredo Álvarez Lacruz
 Prof. Ldo. D. Luis Mª Centeno Pérez
 Prof. Ldo. D. José Ignacio de la Iglesia
 Prof. Ldo. D. Máximo García Prieto
 Prof. Ldo. D. Gonzalo García-Baquero Borrell
 Prof. Ldo. D. Diego Hernández León
 Prof. Ldo. D. Manuel Hernández Sigüenza
 Prof. Ldo. Víctor M. Jadraque Campo
 Prof. Ldo. D. Víctor M. Jiménez López de Murillass
 Prof. Ldo. D. Jeremías Lera Barrientos
 Prof. Ldo. D. Juan Pablo López Mendía
 Prof. Ldo. D. Javier Martín Martija
 Prof. Dr. D. Martín Mazo Hernando
 Prof. Ldo. D. Jesús I. Merino Morga
 Prof. Ldo. D. Ángel Mª Pascual Pascual
 Prof. Ldo. D. Tomás Ramírez Pascual

Prof. Dr. D. José Félix Sáenz Olarte
 Prof. Dr. D. Eduardo Torres Moreno

EXTENSIÓN DE CANARIAS (LAS PALMAS)

Prof. Dr. D. Juan C. Arencibia Suárez
 Prof. Dr. D. Daniel Barreto González
 Prof. Dr. D. José Manuel Castro Cavero
 Prof. Dr. D. Cristóbal Déniz Hernández
 Prof. Dr. D. Juan Jesús García Morales
 Prof. Ldo. D. Aday González Cruz
 Prof. Dr. D. Luis Mª Guerra Suárez
 Prof. Lda. D.ª Fátima Henríquez Pérez
 Prof. Ldo. D. Bernardo Huerga Navarro
 Prof. Ldo. D. Fco. Javier López Armas
 Prof. Ldo. D. Carlos Mª Marrero Moreno
 Prof. Dr. D. Jorge Martín de la Coba
 Prof. Ldo. D. Pedro L. Martínez Rodríguez
 Prof. Dr. D. Juan Mª Mena Hernández
 Prof. Ldo. D. José Ramón Mendiola Vergne
 Prof. Ldo. D. Óscar Méndez Castellano
 Prof. Ldo. D. Ambrosio S. Abeso Ndjeng Angono
 Prof. Ldo. D. Antonio D. Paneque Sosa
 Prof. Ldo. D. Higinio Sánchez Romero
 Prof. Dr. D. Salvador Santana Rivero
 Prof. Dr. José Manuel Santiago Melián
 Prof. Dr. D. Eloy Alberto Santiago Santiago
 Prof. Ldo. D. Hermelindo Suárez Quintana
 Prof. Lda. D.ª Mª del Pino Tejera López
 Prof. Lda. D.ª Femke Waardenburg

EXTENSIÓN DE CARTAGENA (MURCIA)

Prof. Ldo. D. Antonio Andreu Andreu
 Prof. Dr. D. José Ramón Bernabeu Mas
 Prof. Ldo. D. Pablo Caballero García
 Prof. Ldo. D. José Miguel Cavas López
 Prof. Dr. D. José M. García. Fernández
 Prof. Lda. D.ª María José García López
 Prof. Dr. D. Alberto Guerrero Serrano
 Prof. Dra. D.ª Esther Godoy Henarejos

Prof. Ldo. D. Piotr Andrzej Jupowicz
 Prof. Ldo. D. Antonio Lucas Belmar
 Prof. Ldo. D. Pedro Martínez González
 Prof. Dr. D. Diego Martínez Martínez
 Prof. Dr. D. Pedro Juan Martínez Serrano
 Prof. Ldo. D. Ramón Navarro Gómez
 Prof. Ldo. D. Luis Emilio Pascual Molina
 Prof. Dr. D. José Ruíz García
 Prof. Lda. D.^a Demetria Ruiz López
 Prof. Ldo. D. Justo Ruiz López
 Prof. Ldo. D. José Sánchez Fernández

EXTENSIÓN DE CIUDAD REAL

Prof. Ldo. D. Adriano Delgado Perea
 Prof. Ldo. D. Juan C. Fdez. de Simón Soriano
 Prof. Ldo. D. Enrique Galán Ruedas
 Prof. Dr. D. Fernando García-Cano Lizcano
 Prof. Ldo. D. Joaquín Gutiérrez Villar
 Prof. Ldo. D. Fco. Manuel Jiménez Gómez
 Prof. Ldo. D. Miguel Ángel Jiménez Salinas
 Prof. Dr. D. Francisco José López Sáez
 Prof. Ldo. D. Pablo Martín del Burgo Cabañero
 Prof. Ldo. D. Luis E. Molina Valverde
 Prof. Ldo. Miguel Fco. Moraleda Jiménez
 Prof. Ldo. D. Arcángel Moreno Castilla
 Prof. Ldo. D. Jesús Navarro Ortiz
 Prof. Ldo. D. Manuel Pérez Tendero
 Prof. Ldo. D. Antonio Ruiz Pozo
 Prof. Dr. D. Juan Antonio Ruiz Rodrigo
 Prof. Dra. D.^a Pilar Sánchez Orozco
 Prof. Dr. D. Juan Serna Cruz
 Prof. Ldo. D. Lorenzo Trujillo Díaz
 Prof. Lda. M.^a Ángeles Vázquez Sánchez
 Prof. Ldo. D. Juan Villegas Cano

EXTENSIÓN DE GETAFE

Prof. Lda. Hna. M.^a de la Cruz Olmedo
 Prof. D. Rafael de Tomás Ferrer
 Prof. Dr. D. Carlos Jesús Díaz Azarola
 Prof. Dr. D. Gabriel Díaz Azarola

Prof. Dra. D.^a Ascensión Escamilla Valera
 Prof. Dr. D. Yago Fdez. de Alarcón del Rey
 Prof. Dr. D. Jesús Ramón Folgado García
 Prof. Dr. D. Inocente García de Andrés
 Prof. D. Santiago García López
 Prof. Dra. D.^a M.^a Jesús Hernando García
 Prof. Dr. D. Javier Ijalba Pérez
 Prof. Ldo. D. Antonio Izquierdo Sebastianes
 Prof. Ldo. D. Eliert Jerez Díaz-Flores
 Prof. Ldo. D. Juan del Rey Lora Tamayo
 Prof. D. Isaac Parra Mogollón
 Prof. Ldo. D. Gonzalo Pérez-Boccherini Stampa
 Prof. Lda. D.^a María Rivero García
 Prof. Ldo. D. Pedro José Sánchez Buendía
 Prof. Lda. Hna. Patricia Elena Shell
 Prof. D. Jesús Manuel Úbeda Moreno
 Prof. Dr. D. José Ramón Velasco Franco

EXTENSIÓN DE GRANADA

Prof. Dr. D. David Alcalde Morales
 Prof. D. Andrea Bortot de Carlo
 Prof. Ldo. D. David Cueva Expósito
 Prof. Dra. D.^a M.^a Ángeles Corpas Aguirre
 Prof. Ldo. D. Octavio Díaz de la Guardia Salas
 Prof. Dr. D. Fco. Manuel Fernández Adarve
 Prof. Dr. D. Ildefonso Fernández-Fígares Vicioso
 Prof. Lda. D.^a Francisca García Guirado
 Prof. Dr. D. José Carlos Isla Tejera
 Prof. Ldo. D. Miguel F. de Haro Iglesias
 Prof. Ldo. D. Ignacio Huertas Puerta
 Prof. Ldo. D. Juan A. Leyva Martínez
 Prof. D.^a Eva M.^a Martínez García
 Prof. Dra. D.^a Mariela Mtnez. Higuera, odp
 Prof. Dr. D. Miguel Ángel Morell Parera
 Prof. Ldo. D. Hermes Moreno Arias
 Prof. Ldo. D. Juan C. Navarro Fernández
 Prof. Dr. D. Antonio J. Pérez Martínez
 Prof. Dr. D. Enrique Rico Pavés
 Prof. Lda. D.^a Mónica Rico Pavés
 Prof. Dra. D.^a Teresa Rodríguez Arenas

Prof. Dra. D.^a Paloma Suárez Díaz
 Prof. Dr. D. Matyas Szalay
 Prof. Dr. D. Michael Dominic Taylor

EXTENSIÓN DE GUADIX

Prof. Dr. D. Fco. José Alarcos Martínez
 Prof. Ldo. D. Manuel Amezcua Morillas
 Prof. Dr. D. Pedro Aranda Garrido
 Prof. Ldo. D. Ramiro Avidad Fernández
 Prof. Ldo. D. Andrés Galiano Ruiz
 Prof. Ldo. D. José Antonio García Varón
 Prof. Ldo. D. Sebastián Robles Jiménez
 Prof. Dr. D. José Antonio Robles Navarro
 Prof. Ldo. D. Juan Sáez Medina
 Prof. Ldo. D. José Fco. Serrano Granados
 Prof. Ldo. D. Rafael Tenorio Olea
 Prof. Ldo. D. Juan J. Toral Fernández
 Prof. Ldo. D. Juan D. Vallecillos García

EXTENSIÓN DE IBIZA

Prof. Ldo. D. Manuel Carraso Ibáñez
 Prof. Ldo. D. Juan A. Cuesta Bermudo
 Prof. Ldo. D. Joan Gimeno Prats
 Prof. Ldo. D. Álvaro González Mesa
 Prof. Ldo. D. Daniel Martín Reyes
 Prof. Ldo. D. Josep Lluís Mollà Ferrer
 Prof. Ldo. D. Juan M. Planells Torres
 Prof. Ldo. D. Miguel Á. Riera Planells
 Prof. Ldo. D. Luis F. Saz Montón
 Prof. Dr. D. Vicente Tur Palau

EXTENSIÓN DE JAÉN

Prof. Ldo. D. Juan Jesús Cañete Olmedo
 Prof. Dr. D. Manuel Carmona García
 Prof. D. Francisco de la Torre Tirado
 Prof. Ldo. D. Jesús Díez del Corral Navío
 Prof. Ldo. D. Fernando A. Jiménez Ramírez
 Prof. Ldo. D. José López Chica
 Prof. Dr. D. Francisco J. Martínez Rojas
 Prof. Ldo. D. Pedro Ortega Ulloa

Prof. D. Antonio Robles Gómez
 Prof. Dr. D. Luis María Salazar García
 Prof. Ldo. D. Fco. de la Torre Tirado
 Prof. Ldo. D. Carmelo Zamora Expósito

EXTENSIÓN DE LUGO

Prof. Ldo. D. Manuel Castro Gay
 Prof. Ldo. D. José Fernández Fernández
 Prof. Ldo. D. Antonio M. Fernández González
 Prof. Dra. D.^a Beatriz Fernández Herrero
 Prof. Ldo. D. José Antonio Ferreiro Varela
 Prof. Ldo. D. Gonzalo Fraga Vázquez
 Prof. Ldo. D. Daniel García García
 Prof. Ldo. D. David Gil Mato
 Prof. Ldo. D. Francisco J. Martínez Prieto
 Prof. Ldo. D. Antón Negro Expósito
 Prof. Ldo. D. José Manuel Penela Campos
 Prof. Ldo. D. José Pérez Barreiro
 Prof. Ldo. D. Alberto Riádigos García
 Prof. Ldo. D. Luis Miguel Rodríguez Pérez
 Prof. Ldo. D. Enrique Luis Sánchez Arias
 Prof. Dr. D. Jesús Manuel Santiago Vázquez
 Prof. Dr. D. David Varela Vázquez
 Prof. Dr. D. J. Mario Vázquez Carballo

EXTENSIÓN DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (TENERIFE)

Prof. Ldo. D. Agalac Alonso Siverio
 Prof. Dr. D. Víctor M. Álvarez Torres
 Prof. Ldo. D. José Fco. Concepción Checa
 Prof. Ldo. D. Juan C. Díaz Hernández
 Prof. Ldo. D. Rubén José Fagundo García
 Prof. Lda. D.^a M^a José García Cabrera
 Prof. Dr. D. José Manuel García Matos
 Prof. Dr. D. M. Ángel García Rodríguez
 Prof. Ldo. D. Jesús Manuel Gil Agüín
 Prof. Ldo. D. José Domingo Glez. Pérez
 Prof. Ldo. D. Alejandro J. Glez. Rguez.
 Prof. Ldo. D. Domingo Miguel Glez. Ruiz
 Prof. Ldo. D. Juan A. Guedes Suárez
 Prof. Ldo. D. Quinidio Guerra Piñero

Prof. Ldo. D. M. Joaquín Herbá Meizoso
 Prof. Ldo. D. Simón Herrera García
 Prof. Ldo. D. Macario M. López García.
 Prof. Ldo. D. Florentino Martín del Blanco
 Prof. Ldo. D. José Domingo Morales Hdez.
 Prof. Ldo. D. Domingo Navarro Mederos
 Prof. Dr. D. Miguel Á. Navarro Mederos
 Prof. Ldo. D. Víctor Manuel Oliva García
 Prof. Ldo. D. Daniel José Padilla Piñero
 Prof. Ldo. D. Sixto Valentín Pérez Glez.
 Prof. Ldo. D. Antonio M. Pérez Morales
 Prof. Dr. D. Juan Pedro Rivero González
 Prof. Ldo. D. José Juan Rivero Pérez
 Prof. Ldo. D. Jorge Andrés Robles Hdez.
 Prof. Ldo. D. David Rodríguez Martín
 Prof. Ldo. D. Eduardo Rodríguez Rodríguez
 Prof. Ldo. D. Gerardo Trujillo Cañellas

EXTENSIÓN DE SANTANDER

Prof. Ldo. D. Juan Abad Zubelzu
 Prof. Ldo. D. Álvaro Asensio Sagastizábal
 Prof. Ldo. Alejandro Benavente Talaverón
 Prof. Ldo. D. Eleuterio Castanedo Torre
 Prof. Lda. D.^a Olga Dávila Ruiz
 Prof. Ldo. D. José Javier Espinosa Rubio
 Prof. Ldo. D. Luis Carlos Fernández Ruiz
 Prof. Lda. D.^a Lourdes Glez. Aristigueta
 Prof. Lda. D.^a M^a Luz Gutiérrez Valentín
 Prof. Ldo. Héctor Lavín González
 Prof. Ldo. D. Óscar Lavín Aja
 Prof. Dr. D. Isidro Pérez López
 Prof. Ldo. D. Adrián Sainz Itúrbide
 Prof. Ldo. D. Ricardo Santos Donegana
 Prof. Ldo. D. Carlos Valiente Barroso
 Prof. Lda. D.^a Inés Vierna Carles-Tolrá

EXTENSIÓN DE SANTO DOMINGO

Prof. Ldo. D. Ángel Yoelme Alcántara Ramírez
 Prof. Dr. D. Jit Manuel Castillo de la Cruz
 Prof. Ldo. D. Juan Evangelista Castro Bueno

Prof. Ldo. D. Zacarías Castro Restituyo
 Prof. Ldo. D. Eric Wilson Cosme Tavárez
 Prof. Ldo. D. José Israel Cruz Escarramán
 Prof. Ldo. D. Daniel Elías de los Santos
 Prof. Lda. D.^a Juana Mercedes Fernández Rodríguez
 Prof. Lda. D.^a Sonia Margarita Guante Solano
 Prof. Dr. D. Enrique Hevia-Campomanes Bailly-Bailliere
 Prof. Ldo. D. Rafael Jiménez Lora
 Prof. Ldo. D. Johannes Lenman
 Prof. Lda. D.^a Lourdes Martínez Arcángel
 Prof. Ldo. D. Abraham Martínez-Delón
 Prof. Lda. D.^a María Magdalena Medina Filpo
 Prof. Ldo. D. Román Alfredo Pevida Rosales
 Prof. Ldo. D. Darío Francisco Regalado Rosa
 Prof. Ldo. D. Gilberto Rodríguez Núñez
 Prof. Ldo. D. Santiago Silega Batista
 Prof. Ldo. D. Marcel Antonio Tirado Rivera

EXTENSIÓN DE SEGOVIA

Prof. Ldo. D. Juan Cruz Arnanz Cuesta
 Prof. Ldo. D. Juan Santos Cuesta García
 Prof. Dr. D. José M. Espinosa Sarmiento
 Prof. Ldo. D. Alfonso M^a Frechel Merino
 Prof. Lda. D.^a Inmaculada de la Fuente Fdez.
 Prof. Dr. D. Ángel Galindo García
 Prof. Dr. D. Ángel García García-Estévez
 Prof. Ldo. D. José A. García Ramírez
 Prof. Ldo. D. Ángel García Rivilla
 Prof. Ldo. D. Fco. Jimeno Mardomingo
 Prof. Dr. D. Miguel Martínez Antón
 Prof. Ldo. D. Santos Monjas Aguado
 Prof. Ldo. D. Pedro Montarelo Sanz
 Prof. Dr. D. José Antonio Velasco Pérez
 Prof. Ldo. D. José Vidal Floriach

EXTENSIÓN DE SEVILLA

Prof. Dr. D. Francisco José Blanc Castán
 Prof. Dr. D. Antonio Bueno Ávila
 Prof. Ldo. D. Emilio Cattoni Vacas
 Prof. Ldo. D. Manuel Cotrino Bautista

Prof. Dr. D. Pablo Antonio Díez Herrera
Prof. Dr. D. José A. García Benjumea
Prof. Ldo. D. José L. García de la Mata Calvo
Prof. Dr. D. Miguel A. Garzón Moreno
Prof. Ldo. D. Patricio Gómez Valles
Prof. Dr. D. Antonio J. Guerra Martínez
Prof. Dr. D. José M. Martínez Guisasola
Prof. Ldo. D. Daniel Mora Márquez
Prof. Dr. D. Pablo Antonio Morillo Rey
Prof. Dr. Manuel Palma Ramírez
Prof. Dr. D. Álvaro Pereira Delgado
Prof. Ldo. D. Manuel M^a Roldán Roses
Prof. Dr. D. Álvaro Román Villalón
Prof. Ldo. D. Luis Rueda Gómez
Prof. Dr. D. Ramón Darío Valdivia Giménez

EXTENSIÓN DE TORTOSA

Prof. Ldo. D. David Arasa Burjalés
Prof. Ldo. D. José Luis Arín Roig
Prof. Dr. D. Jordi Bertomeu Farnós
Prof. Ldo. D. Víctor Cardona Eixarch
Prof. Ldo. D. Agustí Castell Maura
Prof. Ldo. D. Antonio Castellar Sánchez
Prof. Ldo. D. Federico E. Diego Espuny
Prof. Ldo. D. Fco. Ramón García Monforte
Prof. Ldo. D. Carlos García Talarn
Prof. Ldo. D. Joan Guerola Arrastraria
Prof. Ldo. D. Emilio Igual Febrer
Prof. Dr. D. Godefroid Leon Khonde Khonde
Prof. Ldo. D. Raúl Peris Julve
Prof. Ldo. D. Ramón Rosales Sebastía
Prof. D. Blai Ruiz López
Prof. Ldo. D. Jordi Salvadó Estivill

EXTENSIÓN DE TUI-VIGO

Prof. Ldo. D. Juan Adión Marán
Prof. Ldo. D. Ángel Carnicero Carrera
Prof. Dr. D. Jesús Casás Otero
Prof. Ldo. D. José Diéguez Dieppa
Prof. D. Manuel Fernández Álvarez

Prof. Ldo. D. Leonardo Fuentes Blanco
Prof. Dr. D. Andrés Fuertes Palomera
Prof. Ldo. D. Juan José González Estévez
Prof. Dr. D. Guillermo Juan Morado
Prof. Dr. D. Antonio Menduiña Santomé
Prof. Ldo. D. Avelino Muleiro García
Prof. Ldo. D. Xoxé Uxío Nerga Menduiña
Prof. Ldo. D. Ramón Portela Alonso
Prof. Dr. D. J. Carlos Rodríguez Álvarez
Prof. Ldo. D. J. Benito Rodríguez Guerreiro
Prof. Lda. D.^a Almudena Suárez Cerviño
Prof. Ldo. D. José Vidal Novoa



PLAN DE LENGUAS

2021
2022

6



6. Plan de lenguas

6.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad San Dámaso ofrece un Plan de lenguas para responder a las distintas necesidades de los alumnos.

La **lengua latina** se estructura en cinco años (los dos primeros obligatorios), cuyos contenidos son: morfología y sintaxis (1); morfología y sintaxis, traducción de textos de media dificultad, vocabulario de 900 palabras (2); traducción de textos adaptados (3 y 4); traducción de textos literarios, filosóficos, patrísticos (5).

Los materiales didácticos básicos son:

H. Orberg, *Lingva Latina per se illustrata, Pars I Familia Romana*, Grenaa 1991.

H. Orberg, *Lingva Latina per se illustrata, Pars II Roma Aeterna*, Grenaa 1990.

R. Carfagni (ed.), *Caroli Francisci Lohmond, Epitome historiae sacrae*, Roma 2009.

C. Pavanetto, *Elementa linguae et grammaticae Latinae*, Roma 2001.

La **lengua griega** se estructura en cuatro años (los dos primeros obligatorios), cuyos contenidos son: morfología y sintaxis (1); morfología verbal y traducción de textos neotestamentarios (2); traducción de textos filosóficos y patrísticos (3); traducción de textos de griego alejandrino (4).

Los materiales didácticos básicos son:

Joint Association of Classical Teacher, *Método para la lectura de griego clásico. Reading Greek (I). Textos, vocabulario y ejercicios*, Barcelona 1986, Promociones Publicaciones Universitarias.

B. Corsani, *Guía para el estudio del griego del Nuevo Testamento*, Madrid 1972, Sociedad Bíblica.

Los materiales didácticos para las lenguas modernas los determina cada profesor al iniciar el curso según el nivel de cada lengua.

6.1.1 NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO DEL PLAN DE LENGUAS

En Latín I y Griego I se harán dos grupos con el mismo nivel, en función del número de alumnos.

En Latín II y Griego II se harán dos grupos con distinto nivel: A con 6 ecty y B con 3 ecty.

Para pasar al grupo A se exige una nota de 7 en Latín I o Griego I.

Los alumnos que cursen el plan B y en el futuro quieran continuar el Plan de lenguas deberán cursar Latín II A o Griego II A.

Latín I y II y Griego I y II son obligatorios en el Ciclo institucional de la Facultad de Teología. En el Primer ciclo de la Facultad de Filosofía son obligatorios Latín I, II y III y Griego I y II. En el Primer ciclo de Derecho Canónico, es obligatorio Latín I. Son opcionales en la Facultad de Teología Latín III, IV, V y Griego III y IV.

La lengua moderna del Plan de lenguas podrá ser convalidada en los Bienios de licenciatura.

Los niveles III y IV de Latín y Griego del Plan de lenguas podrán ser convalidados en los Bienios de licenciatura por la lengua clásica.

Latín IV y Griego III son obligatorios en el Segundo ciclo de la Facultad de Filosofía.

Latín III y Griego III equivale a un seminario del Ciclo institucional de la Facultad de Teología con textos de contenido teológico, filosófico y jurídico.

Para entrar en el Bienio de Patrística se exigen los cinco niveles de Latín y cuatro de Griego (véase "5.4.5 Bienio de Teología patrística").

El Bienio de Biblia requiere superar una prueba de Griego bíblico y otra de Hebreo bíblico para acceder a él:

Griego: se exigirá el conocimiento de gramática y vocabulario del griego bíblico según el manual que se indique. Quedará exento de

la prueba de ingreso quien haya cursado Griego IV en la Universidad San Dámaso.

Hebreo: se exigirá el conocimiento de gramática y vocabulario del hebreo bíblico según el manual que se indique. Quedará exento de la prueba de ingreso quien haya cursado Hebreo II en la Universidad San Dámaso.

Latín canónico es una asignatura específica del plan de estudios de Derecho Canónico.

Latín litúrgico es una asignatura específica del plan de estudios del Bienio de liturgia.

La asignatura "Español intensivo (nivel A1 y A2)" es obligatoria para todos los alumnos de lengua extranjera que no acrediten un nivel A2 en español. Se impartirá del 1 al 30 de septiembre en horario de 9.00 a 14.00 h. de lunes a viernes. Total 100 horas lectivas.

6.1.2 ASIGNATURAS COMUNES DE LATÍN, GRIEGO Y HEBREO EN LA UESD

Todos los niveles de Latín I, II A, III, IV y V, Griego I, II A, III y IV y Hebreo I, II y III se pueden cursar en todas las facultades en horario matutino y vespertino con el mismo valor académico, ampliando así la oferta de horarios. El alumno se matricula en su facultad de origen y en Secretaría optará por la mañana o por la tarde. Esta nueva disposición no tiene efectos retroactivos.

Las lenguas modernas se impartirán:

15:30 h. el primer nivel

16:30 h. el segundo nivel

6.2 DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS DE LA UESD

DIRECTOR: PROF. DR. D. PATRICIO DE NAVASCUÉS BENLLOCH

El Departamento interfacultativo de lenguas (DILL) es un órgano de la UESD para la coordinación y desarrollo de la enseñanza ordinaria de las lenguas que se imparten como ciencias auxiliares en varias Facultades. En el Departamento se agrupan todas las disciplinas que forman parte del Plan de lenguas.

Forman parte de este Departamento interfacultativo de lenguas todos los profesores de diversas categorías que tienen docencia en asignaturas que constituyen el programa de estudios del Plan de lenguas.

El Departamento Interfacultativo de lenguas consta de dos secciones: sección de Lenguas clásicas (Griego, Latín, Hebreo) y sección de Lenguas modernas (Español, Italiano, Francés, Inglés y Alemán), atendiendo ello a la afinidad, conexión y complementariedad que existe entre las disciplinas que engloban.

El Departamento interfacultativo de lenguas está bajo la autoridad del Rector y de la Junta de Gobierno. Para la promoción y coordinación de las actividades propias del DILL con relación al Plan de lenguas, el Departamento cuenta con un Director.

6.3.1 PROFESORADO. SECCIÓN LENGUAS CLÁSICAS

Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez
 Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada
 Prof. Lda. D.^a María F. Cifuentes Jiménez
 Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
 Prof. Dra. D.^a Cayetana-Heidi Johnson
 Prof. Dra. D.^a Montserrat Leyra Curiá
 Prof. Lda. D.^a Raquel Oliva Martínez
 Prof. Dr. D. Marek Raczekiewicz
 Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia

6.3.2 PROFESORADO. SECCIÓN LENGUAS MODERNAS

Prof. Lda. D.^a María Escámez Batlles
 Prof. Lda. D.^a Ilaria Folli
 Prof. Lda. D.^a Esperanza Martínez Callejo
 Prof. Lda. D.^a María Teresa Molina Gómez-Arnau
 Prof. Lda. D.^a Isabel Ibarra García



CALENDARIO ACADÉMICO

2021
2022

7



Calendario académico 2021-22

JUNIO 2021

1 martes Termina el periodo de exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del 2º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

3 jueves Fiesta del *Corpus Christi*. (El carácter lectivo o festivo de este día queda pendiente de determinación según lo que fije la Comunidad de Madrid y lo que decida el Arzobispado de Madrid).

11 viernes Finaliza el periodo de exámenes en el resto de cursos de las Facultades de Teología y Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica, y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Celebración del Fin de curso y entrega de diplomas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

15 martes Se abre el plazo de preinscripción de matrícula para el Curso 2021-22 para los alumnos de nuevo ingreso.

Finaliza el plazo de matrícula para el examen de Bachiller en Teología y para el *De Universo Codice* de la Facultad de Derecho Canónico de la convocatoria de junio 2021.

En la sección a distancia del ISCCRR concluye el plazo de inscripción para la Prueba de Acceso de mayores de 25, 40 y 45 años.

18 viernes Finaliza el plazo de matrícula para el Bachiller en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica, y también para los exámenes de Bachiller en Ciencias Religiosas del ISCCRR.P.

22 martes Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología de la convocatoria de junio 2021.

24 jueves Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico, de Grado de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.

25 viernes Finalizan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la Sección presencial y en la sección a distancia del ISCCRR.

28 lunes Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

JULIO 2021

1 jueves Finaliza el plazo de inscripción en la "Prueba de Acceso" a San Dámaso para Mayores de 25, 40 o 45 años para la convocatoria de septiembre de 2021.

2 viernes Finaliza el plazo para la solicitud de anulación de convocatoria y también para la solicitud de exámenes correspondientes al periodo ordinario y el extraordinario de la sesión de septiembre 2021.

Fin del plazo para la solicitud de cambios de exámenes por coincidencias para el periodo de exámenes de la sesión de septiembre 2021.

15 jueves Concluye el plazo de inscripción para los exámenes de Grado de la convocatoria de septiembre de Bachillerato en la sección a distancia del ISCCRR.

16 viernes Se inicia el plazo de matriculación anticipada para el curso 2021-22.

30 viernes Concluye el plazo anticipado de matriculación para el curso 2021-22.

El plazo de preinscripción 2021-22 se retoma la última semana de agosto 2021.

AGOSTO 2021

31 martes Se cierra el plazo de preinscripción en el curso 2021-22.

SEPTIEMBRE 2021

Nota: En el mes de septiembre tendrán lugar las pruebas de nivel de idiomas para la sección a distancia del ISCCRR. La Secretaría de la UESD determinará las fechas. Más información en la Secretaría de alumnos.

1 miércoles Se abre el plazo ordinario de matriculación para el curso 2021-22 salvo en la Sección a distancia de Ciencias Religiosas, que mantiene abierta la matriculación durante todo el año.

Comienza el periodo ordinario y el extraordinario de exámenes de la sesión de septiembre 2021.

Comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura en la sección a distancia del ISCCRR.

6 lunes Pruebas de acceso a la UESD para mayores de 25, 40 o 45 años.

13 lunes Finaliza el plazo de inscripción en la Pruebas de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.

16 jueves Termina el plazo de matrícula para la convocatoria de octubre del examen de Bachiller en Teología, Bachiller en Filosofía, Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico.

- 17 viernes** Examen de nivel de Lengua hebrea para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.
- Examen de nivel de Lengua griega para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.
- Se inician los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la Sección Presencial del ISCCRR.
- 20 lunes** En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.
- 23 jueves** Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.
- 27 lunes** Finaliza el plazo ordinario de matriculación para el Curso 2021-22.

OCTUBRE 2021

Nota: Las Extensiones del ISCCRR.D celebrarán durante este mes encuentros presenciales con sus alumnos. Cada Extensión fijará su propio calendario de fechas.

- 1 viernes** Apertura del curso académico. Día no lectivo
- 4 lunes** Comienzan las clases en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.
- 5 martes** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología y de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.
- Comienzan las tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.
- 6 miércoles** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

- 7 jueves** Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de octubre de 2021 en la Facultad de Derecho Canónico.
- 8 viernes** Finalizan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de octubre de 2021 en la Facultad de Derecho Canónico.
- 12 martes** Fiesta de Ntra. Sra. del Pilar. Fiesta Nacional. Día no lectivo.
- 22 viernes** Finaliza el plazo de inscripción para el periodo extraordinario de exámenes de la sesión diciembre 2021.

NOVIEMBRE 2021

- 1 lunes** Festividad de Todos los santos. Día no lectivo
- 2 martes** 8.15 h. Misa por los difuntos de la Universidad San Dámaso. Día lectivo.
- 9 martes** Ntra. Sra. de la Almudena. Patrona de Madrid. Día no lectivo
- 12 viernes** Reunión de los Directores-delegados de las Extensiones del ISCCRR.D
- 19 viernes** Finaliza el plazo de solicitudes de ayudas económicas de la UESD para los alumnos matriculados en el primer semestre del Curso 2021-22.

DICIEMBRE 2021

- 6 lunes** Día de la Constitución. Día no lectivo.
- 7 martes** Día no lectivo.
- 8 miércoles** Fiesta de la Inmaculada. Día no lectivo.

- 10 viernes** Celebración académica de San Dámaso. Día no lectivo.
- 13 lunes** Comienza el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de diciembre 2021.
- 21 martes** Finaliza el periodo de tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.
- 22 miércoles** Último día de clase del trimestre. Día lectivo.

Celebración de Adviento

ENERO 2022

- 10 lunes** Se reanudan las clases.
- Se abre el plazo de ampliación de matrícula para las asignaturas del segundo semestre, excepto para la sección a distancia del ISCCRR.
- Se abre el plazo para la solicitud de convalidaciones y de dispensa de escolaridad para el 2º semestre.
- Comienza el periodo de Evaluación de calidad relativa a las docencia del primer semestre (encuestas activas a través de Logos).
- 11 martes** Fin del plazo para la matrícula del examen de Bachiller en Teología, en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero de 2022.
- 12 miércoles** Termina el plazo de anulación de 1ª convocatoria de la sesión de febrero correspondiente al Curso 2021-22.
- Termina el plazo de solicitud de cambio de fecha de exámenes por coincidencias para el periodo ordinario de exámenes de la sesión de febrero de 2022, correspondientes a las asignaturas del 1º semestre del Curso 2021-22.

- 14 viernes** En la sección a distancia del ISCCRR comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.
- 18 martes** Concluye el plazo de matrícula para los exámenes de Grado de Bachillerato en CCRR de las dos secciones (presencial y a distancia) convocatoria de febrero de 2022.
- 22 sábado** Termina el periodo de Evaluación de calidad relativa a la docencia del primer semestre.
- 26 miércoles** Comienzan los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.
- Finaliza el plazo de ampliación de matrícula (excepto en la sección a distancia del ISCCRR) para materias del 2º semestre y para la solicitud de dispensa y convalidaciones.
- 28 viernes** Celebración académica de Santo Tomás de Aquino. Día no lectivo.
- 31 lunes** Comienza el primer periodo ordinario de exámenes de 1ª Convocatoria del Curso 2021-22 (sesión de febrero 2022).

FEBRERO 2022

- 1 martes** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía correspondientes a la convocatoria de febrero.
- Comienzan los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la Sección Presencial del ISCCRR.
- 2 miércoles** Comienzan los exámenes *De Universo Codice* en la Facultad de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero.
- 3 jueves** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología y Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica correspondientes a la convocatoria de febrero.

Finalizan los exámenes *De Universo Codice* en la Facultad de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero.

10 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.

11 viernes Finaliza el primer periodo ordinario de exámenes de 1ª convocatoria del Curso 2021-22 (sesión de febrero 2021).

14 lunes Comienzan las clases del segundo semestre.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

15 martes Finaliza en plazo de inscripción para el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de marzo.

25 viernes Finaliza el plazo de solicitudes de ayudas económicas de la UESD para los alumnos matriculados en el segundo semestre del Curso 2021-22.

MARZO 2022

Nota: Las Extensiones del ISCCRR.D celebrarán durante este mes encuentros presenciales con sus alumnos. Cada Extensión fijará su propio calendario de fechas.

1 martes Comienzan las tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.

14 lunes Comienza el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de marzo 2022.

19 sábado Día de San José. Día no lectivo

25 viernes Reunión de Directores-delegados de Extensiones del ISCCRR.D

ABRIL 2022

8 viernes Último día de clases antes de las vacaciones de Pascua. Día lectivo.

25 lunes Se reanudan las clases.

27 miércoles Termina el plazo de solicitud de cambio de fecha de exámenes por coincidencia para la convocatoria de la sesión de junio de 2022.

En las Facultades y en el ISCCRR.P termina el plazo de anulación de convocatorias ordinarias para el periodo de exámenes de la sesión de junio 2022.

MAYO 2022

1 domingo Día del trabajo. No lectivo.

2 lunes Día de la Comunidad Autónoma de Madrid. Día no lectivo.

7 sábado Comienza el periodo de Evaluación de calidad relativa a las docencia del segundo semestre (encuestas activas a través de Logos).

13 viernes Último día lectivo para el 5º curso del Ciclo institucional y para el Segundo ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

16 lunes Traslado de la fiesta de San Isidro. Día no lectivo.

17 martes Comienzan los exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del Segundo ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

20 viernes Último día de clase para 1º, 2º, 3º y 4º del Ciclo Institucional y los Bienios de Licenciatura/Máster en Teología, Facultad de Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica e Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Finalizan las tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.

22 domingo Último día del periodo de Evaluación de calidad relativa a la docencia del segundo semestre.

23 lunes Comienzan los exámenes finales para 1º, 2º, 3º y 4º del Ciclo institucional y Bienios de Licenciatura/Máster en Teología, Facultad de Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Concluye el plazo de inscripción de exámenes de Grado de Bachillerato de la convocatoria de junio 2022 en la sección a distancia del ISCCRR.

27 viernes En la sección a distancia del ISCCRR se inicia el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.

JUNIO 2022

1 miércoles Termina el periodo de exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del 2º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

10 viernes Finaliza el periodo de exámenes en el resto de cursos de las Facultades de Teología y Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica, y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Celebración del Fin de curso y entrega de diplomas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

14 martes Se abre el plazo de preinscripción de matrícula para el Curso 2022-23 para los alumnos de nuevo ingreso.

Finaliza el plazo de matrícula para el examen de Bachiller en Teología y para el *De Universo Codice* de la Facultad de Derecho Canónico de la convocatoria de junio 2022.

En la sección a distancia del ISCCRR concluye el plazo de inscripción para la Prueba de Acceso de mayores de 25, 40 y 45 años.

16 jueves Fiesta del *Corpus Christi*. (El carácter lectivo o festivo de este día queda pendiente de determinación según lo que fije la Comunidad de Madrid y lo que decida el Arzobispado de Madrid).

17 viernes Finaliza el plazo de matrícula para el Bachiller en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica, y también para los exámenes de Bachiller en Ciencias Religiosas del ISCCRR.P.

22 miércoles Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología de la convocatoria de junio 2022.

23 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la Sección a distancia del ISCCRR.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.

24 viernes Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la Sección presencial.

27 lunes Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

28 martes Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

29 miércoles Finalizan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

JULIO 2022

1 viernes Finaliza el plazo de inscripción en la "Prueba de Acceso" a San Dámaso para Mayores de 25, 40 o 45 años para la convocatoria de septiembre de 2022.

4 lunes Finaliza el plazo para la solicitud de anulación de convocatoria y también para la solicitud de exámenes correspondientes al periodo ordinario y el extraordinario de la sesión de septiembre 2022.

Fin del plazo para la solicitud de cambios de exámenes por coincidencias para el periodo de exámenes de la sesión de septiembre 2022.

15 viernes Concluye el plazo de inscripción para los exámenes de Grado de la convocatoria de septiembre de Bachillerato en la sección a distancia del ISCCRR.

18 lunes Se inicia el plazo de matriculación anticipada para el curso 2022-23.

29 viernes Concluye el plazo anticipado de matriculación para el curso 2022-23.

El plazo de preinscripción 2022-23 se retoma la última semana de agosto 2022.

AGOSTO 2022

31 miércoles Se cierra el plazo de preinscripción en el curso 2022-23.

SEPTIEMBRE 2022

Nota: En el mes de septiembre tendrán lugar las pruebas de nivel de idiomas. La Secretaría de la UESD determinará las fechas. Más información en la Secretaría de alumnos.

La sección a distancia del ISCCRR ofrece además la posibilidad de realizar las pruebas de nivel en dos fechas durante el curso. Para más información sobre dichas fechas consultar en la Secretaría de la Sección a distancia.

1 jueves Se abre el plazo ordinario de matriculación para el curso 2022-23 salvo en la Sección a distancia de Ciencias Religiosas, que mantiene abierta la matriculación durante todo el año.

Comienza el periodo ordinario y el extraordinario de exámenes de la sesión de septiembre 2022.

Comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura en la sección a distancia del ISCCRR.

5 lunes Pruebas de acceso a la UESD para mayores de 25, 40 o 45 años.

12 lunes Finaliza el plazo de inscripción en la Pruebas de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.

16 viernes Termina el plazo de matrícula para la convocatoria de octubre del examen de Bachiller en Teología, Bachiller en Filosofía, Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico.

Examen de nivel de Lengua hebrea para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

Examen de nivel de Lengua griega para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

- 19 lunes Se inician los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la Sección Presencial del ISCCRR.
- 26 lunes Finaliza el plazo ordinario de matriculación para el Curso 2022-23.
- En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.
- 29 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.

DIRECCIONES

2021
2022

8



Direcciones de la UESD

UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

FACULTAD DE TEOLOGÍA

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

c/ Jerte, 10 - 28005 Madrid - Telf: 91 364 40 10

www.sandamaso.es

Acceso en transporte público:

Metro: estaciones de La Latina y Ópera

Autobuses: 3, 148 y 60

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Javier María Prades López

rector@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

vtirado@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN DOCENTE

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques

nalvarez@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. D. Raúl Orozoco Ruano

secretario.general@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 13

SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio
secretario.academico@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 10

ADMINISTRADOR

D. Jesús del Moral Sánchez
jdelmoral@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 10

CENTROS ACADÉMICOS

FACULTAD DE TEOLOGÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti
decano.teologia@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

VICEDECANO

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
jdlarru@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola
Catedrático de Teología Sistemática IV (Teología sacramental)
maroztegi@gmail.com

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez
Catedrático de Antiguo Testamento
icarbajosap@hotmail.com

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
Agregado a Cátedra de Teología de la Evangelización y la Catequesis
jcarvajal@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch
Catedrático de Patrología II (Literatura cristiana antigua)
patnavascues@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Gerardo del Pozo Abejón
Catedrático de Teología Sistemática V
gdelpozo@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
Catedrático de Moral Fundamental y Vida cristiana
jdlarru@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Javier M^a Prades López
Catedrático de Teología sistemática I (Dios uno y trino)
jprades@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti
Catedrático de Teología Sistemática II (Eclesiología)
grichi@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro
Catedrático de Nuevo Testamento II
lsanchezn@sandamaso.es

DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS

Departamento de Teología de la Evangelización y la Catequesis
Director

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
jcarvajal@sandamaso.es

Departamento de Teología dogmática
Director

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola
maroztegi@gmail.com

Departamento de Sagrada Escritura
Director

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez
icarbajosap@hotmail.com

Departamento de Moral

Director

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

jdlarru@sandamaso.es

Departamento de Historia de la Iglesia

Coordinador

Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban

andres@sandamaso.es

COORDINADORES DE BIENIOS

Bienio de Teología de la evangelización y la catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

jcarvajal@sandamaso.es

Bienio de Teología dogmática

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti

grichi@sandamaso.es

Bienio de Teología litúrgica

Prof. Dr. D. Juan Pablo Rubio Sadia

jprsadia@sandamaso.es

Bienio de Teología moral

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

jdlarru@sandamaso.es

Bienio de Teología patristica

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch

patnavascues@sandamaso.es

Bienio de Teología bíblica

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

lsanchezn@sandamaso.es

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

DECANO

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

decano.derechocanonico@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques

Catedrático de Historia del Derecho Canónico

nalvarez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

Catedrático de Derecho de la Vida consagrada

jmcabezas@sandamaso.es

Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga

Catedrático de Derecho procesal

jolulozu@yahoo.es

Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

Catedrático de Derecho Canónico

rserres@sandamaso.es

FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

vtirado@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. José Antúnez Cid

Catedrático de Filosofía sistemática II (El hombre)

joseantu@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Santiago García Acuña
Catedrático de Filosofía sistemática I (Dios)
santiagog@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Jordi Girau Reverter
Catedrático de Cristianismo e historia de la filosofía I
jgirau@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan
Catedrático de Filosofía sistemática III (Mundo)
vtirado@sandamaso.es

FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

C/ San Buenaventura, 9 - 28005 - Madrid
Tfno.: 91 364 40 10

DECANA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
decano.sanjustino@sandamaso.es

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada
Agregado a Cátedra de Literatura latina y cristiana hispánica
manuelcrespo@sandamaso.es

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
Catedrática de Literatura árabe cristiana
pilargonzalez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez
Catedrático de Literatura bíblico-canónica y apócrifa
andressg@yahoo.com

COORDINADORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez
biblioteca.sanjustino@sandamaso.es

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS
ISCCRR sede central (secciones presencial y a distancia)
c/ Jerte, 10 - 28005 Madrid

ISCCRR.D (sección a distancia - sede de Madrid)
C/ José Ortega y Gasset, 62. 1º – 28006 Madrid
www.sandamaso.es/seccion-a-distancia

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López
director.iscr@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN A DISTANCIA

Prof. Dr. D. Ángel Castaño Félix
subdirector.ccrd@sandamaso.es
Tfno.: 91 401 50 62

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda
subdirector.isccrrp@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES ESTABLES

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
director.iscr@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda
rmiranda@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Jaime López Miranda
jlopezpenalba@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban
andres@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López
eduardotl@sandamaso.es

EXTENSIONES DEL ISCCRR.D

Extensión de Albacete

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Damián Picornell Gallar**
C/ Salamanca, 10 - 02001 Albacete.
Tfno. 967 21 44 78 - extensionalbacete@sandamaso.es

Extensión de Alcalá de Henares

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Javier Jouve Soler**
Plaza de Palacio, s/n - 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
Tfno. 91 888 27 00 - extensionalcala@sandamaso.es

Extensión de Astorga

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Víctor Manuel Murias Borrajo**
C/ Real, 63 - 24400 Ponferrada (León).
Tfno. 987 41 40 36 - extensionastorga@sandamaso.es

Extensión de Ávila

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Raúl García Herráez**
Pza. Teniente Arévalo, 5 - 05001 Ávila.
Tfno. 920 35 39 00 ext. 134 - extensionavila@sandamaso.es

Extensión de Cádiz y Ceuta

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Jesús Zurita Núñez**
C/ Hospital de Mujeres, 26 dup. - 11001 Cádiz.
Tfno. 956 21 01 59 - extensioncadiz@sandamaso.es

Extensión de Calahorra y La Calzada-Logroño

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Alfredo Álvarez Lacruz**
Obispo Fidel García, 1 - 26004 Logroño.
Tfno. 941 27 00 08 - extensionlarioja@sandamaso.es

Extensión de Canarias (Las Palmas)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Juan Jesús García Morales**
Campus Universitario Tafira Pabellón C - 35017 Las Palmas.
Tfno. 928 45 12 85 - extensionlaspalmas@sandamaso.es

Extensión de Cartagena (Murcia)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Antonio Andreu Andreu**

C/ de la Gloria, 22 Apdo. 6309 - 30080 Murcia.
Tfno. 968 25 92 60 - extensionmurcia@sandamaso.es

Extensión de Ciudad Real

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan Serna Cruz**
Ctra. de Porzuna, 5 Apdo. 78 - 13080 Ciudad Real.
Tfno. 926 22 81 01 - extensionciudadreal@sandamaso.es

Extensión de Getafe

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Ramón Velasco Franco**
C/ Almendro, 4 - 28901 Getafe (Madrid).
Tfno.: 672 31 17 99 - extensiongetafe@sandamaso.es

Extensión de Granada

Director Delegado: Prof. Dr. D. **Enrique Rico Pavés**
Paseo de Cartuja, 49 - 18011 Granada
Tfno. 958 16 09 78 - extensiongranada@sandamaso.es

Extensión de Guadix

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Robles Navarro**
C/ Rosa Chacel, 1 - 18500 Guadix (Granada).
Tfno. 958 66 90 18 - extensionguadix@sandamaso.es

Extensión de Ibiza

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Vicente Tur Palau**
C/ Pedro Francés, 12 - 07800 Ibiza (Baleares).
Tfno. 971 19 28 04 - extensionibiza@sandamaso.es

Extensión de Jaén

Director-delegado:
Prof. D. **Julio Segurado Cobos**
C/ Juan Montilla, 1 - 23002 Jaén.
Tfno. 953 23 00 23 - extensionjaen@sandamaso.es

Extensión de Lugo

Director-delegado (en funciones): Prof. Dr. D. **David Varela Vázquez**
Seminario diocesano - Avda. Ángel López Pérez s/n - 27002 Lugo.
Tfno. 982 22 01 00 - extensionlugo@sandamaso.es

Extensión de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)

Director-delegado: Prof. Dr. D. José Manuel García Matos
C/ Verdellada, s/n Apto. 19 - 38280 La Laguna (Tenerife).
Tfno. 922 25 25 40 - extensionlalaguna@sandamaso.es

Extensión de Santander

Director-delegado: Prof. Ldo. D. Óscar Lavín Aja
C/ Florida, 3 - 39001 Santander.
Tfno. 942 23 74 67 - extensionsantander@sandamaso.es

Extensión de Santo Domingo (R. Dominicana)

Directora-delegada: Prof. Dra. Hna. Ángela Cabrera
Avenida Bolívar #902 Ensanche La Julia - Santo Domingo (R.D.)
Tfno. 829-544-2812 - extensionsantodomingo@sandamaso.es

Extensión de Segovia

Director-delegado: Prof. Dr. D. Ángel García García-Estévez
Seminario, 4 - 40001 Segovia.
Tfno. 921 46 03 96 - extensionsegovia@sandamaso.es

Extensión de Sevilla

Director-delegado: Prof. D. Miguel Angel Garzón Moreno
C/ Cardenal Bueno Monreal, 43 - 41012 Sevilla.
Tfno. 954 23 13 13 - extensionsevilla@sandamaso.es

Extensión de Tortosa

Director-delegado: Prof. Ldo. D. Emilio Igual Febrer
Accés al Seminari, 16 - 43500 Tortosa (Tarragona).
Tfno. 977 44 95 96 - extensiontortosa@sandamaso.es

Extensión de Tui-Vigo

Director-delegado: Prof. Dr. D. Antonio Mendiña Santomé
Crtra. Madrid, 8 (Escuela de Magisterio) - 36214 Vigo (Pontevedra).
Tfno. 986 41 44 98 - extensionvigo@sandamaso.es

DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS

PUBLICACIONES

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro
director.publicaciones@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 18

"REVISTA ESPAÑOLA DE TEOLOGÍA"

Director: Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola
director.ret@sandamaso.es

REVISTA "ESTUDIOS BÍBLICOS"

Director: Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro
director.estbib@sandamaso.es

REVISTA "TEOLOGÍA Y CATEQUESIS"

Director: Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
director.tyc@sandamaso.es

REVISTA "IUS COMMUNIONIS"

Director: Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga
director.ius@sandamaso.es

REVISTA "LANDSCARE"

Director: Prof. Dr. D. Pablo Martínez de Anguita
info@landscare.org

BIBLIOTECA

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques
director.biblioteca@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 49 00 (ext. 110)

COORDINADORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez

dircentrodoc.sanjustino@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 49 11 - Tfno./Fax: 91 365 01 26

OFICINA PARA LA INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

DIRECTOR
Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez
director.oiri@sandamaso.es

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

DIRECTOR
Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
jdlarru@sandamaso.es

DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS

DIRECTORA
Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
decano.sanjustino@sandamaso.es

OFICINA DE ATENCIÓN A ALUMNOS SACERDOTES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

ENCARGADO
Prof Dr. D. Andrés Martínez Esteban
andres@sandamaso.es

SERVICIO DE COMUNICACIÓN

ENCARGADO
Prof Dr. D. Marek Raczkiewicz
marek@sandamaso.es
comunicacion@sandamaso.es

CAPELLANÍA
CAPELLÁN
Rvdo. Sr. D. Santiago García Acuña
capellania@sandamaso.es

CECADI
C/ San Buenaventura, 4 - 28005 Madrid
Tfno. 91 366 66 88 - 91 364 10 67

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

RECTORADO
D.ª Sonsoles Rodríguez Temiño
rectorado@sandamaso.es
Tfno.: 91 308 92 91
Fax: 91 364 40 32

DECANATOS
D.ª Ana Belén Villajos Cervantes
decanato.teologia@sandamaso.es
decanato.filosofia@sandamaso.es
decanato.derechocanonico@sandamaso.es
direccion.isccrr@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05
Fax: 91 364 40 32

D.ª Marta Soto Canosa
decanato.sanjustino@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 14
Tfno./Fax: 91 365 01 26

SECRETARÍA GENERAL
D.ª Sonsoles Rodríguez Temiño
secretaria.general@sandamaso.es

PROMOCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

D. Héctor González de la Canal

hectorg@sandamaso.es

GESTIÓN INSTITUCIONAL

D.ª Ana María Moya Mesas

anam@sandamaso.es

SECRETARÍA DE ALUMNOS

D.ª Pilar Cordero Velarde

secretaria.alumnos@sandamaso.es

D.ª Inmaculada Morales García

inma@sandamaso.es

D.ª Salomé Moro Pulido

salome@sandamaso.es

D.ª Isabel Monedero Rodríguez

isabel.monedero@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 30

ADMINISTRACIÓN

Tfno.: 91 364 40 12

D. Javier Llabrés Ripoll

jllabres@sandamaso.es

D.ª Gema González García

gema@sandamaso.es

D.ª Ana María Sanchez

anamaria.sanchez@sandamaso.es

BIBLIOTECA UESD

BIBLIOTECA CENTRAL

D.ª María Celinda García Fernández

D.ª Ana Isabel Gómez Hernández

D. Eugenio Barrera Etura

D.ª Ester Hernández Rodríguez

D.ª Virginia Mingo Hernández-Linador

D.ª Ana María Mollo del Moral

D.ª Laura Prieto del Valle

biblioteca@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 31

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

biblioteca.sanjustino@sandamaso.es

D.ª Mª Carmen Pajuelo Rodríguez

centrodoc1.sanjustino@sandamaso.es

D.ª Carmen García Martón

centrodoc2.sanjustino@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 49 11

Tfno./Fax: 91 365 01 26

SECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SECRETARÍA TÉCNICA Y ACTOS ACADÉMICOS

D.ª Carmen Fortuny Medina

secretaria.tecnica@sandamaso.es

titulospropios@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 16

SERVICIO DE PUBLICACIONES

D.ª Elena Martín Ariza

publicaciones.ed@sandamaso.es

D.ª Conchi San Román Bardera

publicaciones.ad@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 18

SERVICIO DE INFORMÁTICA

D. José Salgado Fernández

informatica@sandamaso.es

Soporte informático

D. Juan Carlos Ruiz

juancarlos.ruiz@sandamaso.es

D.ª Amy Zhou

amy.zhou@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARÍA DE CALIDAD

D. Javier Martín Rodríguez

javier.martin@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SERVICIOS GENERALES

D. Francisco Jiménez Sierra

servicios.generales@sandamaso.es

mantenimiento@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 19

SERVICIO DE REPROGRAFÍA

D.^a Toñi Alfonso Muñoz

pedidos.repro@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARÍA DE LA OIRI

Tfno.: 91 364 40 10

D.^a María Secades Suárez

internacional.oiri@sandamaso.es

investigacion.oiri@sandamaso.es

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS

D. Javier Martín Rodríguez

proteccion.datos@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SERVICIO DE DEPORTES

servicio.deportes@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

CONSERJERÍA

D. Antonio Pardo Honrubia

D. Anselmo Vázquez Aguado

Tfno.: 91 364 40 10